



**PROGRAMACIÓN DE DPTO BIOLOGÍA-
GEOLOGÍA
IES. Manuel Alcántara
2025-26**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Biología y Geología

3º de E.S.O. Biología y Geología

4º de E.S.O. Biología y Geología

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El I.E.S. Manuel Alcántara es un Centro de Educación Secundaria que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico (Servicios Administrativos) y F.B.O. (Educación Especial Unidad Específica y TEA).

En Bachillerato concretamente, contamos este curso con dos grupos de 1º de Bachillerato (uno puro y otro mixto) y un grupo de 2º de Bachillerato (grupo mixto); ambos niveles con las modalidades anteriormente mencionadas.

Desde su creación, en el curso 1998-1999, el Centro está incluido en el Programa de Compensación Educativa.

Se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad de Málaga, caracterizada por la coexistencia de barriadas de muy diferentes características, desde el punto de vista social: capacidad adquisitiva, nivel cultural, condiciones de las viviendas y de los propios barrios, etc., aunque sin que podamos hablar de situaciones de extrema pobreza o marginalidad.

Los Centros de Educación Primaria adscritos al nuestro son el C.E.Pr. "San José de Calasanz" y el C.E.Pr. "Pablo Ruiz Picasso", que escolarizan a alumnos procedentes, en su mayoría, de la zona.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:

Del análisis del contexto familiar y social asociado al Centro así como del conocimiento del alumnado durante el presente curso y los anteriores, podemos deducir, a groso modo, que la mayoría de los padres de alumnos trabajan en el sector servicios, las familias, en su mayoría, disponen de los medios materiales necesarios para atender las necesidades de carácter escolar de sus hijos, se detecta un porcentaje pequeño de alumnos con carencias económicas importantes y necesitados de ayudas para la adquisición de material escolar, comedor, realización de actividades extraescolares y complementarias, etc., existe un número de alumnos significativamente importante procedente de otros países, parte de ellos sin conocimientos de castellano, lo que ha motivado la existencia de un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).

Del proceso de observación y estudio de los actuales alumnos y alumnas de nuestro Centro, así como del análisis del alumnado de cursos anteriores, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

a) La inmensa mayoría de los alumnos pretenden continuar estudios post-obligatorios.

- El número de alumnos que obtienen el Título de Graduado en Educación Secundaria es alto y la mayoría prosiguen estudios de Bachillerato.

- Una pequeña parte de los que obtienen el Graduado, alrededor del 30%, eligen proseguir estudios de Formación Profesional de Grado Medio.

b) En general, los alumnos se caracterizan por:

- Un adecuado comportamiento, tanto en el interior del Centro y en las actividades ordinarias de enseñanza-aprendizaje, como en las actividades complementarias y extraescolares en las que participan.

- Una actitud positiva en las relaciones de convivencia, tanto con sus compañeros como con el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa, sin que se produzcan situaciones graves de violencia, intolerancia, etc.

c) Sin embargo una minoría de alumnos, presenta:

- Bajo nivel lingüístico, lo que dificulta gravemente los procesos de aprendizaje al carecer de una de las herramientas básicas del pensamiento.

- Carencia de hábitos de estudio adecuados y, en muchos casos, falta de interés por el aprendizaje.

- Escasa afición por la lectura y de interés por las manifestaciones culturales en general.

- Falta de interés en el cuidado de los elementos materiales del Centro escolar.

- Actitudes irrespetuosas, formas inadecuadas de comportamiento y lenguaje, escaso cumplimiento de las normas establecidas por la comunidad escolar, etc.

En último lugar hay que reseñar una significativa población inmigrante, en continuo crecimiento este curso escolar, de los cuales un número importante tiene un escaso conocimiento de castellano, por haber llegado recientemente al país.

CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (recogidos en los Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato):

En la conceptualización de la materia de Biología y Geología se busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permita al alumnado conocer su propio

cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que lo ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común.

La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Otro de los aspectos esenciales de esta materia es el estudio y análisis científico. A través de esta materia se consolidan también los hábitos de estudio, se fomenta el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y se promueve el perfeccionamiento lingüístico, al ser la cooperación y la comunicación parte esencial de las metodologías de trabajo científico. Además, se animará al alumnado a utilizar diferentes formatos y vías para comunicarse y cooperar, destacando entre estos los espacios virtuales de trabajo.

Nuestra materia debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas con el objetivo de alcanzar una cultura científica que despierte el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, así como la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa, son elementos constituyentes de este currículo.

Las principales fuentes fiables de información son accesibles a través de internet, donde conviven con informaciones sesgadas, incompletas o falsas, por lo que en Biología y Geología se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del contexto de la materia.

En el contexto del currículo andaluz, se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, tecnológicas y de investigación. Por lo que las principales características de la materia de Biología y Geología en relación con el Plan de centro serían:

1. Interdisciplinariedad:

- La materia integra conceptos de biología, geología, ecología y ciencias ambientales, promoviendo una visión holística de los fenómenos naturales.

2. Enfoque práctico:

- Se fomenta el aprendizaje a través de la experimentación, el trabajo de campo y la observación directa, lo que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales.

3. Desarrollo de competencias:

- Se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, como la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y el análisis de datos, así como habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

4. Conciencia ambiental:

- La materia promueve la educación ambiental, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

5. Contenidos actualizados:

- Los contenidos se actualizan de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, así como con los desafíos ambientales actuales, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

6. Metodología activa:

- Se utilizan metodologías activas que fomentan la participación del alumnado, como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

7. Evaluación continua:

- La evaluación se realiza de manera continua y formativa, teniendo en cuenta no solo los resultados académicos, sino también el proceso de aprendizaje y la participación del alumnado.

8. Adaptación a la diversidad del Centro y su entorno.

En la actualidad nuestro centro participa en los siguientes Planes, Programas y Proyectos:

Plan de Apertura del Centro, a través del cual se ofrece a las familias una mejor oferta de servicios complementarios, concretamente comedor escolar y actividades extraescolares. Aunque el servicio de comedor escolar pertenece al C.E.Pr. ¿San José de Calasanz¿, el alumnado de nuestro centro tiene reservado un % de plazas y es gestionado por la Dirección de dicho Centro. El servicio de actividades extraescolares pertenece a nuestro centro y es quien lo coordina y gestiona. Tiene carácter permanente.

TDE (Plan de Actuación Digital). Código escuela 4.0, en el que se plasma el desarrollo del proceso de transformación digital TDE de los centros en los ámbitos de Organización y Gestión, Información y Comunicación y los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Tiene carácter permanente. Establece medidas para el impulso de la competencia digital en el ámbito educativo, dando continuidad al proceso de transformación iniciado en cursos anteriores para convertir los centros en organizaciones digitalmente competentes.

Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE

GÉNERO, pretende sensibilizar a nuestro alumnado sobre un tema de suma importancia en la actualidad y pretende desarrollar actuaciones orientadas a erradicar las actividades relacionadas con la violencia de género. Tiene carácter permanente.

Plan de Salud Laboral y P.R.L, que se viene desarrollando desde hace varios cursos, coordinado por la Directora del Centro y tiene carácter permanente.

Plan de Compensación Educativa, en el que se engloban las actuaciones para atender a alumnos con desfase curricular y/o problemas de conflictividad escolar que dificultan seriamente el aprendizaje.

Proyecto Escuela Espacio de Paz: Concebido como una serie de actuaciones durante el curso, a fin de que el alumnado adquiera valores fundamentales tales como la interrelación, la solidaridad, la cooperación y el respeto a los derechos y libertades de los demás, así como a la pluralidad cultural y lingüística.

Proyecto Lector y Plan de Uso de la Biblioteca Escolar: Pretende acercar al alumnado a la biblioteca como entorno de conocimiento y esparcimiento. Dentro del Plan de Lector 2025/2026: El Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en la consecución de los objetivos del Plan de Fomento de la Lectura (PFL) del IES Manuel Alcántara para este curso. Nuestra participación en las distintas actividades contempladas en dicho Plan se llevará a cabo conforme a las directrices y acciones específicas acordadas con la Dirección del Centro, la Coordinación del PFL y los demás Departamentos Didácticos.

De acuerdo con el Plan de lectura aprobado en el centro el año pasado se establece media hora de lectura diaria que se realizará en una hora de la jornada lectiva que irá rotando semana a semana. Comenzamos con el BLOQUE 1 (iniciado el 29/09/25) hasta un total del 7 BLOQUES (finados para 19/06/26) con media hora de lectura a 1ª hora del día. La siguiente semana, la media hora de lectura, es a segunda hora; y así sucesivamente.

El plan MOMENTOS DE LA LECTURA, priorizará en cada semana un aspecto:

1ª semana: LECTURA EN VOZ ALTA POR PARTE DEL ALUMNADO

2ª semana: AMPLIACIÓN DE VOCABULARIO

3ª semana: COMPRENSIÓN LECTORA

4ª semana: DEBATES/LLUVIA DE IDEAS

5ª semana: EXPRESIÓN ORAL

6ª semana: EXPRESIÓN ESCRITA.

Las fechas detalladas que corresponden a cada bloque, semana a semana, las hemos recogido en el Acta de Departamento correspondiente.

Programa Más Equidad Innovación: Permite desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de atención a la diversidad y la igualdad de género.

El Programa Más Equidad se desarrollará a través de proyectos en tres líneas de actuación. Una de estas líneas es Más Equidad Innovación, con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.

Programa de Hábitos de Vida Saludable: Tiene como objetivo desarrollar competencias en materia de promoción de la salud que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables. Se trata de contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de la salud y el bienestar para mejorar la salud individual y comunitaria.

Programas Culturales: Forman parte de una estrategia que busca facilitar el acceso del alumnado a los bienes culturales, así como fomentar su participación activa, creativa y crítica en el entorno cultural. Los centros educativos desarrollan proyectos interdisciplinarios y vivenciales, situando la cultura como un elemento esencial para la construcción de identidades, la cohesión social y el aprendizaje significativo.

STEAM 4.0 (Incluido en TDE): Pretende fomentar la vocación científica y tecnológica del alumnado mediante trabajos y proyectos en equipo. Establece medidas para impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado a través del desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y el buen uso de la inteligencia artificial.

Programa AulaDjaque: Es un programa con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo. Para participar no se necesita saber nada del juego previamente, ni siquiera las reglas básicas, dado que el núcleo del programa está concebido para la formación progresiva que acompañará al docente en su proceso de aprendizaje de esta disciplina.

Plan de Cooperación Territorial de Refuerzo de la Competencia Matemática: Es una iniciativa interterritorial promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España para mejorar el rendimiento del alumnado de Primaria, ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico en matemáticas, especialmente en los centros con mayores necesidades. Busca reducir la brecha de género, formar a docentes en metodologías de aprendizaje competencial y asesorar a los centros en el diseño de sus propios planes de mejora matemática. Dentro del Plan de Impulso al Razonamiento Matemático 2025/2026, el departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en el Plan de Impulso al Razonamiento Matemático, que tiene como objetivo potenciar la competencia matemática del alumnado a través de actividades contextualizadas, interdisciplinares y adaptadas a los distintos niveles educativos. Para su implementación se seguirá la planificación establecida por el ETCP del centro, en la que participan diferentes departamentos didácticos dedicando una hora y media semanal al desarrollo de tareas relacionadas con el razonamiento matemático, en tres días distintos con una duración de 30 minutos en cada uno.

La distribución horaria es la siguiente: Departamento de Matemáticas (1º, 2º, 3º y 4º ESO): 1 hora semanal. Departamento de Biología y Geología (1º ESO): ½ hora semanal. Departamento de Tecnología (2º ESO): ½ hora semanal. Departamento de Física y Química (3º ESO): ½ hora semanal. Departamentos de Economía, Física y Química o Biología y Geología (4º ESO, según la optativa cursada): ½ hora semanal.

Programa de Atención Socioeducativa ZTS: El Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS) es una iniciativa en Andalucía que busca mejorar la educación y el bienestar en áreas con desafíos sociales significativos. Este programa proporciona recursos adicionales, como personal docente especializado y orientadores, para atender de manera personalizada a estudiantes y sus familias. Además, fomenta la mediación entre la comunidad educativa y la intervención directa para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Prácticum de Ciencias de la Educación y Psicología: Tiene como objetivo que el alumnado universitario de las titulaciones vinculadas con la docencia adquiera las competencias profesionales necesarias para obtener la titulación correspondiente. La Administración educativa asume la tarea de establecer un marco de actuación que permita al futuro profesorado realizar una fase de prácticas en la que desarrolle y adquiera las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la docencia, facilitando una red de centros y tutores docentes experimentados.

Proyecto de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral: Se desarrolla en el centro desde su creación, y sus responsables son el Departamento de Orientación.

Programa de Bienestar y Protección de la Infancia y la Adolescencia / Convivencia Escolar: Responde a las necesidades de los centros educativos relacionadas con las actuaciones necesarias para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, la convivencia pacífica y el bienestar. Implica promover la salud física y mental, desarrollar competencias sociales y emocionales, crear entornos que fomenten las relaciones positivas, la resolución pacífica de conflictos, la colaboración, el aprendizaje y el desarrollo personal.

Programa Más Deporte: Pretende dar respuesta a las necesidades del alumnado para aumentar la práctica deportiva y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral. Refuerza las actividades deportivas de los centros docentes a nivel local, comarcal, provincial y autonómico, en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras entidades, así como con las Consejerías de Salud, Consumo, Turismo, Cultura y Deporte.

La práctica deportiva también integra actividades lúdicas mediante juegos recreativos y populares que desarrollen el contacto del alumnado con el entorno y con sus compañeros para fomentar la convivencia y minimizar el uso negativo de las nuevas tecnologías. En nuestro centro se han solicitado dos grupos: Aerobic y Otro deporte.

Programa Formativo FP Dual en Colaboración con Empresas: Tiene como fines: -Reforzar la colaboración entre empresas y centros docentes en proyectos de Formación Profesional Dual. -Diseñar programas formativos adaptados a la realidad productiva y a los procesos de enseñanza y aprendizaje. -Involucrar a los sectores productivos en la elaboración, gestión y evaluación de proyectos duales. -Propiciar la transferencia e intercambio de conocimiento entre centros docentes y sectores productivos.

Programa de Intercambio Escolar: Con el colegio Jeanne D'Arc de Maen Roch (Bretaña, Francia). Este intercambio lingüístico busca reforzar el aprendizaje del francés, el desarrollo sociocultural del alumnado y los valores de ciudadanía común europea. En España, el alumnado francés asiste a clase y realiza visitas culturales.

Programa de Gestión de la Convivencia ¿EDUCALCÁNTARA¿: Plataforma digital de gestión de incidencias de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. Permite una gran implicación de las familias en la educación de sus hijos, así como la autorregulación del comportamiento por parte del alumnado.

INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO: Según el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Así como, el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, se expresa que: Se plantean como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para una mejor integración en la

sociedad en la que se desenvuelven. Persiguen el desarrollo de valores y actitudes propias de una sociedad libre y democrática basada en la igualdad, la justicia, la solidaridad, entre otros valores. Los contenidos de carácter transversal se deben incorporar de manera transversal en todas las materias de la Educación Secundaria, sin perjuicio de su tratamiento específico; en consecuencia, en nuestra materia se incluirán como contenidos transversales:

- La comprensión lectora
- La expresión oral y escrita
- La comunicación audiovisual
- La competencia digital
- El razonamiento matemático
- El emprendimiento social y empresarial
- El fomento del espíritu crítico y científico
- La educación emocional y en valores
- La educación para la paz y no violencia
- La Cultura Andaluza
- La creatividad
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- La igualdad entre hombres y mujeres (igualdad de género)
- La formación estética
- El respeto mutuo
- La cooperación entre iguales
- La educación para la sostenibilidad
- El consumo responsable.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. CONSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA: Según el Artículo 92 sobre los departamentos de coordinación didáctica del Decreto 327/2010 de 13 de julio, se indica que hay que detallar los componentes del departamento y la asignación de materias y grupos de cada uno de ellos. Así pues, en este curso académico 2025/26 el departamento lo integran los siguientes docentes:

Vázquez Invernón, D^a Carmen P. --JEFA DE DEPARTAMENTO Y COORD. DE ÁREA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

Cura Gómez, D^a. M^a Victoria.--PROFESORA-TUTORA de 1ºESO.

Bode Camacho, D^a. M^a Victoria-- PROFESORA-TUTORA de 1ºESO.

2. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA PARA ÉSTE CURSO ACADÉMICO 25/26: Una vez asignados los grupos y materias al departamento por parte de la Dirección del Centro, se procede a la elección de los mismos por parte del profesorado que lo constituye. Siendo el resultado el siguiente:

Cura Gómez, Dña. M^a Victoria:

1º ESO (1): Biología y geología.

TUTORÍA 1º ESO.

3º ESO (1): Biología y geología.

4º ESO (1): Biología y geología.

4º ESO (1): Cultura científica.

1º BACHILLERATO (1): Biología, Geología y ciencias ambientales.

REDUCCIÓN: MAYOR DE 55

Bode Camacho, D^a. M^a Victoria:

1º ESO (2): Biología y geología.

TUTORÍA 1º ESO.

3º ESO (2): Biología y geología

1ºCFGB (1): Ciencias Aplicadas I.

1º BACHILLERATO (1): Anatomía aplicada.

Vázquez Invernón, Dña. Carmen Pilar:

1º ESO (1): Biología y geología

3º ESO (2): Biología y geología

2º BACHILLERATO (1): Biología.

REDUCCIÓN: MAYOR DE 55

JEFATURA DE DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN DE ÁREA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO:

Entre ellas, podemos citar:

- a. Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del centro y la programación general anual.
- b. Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración o modificación de los proyectos curriculares de etapa.
- c. Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica.
- d. Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- e. Mantener actualizada la metodología didáctica.
- f. Colaborar con el departamento de orientación, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, entre ellos el alumnado con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- g. Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- h. Organizar y realizar las pruebas necesarias para el alumnado de bachillerato o de ciclos formativos con materias o módulos pendientes y, en su caso, para los alumnos libres.
- i. Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que el alumnado formule al departamento y dictar los informes pertinentes.
- j. Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- k. Proponer materias optativas dependientes del departamento, que serán impartidas por los profesores del mismo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias,

afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS: Referencias normativas: Artículo 13. Evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14. Evaluación del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

Procedimientos de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. Los criterios de evaluación serán medibles, mediante mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como mediante indicadores que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. En estos casos los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes INSTRUMENTOS tales como: -Cuaderno de clase del alumno/a. -Observación diaria del alumnado(trabajo en aula y casa, participación, etc.). -Pruebas escritas y orales. -Formularios (test, preguntas, mapas mudos, etc.). -Actividades digitales(Classroom, lifewordsheet, etc.). -Exposiciones orales.-Presentaciones e Infografías. -Escalas de observación(Laboratorio, etc.). -Informe experimental. -Trabajo de investigación. -Vídeo, Blog, Páginas webs, etc. -Rúbricas o portfolios, entre las más significativas.

Criterios de calificación de la materia: La calificación de cada trimestre será la media aritmética de los criterios de evaluación abordados en ese trimestre. Y la calificación del curso será la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el mismo. Se considerarán desarrollados los criterios de evaluación en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Todos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad. Se fomentará los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.

La evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza. Tal y como se establece en el apartado séptimo del artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el profesorado debe evaluar su propia práctica docente. Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de indicadores para la evaluación de la enseñanza ya que la calificación estará

relacionada con el grado de adquisición de las competencias del alumno/a a través de todas las actividades que lleve a cabo.

(VER ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN, nuestros cuestionarios: autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y autoevaluación del aprendizaje por el alumnado.)

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según se nos indican en la Referencia normativa: Artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Bachillerato. En los artículos de evaluación de ambas órdenes, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación. Se realizará mediante unos procedimientos de Evaluación de la Programación Didáctica, del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente. Debido a que los docentes deberán evaluar tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, debemos concretar los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En nuestro departamento se evaluarán estos aspectos con una periodicidad trimestral y sus resultados y propuestas de mejora quedarán reflejadas en nuestros cuestionarios (ver en el ANEXO, el apartado de CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

Autoevaluación de la práctica docente:

Para la autoevaluación de la práctica docente es importante que el profesorado revise aspectos tales como el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de los contenidos a los objetivos o la efectividad de la metodología propuesta.

Entre los indicadores de logro que deberían tenerse en cuenta se pueden citar:

- Grado de coordinación con los departamentos docentes durante la evaluación: número de reuniones de coordinación, acuerdos alcanzados, coordinación interdepartamental, análisis de resultados académicos, desarrollo de actividades competenciales multidisciplinares, trabajos por proyectos, actividades de centro, propuestas de mejora, etcétera.

- Ajuste de la programación docente: número de clases impartidas, número de criterios de evaluación evaluados, ponderación de los criterios de evaluación y calificación, causas de la falta de clases impartidas o de criterios que no han podido ser evaluados, valoración de las actividades extraescolares y complementarias, propuestas de mejora, etcétera.

- Organización y metodología didáctica: espacios, tiempos, recursos y materiales didácticos, agrupamientos, medidas de atención a la diversidad, técnicas metodológicas, instrumentos de evaluación y calificación, propuestas de mejora, etcétera.

Además de la evaluación propia que pudiera hacer el profesorado, resulta de gran utilidad pasar un cuestionario de evaluación del alumnado de la práctica docente en cuanto a aspectos relativos a su metodología, claridad de las exposiciones, interacción con el alumnado, recursos utilizados, tiempos para evaluación o tareas de clase, planificación ordenada de las actividades, utilidad de los aprendizajes en la vida diaria, propuestas de mejora, etc.

(ver en el ANEXO, el apartado de CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

LA CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE: Según el Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 103/2023,

de 9 de mayo. Anexo 1 . Perfil de salida del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Anexo 1. Competencias clave del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Anexos VI de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo y anexo IV de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo, donde se relacionan los descriptores operativos de las competencias clave con los objetivos de la etapa correspondiente.

Se concreta qué en la materia de BIOLOGÍA GEOLOGÍA se trabajan un total de seis competencias específicas que comprenden aspectos relacionados con: -la interpretación y transmisión de información científica; - la localización y evaluación de información científica; -la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; - la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; -el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles y, - la interpretación geológica del relieve.

A continuación, detallaremos las COMPETENCIAS CLAVE y cómo la MATERIA DE BIOLOGÍA y GEOLOGÍA las fomenta:

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado, al término de la Enseñanza Básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo xxi, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: la etapa de la Enseñanza Básica. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas. A continuación, se describen las competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL). Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de forma coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP). Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o las lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD). Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la

propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC). Contribuye a que los alumnos y las alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE). Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento, y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y la gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC). Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

CONCRECIÓN ANUAL**1º de E.S.O. Biología y Geología****1. Evaluación inicial:**

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria explica en su artículo 12 que esta evaluación debe ser competencial y debe tener como referente las competencias específicas de la materia.

Es por ello que durante los primeros días de curso se realizará una prueba inicial a todos los alumnos/as de sus grupos, y los profesores del departamento las elaborarán coordinadamente. La prueba inicial podrá contener preguntas de diferentes formatos (cuestiones breves, tipo test, opciones múltiples, razonamiento, dibujos, etc) y no se centrará, exclusivamente en aspectos memorísticos, sino que deberá abarcar aspectos como lectura comprensiva, vocabulario, razonamiento o justificación de las respuestas, etc., a fin de poder determinar el nivel de competencias del alumnado y diagnosticar lo más pronto posible los problemas de aprendizaje.

Una vez realizadas las pruebas, se analizarán principalmente de forma cualitativa y no cuantitativa, ya que su función no es la de aportar las primeras notas del curso, sino como medio de diagnóstico.

Por esta razón, es conveniente corregir la prueba con los alumnos/as (Coevaluación / Autoevaluación) de forma que, por un lado sirva como introducción a la materia y, por otro, nos permite ir conociendo a nuestro alumnado. Los resultados de la prueba servirán al profesorado para que en la reunión del equipo docente, se comente y en su caso, se alerte al tutor y resto de profesores/as del grupo, de las situaciones problemáticas que se hayan observado, para así poder dirigir mejor el trabajo de sus alumnos/as en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las Pruebas Iniciales realizadas en la ESO serán variadas, competenciales, cualitativas y su evaluación se llevará a cabo, tomando también en cuenta las instrucciones:

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Y se realizarán a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

A. Por medio de pruebas escritas/orales, valorándose los aprendizajes evaluables propios de la materia dada. Pueden ser de diferentes tipos: temas a desarrollar, preguntas cortas o preguntas objetivas, preguntas de múltiples opciones, cuestionarios test...etc.

B. Mediante la valoración del trabajo realizado en el cuaderno, los ejercicios/actividades variadas, informes de laboratorio, trabajos individuales o por grupos, informes de las prácticas de laboratorio, cuestiones de razonamiento, dibujos, esquemas mudos, etc.

C. A partir del conjunto de trabajos, presentaciones TICs, comentarios de las lecturas de textos científicos, lo que conllevará: oratoria y debate, así como cualquier otro de tipo procedimental que se vayan realizando en dicha evaluación.

D. Tomando nota de la observación diaria en clase del interés, participación, esfuerzo, actitud hacia la materia y comportamientos desarrollados diariamente.

En la EVALUACIÓN INICIAL, todo ello lo reflejaremos en un INFORME sobre el GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CCEE) para cada grupo que se le dará al tutor/a. En dicho informe y en la Evaluación inicial, detallaremos el nivel de desarrollo de las CCEE del grupo según la hayan alcanzado, esté en proceso o no la hayan alcanzado (N. Avanzado, N. Medio o N.Inicial), también informaremos de las dificultades grupales e individuales detectadas/encontradas, así como de las propuestas de mejora.

A el alumnado que requiera medidas de apoyo educativo (PRAs/PP/PE...), se le aplicará siguiendo el modelo de programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, publicado en el Anexo VIII de la orden del 30 de mayo de 2023 y que tenemos desarrollado en el APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA PROGRAMACIÓN.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL 25-26:

PROFESORA: D^a. M^a VICTORIA BODE.

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 2ºA (4), 2ºD (12) y 3ºE (1).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 1ºD (3), 1ºB (1), 3ºE (1) y 3ºD (1).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por Dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 1ºB (6), 3ºD (1) adaptación de acceso.

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1ºB (1).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 1ºD (1).

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 1ºB (2) y 3ºE (1).

PROFESORA: D^a. ANABEL RICO (sustituta de D^a M^a VICTORIA CURA).

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 3ºA (2) y 4ºESO-Cultura Científica (2 pendiente de 3º).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 1ºA (4) y 3ºA (1).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: 1ºA (1).

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: 3ºA (4) y 4ºA Biología y Geología (1).

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por Dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 1ºA (1) y 4ºESO-Cultura Científica (1).

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1ºA (1) y 3ºA (2).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 4ºB-Biología y Geología (1) y 4º ESO-Cultura Científica (1).

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 1ºA (1) y 4ºA Biología y Geología (1).

PROFESORA: D^a. CARMEN P. VÁZQUEZ.

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 3ºB (1).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 3ºC (4) y 1º C (5).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: 3ºC (2) y 1º C (4)+(1-AL).

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 3ºC (4) +(1) adaptación de acceso; 3ºB (3) y 1º C (5).

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1º C (2).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 3ºC (PP-1)

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 3ºC (1) y 1º C (1).

2. Principios Pedagógicos:

Tal como se recoge en el art. 6 RD 217/2022 de 29 de marzo nuestro departamento elaborará propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, estableceremos métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

De igual modo, se regularán soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, se permitirá que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde nuestro departamento se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

De la base teórica y normativa se derivan los siguientes principios didácticos que guiarán la acción educativa: -La programación tendrá en cuenta el nivel de desarrollo psico-evolutivo del alumnado y partida de este para afianzar nuevos aprendizajes.

-La metodología potenciará los hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.

-Se realizarán actividades que favorezcan el aprendizaje según distintos niveles de dificultad, favoreciendo la atención a la diversidad.

-Las actividades propuestas serán variadas y motivadoras.

-Los saberes básicos (contenidos) se relacionarán con el entorno próximo del alumnado y sus experiencias en la vida cotidiana.

-Se favorecerá el trabajo en equipo, impulsando las relaciones entre iguales que favorecen el aprendizaje.

-Se hará énfasis en la participación del alumnado como sujeto activo en las clases.

-Se impulsará el uso de las TIC como fuente documental e instrumento de trabajo.

-Se realizarán situaciones de aprendizaje mediante trabajo colaborativo que tratarán el contenido de los saberes básicos de manera transversal.

-Se aplicará lo dispuesto en el artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, para la Educación Secundaria Obligatoria. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Así mismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

-En este sentido, además de participar en el plan de lectura que desarrolla el centro, desde las materias que imparte el departamento, también se trabajará para:

-Desarrollar la lectura comprensiva en cualquier formato y soporte.

-Mejorar la expresión escrita y la expresión oral.

-Desarrollar el hábito lector y el placer por la escritura.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Referencias normativas: Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

El enfoque científico de la propia materia de Biología y Geología y los intereses del alumnado que la elija, condicionarán, sin duda, las distintas estrategias y procedimientos metodológicos que el profesorado utilizará en el proceso pedagógico, aunque partiendo de la base de que este debe ser lo más activo y participativo posible y debe llevar a que el alumnado actúe como el elemento principal del aprendizaje.

Para el desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo, y se seguirán las siguientes orientaciones metodológicas para su diseño:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En nuestro departamento de Biología y Geología, la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

1. Tratamiento de los saberes básicos: A lo largo de toda la etapa, el tratamiento de los saberes básicos seguirá las siguientes líneas generales:

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos,

preferentemente, en un contexto de resolución de problemas.

Los conceptos se abordarán desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado, añadiendo paulatinamente elementos de complejidad.

La consolidación de los contenidos se realizará de forma gradual y cíclica a lo largo de la etapa, planteando situaciones que permitan abordarlos cada vez desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

2. Tipos de actividades: El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, ya que constituyen la puesta en práctica, de forma activa y ordenada, de las propuestas metodológicas, orientadas a la consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias básicas.

La complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que utilicemos distintos tipos de actividades, que, en líneas generales, podríamos clasificar de la siguiente forma:

-Actividades de refuerzo: Para el alumnado que presenta dificultad ante la tarea, buscando estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje.

-Actividades de ampliación: Para el alumnado que realiza con facilidad las tareas comunes propuestas, aumentando progresivamente el nivel de dificultad, de forma que se le permita profundizar en los contenidos estudiados. Atendiendo a los procesos de pensamiento requeridos.

-Actividades de reproducción: mayormente rutinarias, que permiten afianzar los contenidos y destrezas estudiados.

-Actividades de conexión: apoyadas en las anteriores, conducen a situaciones de resolución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares.

-Actividades de reflexión: requieren que el alumnado planifique y aplique sus propias estrategias a la resolución de problemas más complejos, que contengan elementos y situaciones menos usuales.

3. Selección de espacios: Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes:

-Otros espacios interiores al centro (aulas TIC, laboratorio, biblioteca, salón de actos, zona de recreo...)

-Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos, exposiciones...) Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

4. Agrupamientos: Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual.

En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean:

Flexibles, heterogéneos, Facilitadores del aprendizaje fomentando el aprendizaje cooperativo, favorecedores del principio de igualdad y favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

4. Materiales y recursos:

Por las características propias de la materia y su base metodológica, se hará necesaria la utilización de los siguientes recursos: (Decreto 227/2011 de 5 de julio y la Orden de 27 de abril de 2005 para Andalucía)

-Recursos personales:

Formado por todos los profesionales del centro educativo, como tutores, personal especialista en PT, departamento de orientación, profesores especialistas, PTIS, etc. Además, hay que destacar los recursos personales externos con los que podemos contar, como son las familias, la E.O.E. y todas aquellas organizaciones institucionales que nos ayudan en nuestra labor como docentes.

-Recursos materiales e impresos:

Son la base para el aprendizaje experiencial, la realización de proyectos y el trabajo a través del método científico. Libro de texto (Biología y Geología, Editorial Edebé. 2024-25 y ed. Santillana 25-26.)

Entre los materiales podemos destacar: material fungible (cuadernos, lápices, hojas, cartulinas...), plastilina y otras pastas de modelar, material de laboratorio (tubos de ensayo, probetas, placas de petri, microscopio, lupa binocular...), maquetas, diccionarios, hojas de apoyo visual, libros de referencia, imágenes, gráficas, etc.

-Recursos tecnológicos:

Ordenadores, pizarras digitales, cañón-proyector, tabletas, películas- documentales, app (capCut, Canva..) pizarras programables, placas de programación (Arduino, microbit, Makey-Makey...), robots educativos, gafas y materiales de realidad virtual, etc.

-Recursos digitales y audiovisuales:

Classroom, live words sheets, Plataforma y Libro digital de nuestra editorial (Edebé),etc.

Aula virtual, enciclopedias online, app para generar mapas mentales, vídeos educativos, libros digitales, actividades con realidad aumentada, aplicaciones para introducir al alumnado en el lenguaje de programación

según su edad (ScratchJr, Scratch, mblock o makeblock...), kahoot o plickers para realizar actividades de revisión y evaluación, entre otras. Estos recursos pueden ser útiles para facilitar la adquisición de contenidos y reforzar el aprendizaje.

-Recursos espaciales:

El aula ordinaria propiamente dicha, la biblioteca del centro, el patio de recreo, el laboratorio (con microscopios, lupas binoculares, material de disección, tinciones,...), el aula de convivencia (para resolver los conflictos que puedan surgir), así como los diferentes espacios del entorno.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y toma como referente principal los criterios de evaluación que, a su vez, están asociados con las competencias específicas. Partiendo de estos corresponde a los centros establecer criterios de calificación e instrumentos acordes con la estructura anterior.

De este modo, la evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Carácter de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores/as informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno del alumnado, Observación diaria, Participación en clase, Pruebas escritas y orales, Trabajo de investigación, Presentación de trabajos, Exposición oral, cuestionarios, formularios, Informe experimental de laboratorio, Vídeos (role-plays, etc.), Rúbricas/Portfolios, Blogs, Página web..., entre los más significativos, ajustándose a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en distintos soportes, por ejemplo, el uso de rúbricas. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Basándonos en esto, en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA hemos realizado unas tablas con las CCEE/CE/Instrumentos aplicados en dichos procedimientos de evaluación. (Ver desarrolladas en el Anexo de la programación en Séneca y en nuestra Web del Centro).

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La puesta en práctica de las Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje(SdA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar.
- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.
- Adquiera los saberes desarrollados en los apartados de la unidad y lleve a cabo las prácticas de laboratorio propuestas.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades para poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- Pueda llevar a cabo las actividades finales que le permiten repasar los saberes adquiridos y consolidarlos.
- Compruebe las competencias adquiridas.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos en la Situación de aprendizaje.

A lo largo de cada trimestre académico se desarrollan al menos una unidad con SdA, pudiéndose hacer hasta tres unidades con SdA por trimestre. Evidentemente, esta temporización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro en ambas etapas, etc.

Estas unidades/SdA se encuentran realizadas/trimestre en el apartado ¿MIS SITUACIONES DE APRENDIZAJE¿ en SÉNECA por cada una/o de las/los profesoras/es que imparten las diferentes materias.

Con carácter orientativo, se propone la siguiente temporización, por fases:

- Inicio. Por lo general, será suficiente con destinar 30 minutos aproximadamente para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la UD/SdA y activar los conocimientos previos de los alumnos.
- Desarrollo. A esta fase conviene dedicarle tres o cuatro sesiones como mínimo, ya que constituye el núcleo del trabajo de los saberes.
- Cierre. Las tres sesiones finales permitirán, a través de la SdA, poner en práctica los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes efectuados; de esta manera, el alumnado podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

NOTA IMPORTANTE: A este respecto, marcamos la importancia de que al realizar las tareas el alumnado debe promover un comportamiento responsable en línea. Esto incluye el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de copyright, el conocimiento sobre los tipos de licencias Creative Commons (CC) y el uso adecuado del banco de imágenes libres de copyright

Evidentemente, las TEMPORALIZACIONES cambian cada año, según la Planificación de la temporalización trimestral de las distintas disciplinas que se imparten en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. Así, los docentes del departamento hemos acordado la siguiente temporalización y secuenciación para este curso académico 2025/26: VER LAS TABLAS CON LA TEMPORALIZACIÓN POR UDD/TRIMESTRES/MATERIAS en el ANEXO de la programación.)

Adaptación de la secuencia de contenidos a las características del centro educativo y su entorno:

El sistema educativo establece unas directrices de trabajo básicas para todo el territorio español mediante leyes educativas. Estas leyes establecen las pautas de cada etapa a través de los currículos y son desarrolladas en cada centro escolar para adaptarlas a la situación concreta de su entorno. Mediante la normativa nacional y autonómica, se llevan a cabo una serie de pasos que permiten la adecuación de estas a un medio escolar concreto denominados concreción curricular.

El marco legislativo relativo a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía está configurado por:

a. Normas básicas de ámbito estatal:

- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-RD de Enseñanzas Mínimas. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

b. Normas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

-Decreto de Currículo. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Orden de desarrollo del Currículo. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

c. Orientaciones de la Inspección educativa:

- «Guía para el asesoramiento sobre la elaboración de programaciones didácticas en Institutos de Educación Secundaria Obligatoria» elaborado por la Inspección Educativa de Andalucía, de 2023.

Se entiende por concreción curricular todas aquellas decisiones que van adaptándose a la situación concreta de un centro educativo. Se llevan a cabo mediante tres niveles concretos, que van desde los aspectos generales comunes a todos hasta a aquellos concretos de una escuela y aula específica.

El currículo de Andalucía posee un carácter abierto que posibilita su contextualización por parte de los centros educativos mediante lo que se denomina concreción curricular, que se recoge en el proyecto educativo de cada escuela.

El segundo nivel de concreción marca el qué, cómo y cuándo del proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado a las características del medio y el alumnado al que se dirigen.

A partir de las decisiones tomadas para el centro educativo concreto, el profesorado desarrolla lo que se denomina programación de aula, la cual adapta los planteamientos de la concreción curricular del proyecto educativo a las características de un aula específica y a las necesidades de su alumnado en concreto.

Concretamente, en nuestro Centro, para la ESO, tenemos previstas, entre otras, las siguientes adaptaciones del Currículo al contexto y a la realidad de nuestro entorno:

-Incorporar de manera transversal referencias a la especificidad de nuestra Lengua, así como a los contenidos relacionados con nuestro folclore.

-Consultar periódicamente los eventos científicos (ferias, concursos, iniciativas de ciencia ciudadana, etc.) que tienen lugar en el entorno cercano del centro educativo.

-Incorporar sistemáticamente referencias al medio natural de Andalucía cuando se trabajen contenidos relacionados con la Biología y la Geología.

-Incorporar la aportación de los científicos andaluces al desarrollo de las ciencias, así como las iniciativas de investigación científica que se llevan a cabo en Andalucía.

-Incorporar el conocimiento del tejido industrial de Andalucía a la mejora y progreso de la sociedad y el medioambiente, etc.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EL AGUA, UN DERECHO UNIVERSAL
- EL ESTUDIO DEL MÉTODO CIENTÍFICO
- EXPLORADORES DE LA FAUNA
- La célula
- LA VIDA VERDE
- MI PRIMER CUADERNO DE CAMPO
- MI PRIMER CUADERNO DE CAMPO
- ¿QUÉ ÁRBOL ES ESE?
- ¿Qué huella quieres dejar?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ambas actividades siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia

correspondiente (Decreto 162/2021, de 11 de mayo, y la Orden de 17 abril de 2017). Así pues, los componentes del departamento hemos acordado la siguiente propuesta de actividades (que se sumarán con las propias del Centro de otras materias, así como con las sugeridas por Orientación):

Para 1º ESO(2.7): ¿Especies marinas amenazadas¿ y, (2.7): ¿Esto me suena¿.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En este apartado recogeremos la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES y en especial, detallaremos la actuación con el alumnado con materias PENDIENTES:

Con relación a la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en nuestro Centro se atenderán las prescripciones establecidas en el Capítulo IV de la Orden de 30 de mayo de 2023.

Referencias normativas: Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria. Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En cuanto a las medidas de atención a la diversidad, hay que tener en cuenta a la hora de realizar esta programación, por un lado, las medidas generales, y por el otro, las específicas, que se pondrán en funcionamiento una vez agotadas las medidas ordinarias.

Teniendo en cuenta esta información sobre las medidas de atención a la diversidad, se realizarán en el aula las siguientes:

Mejorar los hábitos de estudio y las técnicas de aprendizaje del alumnado, potenciando la adquisición de competencias mediante la creación de esquemas, mapas conceptuales, claves dicotómicas, resúmenes, etc.

Desarrollar las habilidades de los alumnos y alumnas teniendo en cuenta sus características y circunstancias familiares, tales como: la adaptación de medios, el uso de la agenda escolar, la adaptación de tiempos en la realización de pruebas o tareas, el uso de imágenes, las aplicaciones digitales.

Realizar actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido adquirir los contenidos trabajados, como el uso de imágenes o soportes visuales.

Diseñar actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que ya hayan adquirido los contenidos mediante la relación de tareas de aprendizaje integrado que aborden contenidos de otras asignaturas, profundizando en los conocimientos adquiridos.

Realizar actividades complementarias que amplíen los aspectos curriculares, como salidas al medio natural (playa, montaña, ecosistema de campo), visitas a museos, exposiciones, charlas formativas, etc.

Establecer colaboraciones con otras instituciones (ayuntamiento, diputación, entidades sin ánimo de lucro), así como los materiales aportados por fundaciones como la ONCE.

Participar en planes y programas de la Consejería de Educación y otras entidades.

MEDIDAS GENERALES: Son actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia

curricular, motivación, intereses, estrategias, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa. Entre las medidas generales de atención a la diversidad que afecten a nuestra materia, se encuentran:

Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel de aprendizaje.

Desdoblamiento de grupos.

Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida tendrá un carácter temporal y abierto y deberá facilitar la integración del mismo en su grupo ordinario no suponiendo, en ningún caso, discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por actividades, tareas y proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas. Permitirán la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adaptación de las medidas educativas.

Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

Oferta de materias específicas. Los centros podrán incluir en la oferta de 2º y 4º materias de diseño propio con el fin de profundizar tanto en la adquisición de los objetivos como de las competencias clave.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes básicos de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE, en cuyo caso se incluirán en Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

Alumnado que no promocione de curso.

Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior. Se adjunta el protocolo establecido para tales casos al final de este documento.

Alumnado NEAE con dificultades de aprendizaje en una o varias materias del currículo o en algún ámbito (DIA)

Alumnado NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que presente dificultades en una o varias materias del currículo.

Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso):

Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica.

Alumnado con dificultades que no presenta NEAE.

2. Programas de profundización.

Tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Consistirán en una ampliación y enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS: Son todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. Pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

-El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Se realizará una coordinación curricular entre el/la profesor/a titular de la materia y el/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica que realiza el apoyo mediante un documento común.

-Adaptación curricular de acceso para el alumnado con necesidades educativas especiales. Pueden suponer modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria, que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. Pueden ser de

dos tipos:

- De Acceso Físico: Recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado, etc.
 - De Acceso a la Comunicación: Materiales específicos de enseñanza: aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos: Por ejemplo: Braille, lupas, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos, etc.
 - Adaptaciones curriculares significativas (ACIS) de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Este tipo de adaptación podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia y requerirá, en cada caso, la participación de profesorado especializado en NEE y el asesoramiento del departamento de orientación.
 - Atención educativa por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria. En estas situaciones se facilitará al profesional encargado toda la documentación y actividades para que el alumno o alumna pueda seguir el currículo que se vaya desarrollando en el aula.
- Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

ALUMNADO QUE PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE MATERIA/S DEL CURSO ANTERIOR (PENDIENTES):

Para ello, llevamos a cabo una serie de actuaciones:

- Publicación en la página web del Instituto de los Criterios de evaluación de todos los cursos (incluidos las materias pendientes), así como de los Instrumentos de calificación de los mismos para información de las familias, así como la publicación de todas las programaciones del Centro y su Anexo.
- Los alumnos/as recibirán las actividades evaluables en mano, firmando su correspondiente recibí del material de pendientes, conjuntamente con un informe detallado realizado por la Jefatura del departamento dónde se recoge, tanto la información para las familias como para el propio alumno/a, las actividades evaluables/SdA a realizar por trimestres y las fechas de entrega de las mismas; además de la fecha del examen final que realizarán si no las superan o entregan en fecha y forma(ver tablas adjuntas en el ANEXO).
- Además, cada profesor/a de la materia, proporcionará a su alumnado de pendientes un trato más personalizado con un classroom exclusivo para ello, donde podrán preguntar dudas o consultar actividades, etc..en él, se colgará también el informe del alumnado para que tenga toda la información a mano de las entregas/unidades y actividades evaluables/unidades.
- A lo largo de los diferentes trimestres, el alumnado recibirá las actividades evaluables en mano por parte de cada uno/a de sus profesores/as. Deberán presentarlas en la fecha establecida por el Dpto. de Biología-Geología, tal y como se indica en el informe, sólo se recogerán en ese día indicado.(ver los informes en el ANEXO de la programación).
- Si el alumno/a ha superado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, habrá adquirido los saberes básicos, superado los criterios de evaluación y alcanzando las competencias específicas, por lo que obtendrá la calificación de suficiente (5). Si se deseara subir nota, tendrá la posibilidad de hacerlo, en la convocatoria FINAL fechada el MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026, que consistirá, en hacer un examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas durante todo el curso.
- Si el alumno/a no ha superado o no ha entregado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, no habrá adquirido los saberes básicos, ni superado los criterios de evaluación y por tanto, no habrá alcanzado las competencias específicas por lo que obtendrá la calificación de insuficiente. Aún así, tendrá derecho a una última prueba escrita a final de curso, en la convocatoria FINAL, fechada para el MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026, donde hará un examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas durante todo el curso, el cual determinará finalmente, su calificación de la materia pendiente. (VER EN EL ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN LOS INFORMES DE PENDIENTES).

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptores operativos:	
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	

Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

BYG.1.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

BYG.1.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.

BYG.1.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.

BYG.1.4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.

BYG.1.5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

BYG.1.6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: BYG.1.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.1.1.1. Analizar y describir conceptos y procesos biológicos y geológicos básicos relacionados con los saberes de la materia de Biología y Geología, interpretando, localizando y seleccionando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas, explicando en una o más lenguas las principales teorías vinculadas con la materia y su relación con la mejora de la vida de las personas, iniciando una actitud crítica sobre la potencialidad de su propia participación en la toma de decisiones y expresando e interpretando conclusiones.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.1.2. Facilitar la comprensión y análisis de la información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos de manera que se facilite su comprensión, transmitiéndola, utilizando la terminología básica y seleccionando los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales) para su transmisión mediante ejemplos y generalizaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos a través de ejemplificaciones, representándolos mediante modelos y diagramas sencillos, y reconociendo e iniciando, cuando sea necesario, el uso de los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.1.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.1.2.1. Resolver, explicar, identificar e interpretar cuestiones básicas sobre la Biología y Geología, localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso de distintas fuentes y citándolas correctamente.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.2.2. Localizar e identificar la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, a través de distintos medios, comparando aquellas fuentes que tengan criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, distinguiéndola de las pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, y elegir los elementos clave en su interpretación que le permitan mantener una actitud escéptica ante estos.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.2.3. Iniciarse en la valoración de la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.1.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.1.3.1. Analizar y plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos biológicos y geológicos sencillos, y realizar predicciones sobre estos.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas sencillas y contrastar una hipótesis planteada.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.3.3. Realizar experimentos sencillos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.3.4. Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico sencillo asumiendo responsablemente una función concreta,

utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.1.4.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.

Criterios de evaluación:

BYG.1.4.1.Analizar y resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos sencillos, utilizando conocimientos, datos e información aportados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.4.2.Analizar críticamente la solución a un problema sencillo sobre fenómenos biológicos y geológicos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.1.5.Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

Criterios de evaluación:

BYG.1.5.1.Iniciarse en la relación basada en fundamentos científicos de la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo la riqueza de la biodiversidad en Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.5.2.Proponer y adoptar hábitos sostenibles básicos, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.5.3.Proponer y adoptar los hábitos saludables más relevantes, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.1.6.Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

Criterios de evaluación:

BYG.1.6.1.Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.6.2.Interpretar básicamente el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.6.3.Reflexionar de forma elemental sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Proyecto científico.

1. Formulación de hipótesis, preguntas y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.
2. Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.).
3. Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización.
4. La respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada.
5. Modelado como método de representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza.
6. Métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales.

7. Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad.
8. La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia. Personas dedicadas a la ciencia en Andalucía.
9. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico y escolar. La importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión.
B. Geología.
1. Conceptos de roca y mineral: características y propiedades.
2. Estrategias de clasificación de las rocas sedimentarias, metamórficas e ígneas. Ciclo de las rocas.
3. Rocas y minerales relevantes o del entorno: identificación.
4. Usos de los minerales y las rocas: su utilización en la fabricación de materiales y objetos cotidianos.
5. La estructura básica de la geosfera, atmósfera e hidrosfera.
6. Reconocimiento de las características del planeta Tierra que permiten el desarrollo de la vida.
7. Determinación de los riesgos e impactos sobre el medioambiente. Comprensión del grado de influencia humana en los mismos.
8. Valoración de los riesgos naturales en Andalucía. Origen y prevención.
C. La célula.
1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.
2. La célula procariota, la célula eucariota animal y la célula eucariota vegetal, y sus partes.
3. Observación y comparación de muestras microscópicas.
D. Seres vivos.
1. Los seres vivos: diferenciación y clasificación en los principales reinos.
2. Los principales grupos taxonómicos: observación de especies del entorno y clasificación a partir de sus características distintivas.
3. Las especies del entorno: estrategias de identificación (guías, claves dicotómicas, herramientas digitales, visu, etc.).
4. Conocimiento y valoración de la biodiversidad de Andalucía y las estrategias actuales para su conservación.
5. Análisis de los aspectos positivos y negativos para la salud humana de los cinco reinos de los seres vivos.
6. Los animales como seres sintientes: semejanzas y diferencias con los seres vivos no sintientes. Importancia de la función de relación en todos los seres vivos.
E. Ecología y sostenibilidad.
1. Los ecosistemas del entorno, sus componentes bióticos y a bióticos y los tipos de relaciones intraespecíficas e interespecíficas.
2. La importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible. Ecosistemas andaluces.
3. Las funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra.
4. Las interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera, su papel en la edafogénesis y en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo.
5. Análisis de las causas del cambio climático y de sus consecuencias sobre los ecosistemas.
6. Valoración de la importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, gestión de residuos, respeto al medioambiente), para combatir los problemas ambientales del siglo XXI (escasez de recursos, generación de residuos, contaminación, pérdida de biodiversidad).
7. La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: one health (una sola salud).
8. Valoración de la contribución de las ciencias ambientales y el desarrollo sostenible, a los desafíos medioambientales del siglo XXI. Análisis de actuaciones individuales y colectivas que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1	CP5AA2	CP5AA3	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3
BYG.1.1							X	X						X	X			X				X				X									
BYG.1.2						X	X	X	X	X						X										X					X				
BYG.1.3						X	X						X	X	X									X	X	X					X				
BYG.1.4										X	X		X									X	X	X								X			
BYG.1.5			X	X					X		X											X	X	X			X	X	X				X		
BYG.1.6				X	X						X								X				X	X		X	X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Biología y Geología

1. Evaluación inicial:

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria explica en su artículo 12 que esta evaluación debe ser competencial y debe tener como referente las competencias específicas de la materia.

Es por ello que durante los primeros días de curso se realizará una prueba inicial a todos los alumnos/as de sus grupos, y los profesores del departamento las elaborarán coordinadamente. La prueba inicial podrá contener preguntas de diferentes formatos (cuestiones breves, tipo test, opciones múltiples, razonamiento, dibujos, etc) y no se centrará, exclusivamente en aspectos memorísticos, sino que deberá abarcar aspectos como lectura comprensiva, vocabulario, razonamiento o justificación de las respuestas, etc., a fin de poder determinar el nivel de competencias del alumnado y diagnosticar lo más pronto posible los problemas de aprendizaje.

Una vez realizadas las pruebas, se analizarán principalmente de forma cualitativa y no cuantitativa, ya que su función no es la de aportar las primeras notas del curso, sino como medio de diagnóstico.

Por esta razón, es conveniente corregir la prueba con los alumnos/as (Coevaluación / Autoevaluación) de forma que, por un lado sirva como introducción a la materia y, por otro, nos permite ir conociendo a nuestro alumnado. Los resultados de la prueba servirán al profesorado para que en la reunión del equipo docente, se comente y en su caso, se alerte al tutor y resto de profesores/as del grupo, de las situaciones problemáticas que se hayan observado, para así poder dirigir mejor el trabajo de sus alumnos/as en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las Pruebas Iniciales realizadas en la ESO serán variadas, competenciales, cualitativas y su evaluación se llevará a cabo, tomando también en cuenta las instrucciones:

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Y se realizarán a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

A. Por medio de pruebas escritas/orales, valorándose los aprendizajes evaluables propios de la materia dada. Pueden ser de diferentes tipos: temas a desarrollar, preguntas cortas o preguntas objetivas, preguntas de múltiples opciones, cuestionarios test...etc.

B. Mediante la valoración del trabajo realizado en el cuaderno, los ejercicios/actividades variadas, informes de laboratorio, trabajos individuales o por grupos, informes de las prácticas de laboratorio, cuestiones de razonamiento, dibujos, esquemas mudos, etc.

C. A partir del conjunto de trabajos, presentaciones TICs, comentarios de las lecturas de textos científicos, lo que conllevará: oratoria y debate, así como cualquier otro de tipo procedimental que se vayan realizando en dicha evaluación.

D. Tomando nota de la observación diaria en clase del interés, participación, esfuerzo, actitud hacia la materia y comportamientos desarrollados diariamente.

En la EVALUACIÓN INICIAL, todo ello lo reflejaremos en un INFORME sobre el GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CCEE) para cada grupo que se le dará al tutor/a. En dicho informe y en la Evaluación inicial, detallaremos el nivel de desarrollo de las CCEE del grupo según la hayan alcanzado, esté en proceso o no la hayan alcanzado (N. Avanzado, N. Medio o N.Inicial), también informaremos de las dificultades grupales e individuales detectadas/encontradas, así como de las propuestas de mejora.

A el alumnado que requiera medidas de apoyo educativo (PRAs/PP/PE...), se le aplicará siguiendo el modelo de programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, publicado en el Anexo VIII de la orden del 30 de mayo de 2023 y que tenemos desarrollado en el APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA PROGRAMACIÓN.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL 25-26:

PROFESORA: D^a. M^a VICTORIA BODE.

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 2ºA (4), 2ºD (12) y 3ºE (1).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 1ºD (3), 1ºB (1), 3ºE (1) y 3ºD (1).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por Dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 1ºB (6), 3ºD (1) adaptación de acceso.

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1ºB (1).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 1ºD (1).

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 1ºB (2) y 3ºE (1).

PROFESORA: D^a. ANABEL RICO (sustituta de D^a M^a VICTORIA CURA).

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 3ºA (2) y 4ºESO-Cultura Científica (2 pendiente de 3º).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 1ºA (4) y 3ºA (1).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: 1ºA (1).

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: 3ºA (4) y 4ºA Biología y Geología (1).

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por Dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 1ºA (1) y 4ºESO-Cultura Científica (1).

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1ºA (1) y 3ºA (2).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 4ºB-Biología y Geología (1) y 4º ESO-Cultura Científica (1).

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 1ºA (1) y 4ºA Biología y Geología (1).

PROFESORA: D^a. CARMEN P. VÁZQUEZ.

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 3ºB (1).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 3ºC (4) y 1º C (5).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: 3ºC (2) y 1º C (4)+(1-AL).

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 3ºC (4) +(1) adaptación de acceso; 3ºB (3) y 1º C (5).

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1º C (2).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 3ºC (PP-1)

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 3ºC (1) y 1º C (1).

2. Principios Pedagógicos:

Tal como se recoge en el art. 6 RD 217/2022 de 29 de marzo nuestro departamento elaborará propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, estableceremos métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

De igual modo, se regularán soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, se permitirá que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde nuestro departamento se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

De la base teórica y normativa se derivan los siguientes principios didácticos que guiarán la acción educativa: -La programación tendrá en cuenta el nivel de desarrollo psico-evolutivo del alumnado y partida de este para afianzar nuevos aprendizajes.

-La metodología potenciará los hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.

-Se realizarán actividades que favorezcan el aprendizaje según distintos niveles de dificultad, favoreciendo la atención a la diversidad.

-Las actividades propuestas serán variadas y motivadoras.

-Los saberes básicos (contenidos) se relacionarán con el entorno próximo del alumnado y sus experiencias en la vida cotidiana.

-Se favorecerá el trabajo en equipo, impulsando las relaciones entre iguales que favorecen el aprendizaje.

-Se hará énfasis en la participación del alumnado como sujeto activo en las clases.

-Se impulsará el uso de las TIC como fuente documental e instrumento de trabajo.

-Se realizarán situaciones de aprendizaje mediante trabajo colaborativo que tratarán el contenido de los saberes básicos de manera transversal.

-Se aplicará lo dispuesto en el artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, para la Educación Secundaria Obligatoria. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Así mismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

-En este sentido, además de participar en el plan de lectura que desarrolla el centro, desde las materias que imparte el departamento, también se trabajará para:

-Desarrollar la lectura comprensiva en cualquier formato y soporte.

-Mejorar la expresión escrita y la expresión oral.

-Desarrollar el hábito lector y el placer por la escritura.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Referencias normativas: Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

El enfoque científico de la propia materia de Biología y Geología y los intereses del alumnado que la elija, condicionarán, sin duda, las distintas estrategias y procedimientos metodológicos que el profesorado utilizará en el proceso pedagógico, aunque partiendo de la base de que este debe ser lo más activo y participativo posible y debe llevar a que el alumnado actúe como el elemento principal del aprendizaje.

Para el desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo, y se seguirán las siguientes orientaciones metodológicas para su diseño:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En nuestro departamento de Biología y Geología, la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

1. Tratamiento de los saberes básicos: A lo largo de toda la etapa, el tratamiento de los saberes básicos seguirá las siguientes líneas generales:

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos,

preferentemente, en un contexto de resolución de problemas.

Los conceptos se abordarán desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado, añadiendo paulatinamente elementos de complejidad.

La consolidación de los contenidos se realizará de forma gradual y cíclica a lo largo de la etapa, planteando situaciones que permitan abordarlos cada vez desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

2. Tipos de actividades: El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, ya que constituyen la puesta en práctica, de forma activa y ordenada, de las propuestas metodológicas, orientadas a la consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias básicas.

La complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que utilicemos distintos tipos de actividades, que, en líneas generales, podríamos clasificar de la siguiente forma:

-Actividades de refuerzo: Para el alumnado que presenta dificultad ante la tarea, buscando estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje.

-Actividades de ampliación: Para el alumnado que realiza con facilidad las tareas comunes propuestas, aumentando progresivamente el nivel de dificultad, de forma que se le permita profundizar en los contenidos estudiados. Atendiendo a los procesos de pensamiento requeridos.

-Actividades de reproducción: mayormente rutinarias, que permiten afianzar los contenidos y destrezas estudiados.

-Actividades de conexión: apoyadas en las anteriores, conducen a situaciones de resolución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares.

-Actividades de reflexión: requieren que el alumnado planifique y aplique sus propias estrategias a la resolución de problemas más complejos, que contengan elementos y situaciones menos usuales.

3. Selección de espacios: Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes:

-Otros espacios interiores al centro (aulas TIC, laboratorio, biblioteca, salón de actos, zona de recreo...)

-Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos, exposiciones...) Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

4. Agrupamientos: Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual.

En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean:

Flexibles, heterogéneos, Facilitadores del aprendizaje fomentando el aprendizaje cooperativo, favorecedores del principio de igualdad y favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

4. Materiales y recursos:

Por las características propias de la materia y su base metodológica, se hará necesaria la utilización de los siguientes recursos: (Decreto 227/2011 de 5 de julio y la Orden de 27 de abril de 2005 para Andalucía)

-Recursos personales:

Formado por todos los profesionales del centro educativo, como tutores, personal especialista en PT, departamento de orientación, profesores especialistas, PTIS, etc. Además, hay que destacar los recursos personales externos con los que podemos contar, como son las familias, la E.O.E. y todas aquellas organizaciones institucionales que nos ayudan en nuestra labor como docentes.

-Recursos materiales e impresos:

Son la base para el aprendizaje experiencial, la realización de proyectos y el trabajo a través del método científico. Libro de texto (Biología y Geología, Editorial Edebé. 2024-25)

Entre los materiales podemos destacar: material fungible (cuadernos, lápices, hojas, cartulinas...), plastilina y otras pastas de modelar, material de laboratorio (tubos de ensayo, probetas, placas de petri, microscopio, lupa binocular...), maquetas, diccionarios, hojas de apoyo visual, libros de referencia, imágenes, gráficas, etc.

-Recursos tecnológicos:

Ordenadores, pizarras digitales, cañón-proyector, tabletas, películas- documentales, app (capCut, Canva..) pizarras programables, placas de programación (Arduino, microbit, Makey-Makey...), robots educativos, gafas y materiales de realidad virtual, etc.

-Recursos digitales y audiovisuales:

Classroom, live words sheets, Plataforma y Libro digital de nuestra editorial (Edebé y ed. Santillana 25-26.),etc.

Aula virtual, enciclopedias online, app para generar mapas mentales, vídeos educativos, libros digitales, actividades con realidad aumentada, aplicaciones para introducir al alumnado en el lenguaje de programación

según su edad (ScratchJr, Scratch, mblock o makeblock...), kahoot o plickers para realizar actividades de revisión y evaluación, entre otras. Estos recursos pueden ser útiles para facilitar la adquisición de contenidos y reforzar el aprendizaje.

-Recursos espaciales:

El aula ordinaria propiamente dicha, la biblioteca del centro, el patio de recreo, el laboratorio (con microscopios, lupas binoculares, material de disección, tinciones,...), el aula de convivencia (para resolver los conflictos que puedan surgir), así como los diferentes espacios del entorno.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y toma como referente principal los criterios de evaluación que, a su vez, están asociados con las competencias específicas. Partiendo de estos corresponde a los centros establecer criterios de calificación e instrumentos acordes con la estructura anterior.

De este modo, la evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Carácter de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores/as informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno del alumnado, Observación diaria, Participación en clase, Pruebas escritas y orales, Trabajo de investigación, Presentación de trabajos, Exposición oral, cuestionarios, formularios, Informe experimental de laboratorio, Vídeos (role-plays, etc.), Rúbricas/Portfolios, Blogs, Página web..., entre los más significativos, ajustándose a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en distintos soportes, por ejemplo, el uso de rúbricas. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Basándonos en esto, en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA hemos realizado unas tablas con las CCEE/CE/Instrumentos aplicados en dichos procedimientos de evaluación. (Ver desarrolladas en el Anexo de la programación en Séneca y en nuestra Web del Centro).

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La puesta en práctica de las Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje(SdA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar.
- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.
- Adquiera los saberes desarrollados en los apartados de la unidad y lleve a cabo las prácticas de laboratorio propuestas.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades para poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- Pueda llevar a cabo las actividades finales que le permiten repasar los saberes adquiridos y consolidarlos.
- Compruebe las competencias adquiridas.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos en la Situación de aprendizaje.

A lo largo de cada trimestre académico se desarrollan al menos una unidad con SdA, pudiéndose hacer hasta tres unidades con SdA por trimestre. Evidentemente, esta temporización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro en ambas etapas, etc.

Estas unidades/SdA se encuentran realizadas/trimestre en el apartado ¿MIS SITUACIONES DE APRENDIZAJE¿ en SÉNECA por cada una/o de las/los profesoras/es que imparten las diferentes materias.

Con carácter orientativo, se propone la siguiente temporización, por fases:

- Inicio. Por lo general, será suficiente con destinar 30 minutos aproximadamente para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la UD/SdA y activar los conocimientos previos de los alumnos.
- Desarrollo. A esta fase conviene dedicarle tres o cuatro sesiones como mínimo, ya que constituye el núcleo del trabajo de los saberes.
- Cierre. Las tres sesiones finales permitirán, a través de la SdA, poner en práctica los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes efectuados; de esta manera, el alumnado podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

NOTA IMPORTANTE: A este respecto, marcamos la importancia de que al realizar las tareas el alumnado debe promover un comportamiento responsable en línea. Esto incluye el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de copyright, el conocimiento sobre los tipos de licencias Creative Commons (CC) y el uso adecuado del banco de imágenes libres de copyright

Evidentemente, las TEMPORALIZACIONES cambian cada año, según la Planificación de la temporalización trimestral de las distintas disciplinas que se imparten en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. Así, los docentes del departamento hemos acordado la siguiente temporalización y secuenciación para este curso académico 2025/26: VER LAS TABLAS CON LA TEMPORALIZACIÓN POR UDD/TRIMESTRES/MATERIAS en el ANEXO de la programación.)

Adaptación de la secuencia de contenidos a las características del centro educativo y su entorno:

El sistema educativo establece unas directrices de trabajo básicas para todo el territorio español mediante leyes educativas. Estas leyes establecen las pautas de cada etapa a través de los currículos y son desarrolladas en cada centro escolar para adaptarlas a la situación concreta de su entorno. Mediante la normativa nacional y autonómica, se llevan a cabo una serie de pasos que permiten la adecuación de estas a un medio escolar concreto denominados concreción curricular.

El marco legislativo relativo a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía está configurado por:

a. Normas básicas de ámbito estatal:

- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-RD de Enseñanzas Mínimas. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

b. Normas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

-Decreto de Currículo. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Orden de desarrollo del Currículo. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

c. Orientaciones de la Inspección educativa:

- «Guía para el asesoramiento sobre la elaboración de programaciones didácticas en Institutos de Educación Secundaria Obligatoria» elaborado por la Inspección Educativa de Andalucía, de 2023.

Se entiende por concreción curricular todas aquellas decisiones que van adaptándose a la situación concreta de un centro educativo. Se llevan a cabo mediante tres niveles concretos, que van desde los aspectos generales comunes a todos hasta a aquellos concretos de una escuela y aula específica.

El currículo de Andalucía posee un carácter abierto que posibilita su contextualización por parte de los centros educativos mediante lo que se denomina concreción curricular, que se recoge en el proyecto educativo de cada escuela.

El segundo nivel de concreción marca el qué, cómo y cuándo del proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado a las características del medio y el alumnado al que se dirigen.

A partir de las decisiones tomadas para el centro educativo concreto, el profesorado desarrolla lo que se denomina programación de aula, la cual adapta los planteamientos de la concreción curricular del proyecto educativo a las características de un aula específica y a las necesidades de su alumnado en concreto.

Concretamente, en nuestro Centro, para la ESO, tenemos previstas, entre otras, las siguientes adaptaciones del Currículo al contexto y a la realidad de nuestro entorno:

-Incorporar de manera transversal referencias a la especificidad de nuestra Lengua, así como a los contenidos relacionados con nuestro folclore.

-Consultar periódicamente los eventos científicos (ferias, concursos, iniciativas de ciencia ciudadana, etc.) que tienen lugar en el entorno cercano del centro educativo.

-Incorporar sistemáticamente referencias al medio natural de Andalucía cuando se trabajen contenidos relacionados con la Biología y la Geología.

-Incorporar la aportación de los científicos andaluces al desarrollo de las ciencias, así como las iniciativas de investigación científica que se llevan a cabo en Andalucía.

-Incorporar el conocimiento del tejido industrial de Andalucía a la mejora y progreso de la sociedad y el medioambiente, etc.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- CENTRO DE ASESORAMIENTO JUVENIL

- Dieta Campeona

- DISECCIÓN DE UN CORAZÓN DE CERDO.

- DISFRUTA DE ANDALUCÍA: PAISAJES VIVOS

- EL FASCINANTE VIAJE DE LOS ALIMENTOS

- EXPERIENCIAS SOBRE LOS SENTIDOS

- La dinámica interna del planeta

- La relación

- Relieve y paisaje

- ¿SON FIABLES LOS ALIMENTOS QUE COMPRAMOS?. Presencia del almidón en alimentos.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ambas actividades siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia correspondiente (Decreto 162/2021, de 11 de mayo, y la Orden de 17 abril de 2017). Así pues, los componentes del departamento hemos acordado la siguiente propuesta de actividades (que se sumarán con las propias del Centro de otras materias, así como con las sugeridas por Orientación):

Para 3º ESO(2.6): ¿Talleres de reanimación cardio pulmonar (RCP)¿ y ¿Desfibrilador externo automático (DEA)¿.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En este apartado recogeremos la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES y en especial, detallaremos la actuación con el alumnado con materias PENDIENTES:

Con relación a la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en nuestro Centro se atenderán las prescripciones establecidas en el Capítulo IV de la Orden de 30 de mayo de 2023.

Referencias normativas: Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria. Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En cuanto a las medidas de atención a la diversidad, hay que tener en cuenta a la hora de realizar esta programación, por un lado, las medidas generales, y por el otro, las específicas, que se pondrán en funcionamiento una vez agotadas las medidas ordinarias.

Teniendo en cuenta esta información sobre las medidas de atención a la diversidad, se realizarán en el aula las siguientes:

Mejorar los hábitos de estudio y las técnicas de aprendizaje del alumnado, potenciando la adquisición de competencias mediante la creación de esquemas, mapas conceptuales, claves dicotómicas, resúmenes, etc.

Desarrollar las habilidades de los alumnos y alumnas teniendo en cuenta sus características y circunstancias familiares, tales como: la adaptación de medios, el uso de la agenda escolar, la adaptación de tiempos en la realización de pruebas o tareas, el uso de imágenes, las aplicaciones digitales.

Realizar actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido adquirir los contenidos trabajados, como el uso de imágenes o soportes visuales.

Diseñar actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que ya hayan adquirido los contenidos mediante la relación de tareas de aprendizaje integrado que aborden contenidos de otras asignaturas, profundizando en los conocimientos adquiridos.

Realizar actividades complementarias que amplíen los aspectos curriculares, como salidas al medio natural (playa, montaña, ecosistema de campo), visitas a museos, exposiciones, charlas formativas, etc.

Establecer colaboraciones con otras instituciones (ayuntamiento, diputación, entidades sin ánimo de lucro), así como los materiales aportados por fundaciones como la ONCE.

Participar en planes y programas de la Consejería de Educación y otras entidades.

MEDIDAS GENERALES: Son actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estrategias, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa. Entre las medidas generales de atención a la diversidad que afecten a nuestra materia, se encuentran:

Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel de aprendizaje.

Desdoblamiento de grupos.

Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida tendrá un carácter temporal y abierto y deberá facilitar la integración del mismo en su grupo ordinario no suponiendo, en ningún caso, discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por actividades, tareas y proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas. Permitirán la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adaptación de las medidas educativas.

Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

Oferta de materias específicas. Los centros podrán incluir en la oferta de 2º y 4º materias de diseño propio con el fin de profundizar tanto en la adquisición de los objetivos como de las competencias clave.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes básicos de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE, en cuyo caso se incluirán en Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

Alumnado que no promueva de curso.

Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior. Se adjunta el protocolo establecido para tales casos al final de este documento.

Alumnado NEAE con dificultades de aprendizaje en una o varias materias del currículo o en algún ámbito (DIA)

Alumnado NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que presente dificultades en una o varias materias del currículo.

Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso):

Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica.

Alumnado con dificultades que no presenta NEAE.

2. Programas de profundización.

Tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Consistirán en una ampliación y enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS: Son todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. Pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

-El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Se realizará una coordinación curricular entre el/la profesor/a titular de la materia y el/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica que realiza el apoyo mediante un documento común.

-Adaptación curricular de acceso para el alumnado con necesidades educativas especiales. Pueden suponer modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando

la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria, que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. Pueden ser de dos tipos:

- De Acceso Físico: Recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado, etc.
- De Acceso a la Comunicación: Materiales específicos de enseñanza: aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos: Por ejemplo: Braille, lupas, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos, etc.

-Adaptaciones curriculares significativas (ACIS) de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Este tipo de adaptación podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia y requerirá, en cada caso, la participación de profesorado especializado en NEE y el asesoramiento del departamento de orientación.

-Atención educativa por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria. En estas situaciones se facilitará al profesional encargado toda la documentación y actividades para que el alumno o alumna pueda seguir el currículo que se vaya desarrollando en el aula.

Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

ALUMNADO QUE PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE MATERIA/S DEL CURSO ANTERIOR (PENDIENTES):

Para ello, llevamos a cabo una serie de actuaciones:

-Publicación en la página web del Instituto de los Criterios de evaluación de todos los cursos (incluidos las materias pendientes), así como de los Instrumentos de calificación de los mismos para información de las familias, así como la publicación de todas las programaciones del Centro y su Anexo.

-Los alumnos/as recibirán las actividades evaluables en mano, firmando su correspondiente recibí del material de pendientes, conjuntamente con un informe detallado realizado por la Jefatura del departamento dónde se recoge, tanto la información para las familias como para el propio alumno/a, las actividades evaluables/SdA a realizar por trimestres y las fechas de entrega de las mismas; además de la fecha del examen final que realizarán si no las superan o entregan en fecha y forma(ver tablas adjuntas en el ANEXO).

-Además, cada profesor/a de la materia, proporcionará a su alumnado de pendientes un trato más personalizado con un classroom exclusivo para ello, donde podrán preguntar dudas o consultar actividades, etc..en él, se colgará también el informe del alumnado para que tenga toda la información a mano de las entregas/unidades y actividades evaluables/unidades.

-A lo largo de los diferentes trimestres, el alumnado recibirá las actividades evaluables en mano por parte de cada uno/a de sus profesores/as. Deberán presentarlas en la fecha establecida por el Dpto. de Biología-Geología, tal y como se indica en el informe, sólo se recogerán en ese día indicado.(ver los informes en el ANEXO de la programación).

-Si el alumno/a ha superado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, habrá adquirido los saberes básicos, superado los criterios de evaluación y alcanzando las competencias específicas, por lo que obtendrá la calificación de suficiente (5). Si se deseara subir nota, tendrá la posibilidad de hacerlo, en la convocatoria FINAL fechada el MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026, que consistirá, en hacer un examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas durante todo el curso.

-Si el alumno/a no ha superado o no ha entregado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, no habrá adquirido los saberes básicos, ni superado los criterios de evaluación y por tanto, no habrá alcanzado las competencias específicas por lo que obtendrá la calificación de insuficiente. Aún así, tendrá derecho a una última prueba escrita a final de curso, en la convocatoria FINAL, fechada para el MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026, donde hará un examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas durante todo el curso, el cual determinará finalmente, su calificación de la materia pendiente. (VER EN EL ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN LOS INFORMES DE PENDIENTES).

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.	
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.	
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptores operativos:	
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.	
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Empeña acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

BYG.3.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

BYG.3.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.

BYG.3.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.

BYG.3.4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.

BYG.3.5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

BYG.3.6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: BYG.3.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.3.1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.1.2. Facilitar la comprensión y análisis de información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos, transmitiéndola de forma clara y utilizando la terminología y los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos, representándolos mediante modelos y diagramas, utilizando cuando sea necesario los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.3.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.3.2.1. Resolver cuestiones sobre Biología y Geología localizando, seleccionando y organizando de distintas fuentes y citándolas correctamente.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.2.2. Reconocer la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, etc., y manteniendo una actitud escéptica ante estos.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad, la propiedad intelectual y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.3.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.3.3.1. Plantear preguntas e hipótesis con precisión e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos, que puedan ser respondidas o contrastadas de manera efectiva, utilizando métodos científicos.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.3.2. Diseñar de una forma creativa la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.3.3. Realizar experimentos de manera autónoma, cooperativa e igualitaria y tomar datos cuantitativos o cualitativos con precisión sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en condiciones de seguridad y con corrección.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.3.4. Interpretar críticamente los resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas (tablas de datos, fórmulas estadísticas, representaciones gráficas) y tecnológicas (convertidores, calculadoras, creadores gráficos, hojas de cálculo).

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico, cultivando el autoconocimiento y la confianza, asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.3.4.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.

Criterios de evaluación:

BYG.3.4.1.Resolver problemas, aplicables a diferentes situaciones de la vida cotidiana, o dar explicación a procesos biológicos o geológicos, utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.4.2.Analizar críticamente, la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando datos o información de fuentes contrastadas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.3.5.Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

Criterios de evaluación:

BYG.3.5.1.Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, comprendiendo la repercusión global de actuaciones locales, todo ello reconociendo la importancia de preservar la biodiversidad propia de nuestra Comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.5.2.Proponer y adoptar hábitos sostenibles, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, valorando su impacto global, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.5.3.Proponer, adoptar y consolidar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas, con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.3.6.Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

Criterios de evaluación:

BYG.3.6.1.Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural y fuente de recursos, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.6.2.Interpretar el paisaje analizando el origen, relación y evolución integrada de sus elementos, entendiendo los procesos geológicos que lo han formado y los fundamentos que determinan su dinámica.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.3.6.3.Reflexionar sobre los impactos y riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje, a partir de determinadas acciones humanas pasadas, presentes y futuras.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Proyecto científico.

1. Formulación de hipótesis, preguntas y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.
2. Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.).
3. Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización.
4. La respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada.
5. Modelado como método de representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza.
6. Métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales.
7. Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad.

8. La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia. Personas dedicadas a la ciencia en Andalucía.

9. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico y escolar. La importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión.

B. Geología.

1. Diferenciación de los procesos geológicos internos. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra.

2. Reconocimiento de los factores que condicionan el modelado terrestre. Acción de los agentes geológicos externos en relación con la meteorización, erosión, transporte y sedimentación en distintos ambientes.

3. Determinación de los riesgos e impactos sobre el medioambiente. Comprensión del grado de influencia humana en los mismos.

4. Valoración de los riesgos naturales en Andalucía. Origen y prevención.

5. Reflexión sobre el paisaje y los elementos que lo forman como recurso. Paisajes andaluces.

F. Cuerpo humano.

1. Importancia de la función de nutrición. Los aparatos que participan en ella. Relación entre la anatomía y la fisiología básicas de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.

2. Anatomía y fisiología básicas de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor y reproductor. Análisis y visión general de la función de reproducción. Relación entre la anatomía y la fisiología básicas del aparato reproductor.

3. Visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores.

4. Relación entre los principales sistemas y aparatos del organismo implicados en las funciones de nutrición, relación y reproducción mediante la aplicación de conocimientos de fisiología y anatomía.

5. Relación entre los niveles de organización del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.

G. Hábitos saludables.

1. Características y elementos propios de una dieta saludable y su importancia.

2. Conceptos de sexo y sexualidad: importancia del respeto hacia la libertad y la diversidad sexual y hacia la igualdad de género, dentro de una educación sexual integral como parte de un desarrollo armónico. Planteamiento y resolución de dudas sobre temas afectivo-sexuales, mediante el uso de fuentes de información adecuadas, de forma respetuosa y responsable, evaluando ideas preconcebidas y desterrando estereotipos sexistas.

3. Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS.

4. Las drogas legales e ilegales: sus efectos perjudiciales sobre la salud de los consumidores y de quienes están en su entorno próximo.

5. Los hábitos saludables: su importancia en la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, actividad física, autorregulación emocional, cuidado y corresponsabilidad, etc.).

H. Salud y enfermedad.

1. Análisis del concepto de salud y enfermedad. Concepto de enfermedades infecciosas y no infecciosas: diferenciación según su etiología.

2. Medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades infecciosas en función de su agente causal y la importancia del uso adecuado de los antibióticos. La importancia de la vacunación en la prevención de enfermedades y en la mejora de la calidad de vida humana.

3. Mecanismos de defensa del organismo frente a agentes patógenos (barreras externas y sistema inmunitario): su papel en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.

4. Valoración de la importancia de los trasplantes y la donación de órganos.

5. La importancia de la vacunación en la prevención de enfermedades y en la mejora de la calidad de vida humana.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1	CP5AA2	CP5AA3	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3
BYG.3.1							X	X						X	X			X				X				X									
BYG.3.2						X	X	X	X	X						X										X									
BYG.3.3						X	X						X	X	X									X	X	X					X				
BYG.3.4										X	X		X									X	X	X								X			
BYG.3.5			X	X					X		X		X									X	X	X			X	X	X				X		
BYG.3.6				X	X						X								X				X	X		X	X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL**4º de E.S.O. Biología y Geología****1. Evaluación inicial:**

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria explica en su artículo 12 que esta evaluación debe ser competencial y debe tener como referente las competencias específicas de la materia.

Es por ello que durante los primeros días de curso se realizará una prueba inicial a todos los alumnos/as de sus grupos, y los profesores del departamento las elaborarán coordinadamente. La prueba inicial podrá contener preguntas de diferentes formatos (cuestiones breves, tipo test, opciones múltiples, razonamiento, dibujos, etc) y no se centrará, exclusivamente en aspectos memorísticos, sino que deberá abarcar aspectos como lectura comprensiva, vocabulario, razonamiento o justificación de las respuestas, etc., a fin de poder determinar el nivel de competencias del alumnado y diagnosticar lo más pronto posible los problemas de aprendizaje.

Una vez realizadas las pruebas, se analizarán principalmente de forma cualitativa y no cuantitativa, ya que su función no es la de aportar las primeras notas del curso, sino como medio de diagnóstico.

Por esta razón, es conveniente corregir la prueba con los alumnos/as (Coevaluación / Autoevaluación) de forma que, por un lado sirva como introducción a la materia y, por otro, nos permite ir conociendo a nuestro alumnado. Los resultados de la prueba servirán al profesorado para que en la reunión del equipo docente, se comente y en su caso, se alerte al tutor y resto de profesores/as del grupo, de las situaciones problemáticas que se hayan observado, para así poder dirigir mejor el trabajo de sus alumnos/as en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las Pruebas Iniciales realizadas en la ESO serán variadas, competenciales, cualitativas y su evaluación se llevará a cabo, tomando también en cuenta las instrucciones:

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Y se realizarán a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

A. Por medio de pruebas escritas/orales, valorándose los aprendizajes evaluables propios de la materia dada. Pueden ser de diferentes tipos: temas a desarrollar, preguntas cortas o preguntas objetivas, preguntas de múltiples opciones, cuestionarios test...etc.

B. Mediante la valoración del trabajo realizado en el cuaderno, los ejercicios/actividades variadas, informes de laboratorio, trabajos individuales o por grupos, informes de las prácticas de laboratorio, cuestiones de razonamiento, dibujos, esquemas mudos, etc.

C. A partir del conjunto de trabajos, presentaciones TICs, comentarios de las lecturas de textos científicos, lo que conllevará: oratoria y debate, así como cualquier otro de tipo procedimental que se vayan realizando en dicha evaluación.

D. Tomando nota de la observación diaria en clase del interés, participación, esfuerzo, actitud hacia la materia y comportamientos desarrollados diariamente.

En la EVALUACIÓN INICIAL, todo ello lo reflejaremos en un INFORME sobre el GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CCEE) para cada grupo que se le dará al tutor/a. En dicho informe y en la Evaluación inicial, detallaremos el nivel de desarrollo de las CCEE del grupo según la hayan alcanzado, esté en proceso o no la hayan alcanzado (N. Avanzado, N. Medio o N.Inicial), también informaremos de las dificultades grupales e individuales detectadas/encontradas, así como de las propuestas de mejora.

A el alumnado que requiera medidas de apoyo educativo (PRAs/PP/PE...), se le aplicará siguiendo el modelo de programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, publicado en el Anexo VIII de la orden del 30 de mayo de 2023 y que tenemos desarrollado en el APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA PROGRAMACIÓN.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL 25-26:

PROFESORA: D^a. M^a VICTORIA BODE.

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 2ºA (4), 2ºD (12) y 3ºE (1).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 1ºD (3), 1ºB (1), 3ºE (1) y 3ºD (1).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por Dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 1ºB (6), 3ºD (1) adaptación de acceso.

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1ºB (1).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 1ºD (1).

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 1ºB (2) y 3ºE (1).

PROFESORA: D^a. ANABEL RICO (sustituta de D^a M^a VICTORIA CURA).

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 3ºA (2) y 4ºESO-Cultura Científica (2 pendiente de 3º).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 1ºA (4) y 3ºA (1).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: 1ºA (1).

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: 3ºA (4) y 4ºA Biología y Geología (1).

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por Dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 1ºA (1) y 4ºESO-Cultura Científica (1).

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1ºA (1) y 3ºA (2).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 4ºB-Biología y Geología (1) y 4º ESO-Cultura Científica (1).

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 1ºA (1) y 4ºA Biología y Geología (1).

PROFESORA: D^a. CARMEN P. VÁZQUEZ.

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 3ºB (1).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 3ºC (4) y 1º C (5).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: 3ºC (2) y 1º C (4)+(1-AL).

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 3ºC (4) +(1) adaptación de acceso; 3ºB (3) y 1º C (5).

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1º C (2).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 3ºC (PP-1)

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 3ºC (1) y 1º C (1).

2. Principios Pedagógicos:

Tal como se recoge en el art. 6 RD 217/2022 de 29 de marzo nuestro departamento elaborará propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, estableceremos métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

De igual modo, se regularán soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, se permitirá que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde nuestro departamento se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

De la base teórica y normativa se derivan los siguientes principios didácticos que guiarán la acción educativa: -La programación tendrá en cuenta el nivel de desarrollo psico-evolutivo del alumnado y partida de este para afianzar nuevos aprendizajes.

-La metodología potenciará los hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.

-Se realizarán actividades que favorezcan el aprendizaje según distintos niveles de dificultad, favoreciendo la atención a la diversidad.

-Las actividades propuestas serán variadas y motivadoras.

-Los saberes básicos (contenidos) se relacionarán con el entorno próximo del alumnado y sus experiencias en la vida cotidiana.

-Se favorecerá el trabajo en equipo, impulsando las relaciones entre iguales que favorecen el aprendizaje.

-Se hará énfasis en la participación del alumnado como sujeto activo en las clases.

-Se impulsará el uso de las TIC como fuente documental e instrumento de trabajo.

-Se realizarán situaciones de aprendizaje mediante trabajo colaborativo que tratarán el contenido de los saberes básicos de manera transversal.

-Se aplicará lo dispuesto en el artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, para la Educación Secundaria Obligatoria. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Así mismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

-En este sentido, además de participar en el plan de lectura que desarrolla el centro, desde las materias que imparte el departamento, también se trabajará para:

-Desarrollar la lectura comprensiva en cualquier formato y soporte.

-Mejorar la expresión escrita y la expresión oral.

-Desarrollar el hábito lector y el placer por la escritura.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Referencias normativas: Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

El enfoque científico de la propia materia de Biología y Geología y los intereses del alumnado que la elija, condicionarán, sin duda, las distintas estrategias y procedimientos metodológicos que el profesorado utilizará en el proceso pedagógico, aunque partiendo de la base de que este debe ser lo más activo y participativo posible y debe llevar a que el alumnado actúe como el elemento principal del aprendizaje.

Para el desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo, y se seguirán las siguientes orientaciones metodológicas para su diseño:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En nuestro departamento de Biología y Geología, la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

1. Tratamiento de los saberes básicos: A lo largo de toda la etapa, el tratamiento de los saberes básicos seguirá las siguientes líneas generales:

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos,

preferentemente, en un contexto de resolución de problemas.

Los conceptos se abordarán desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado, añadiendo paulatinamente elementos de complejidad.

La consolidación de los contenidos se realizará de forma gradual y cíclica a lo largo de la etapa, planteando situaciones que permitan abordarlos cada vez desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

2. Tipos de actividades: El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, ya que constituyen la puesta en práctica, de forma activa y ordenada, de las propuestas metodológicas, orientadas a la consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias básicas.

La complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que utilicemos distintos tipos de actividades, que, en líneas generales, podríamos clasificar de la siguiente forma:

-Actividades de refuerzo: Para el alumnado que presenta dificultad ante la tarea, buscando estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje.

-Actividades de ampliación: Para el alumnado que realiza con facilidad las tareas comunes propuestas, aumentando progresivamente el nivel de dificultad, de forma que se le permita profundizar en los contenidos estudiados. Atendiendo a los procesos de pensamiento requeridos.

-Actividades de reproducción: mayormente rutinarias, que permiten afianzar los contenidos y destrezas estudiados.

-Actividades de conexión: apoyadas en las anteriores, conducen a situaciones de resolución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares.

-Actividades de reflexión: requieren que el alumnado planifique y aplique sus propias estrategias a la resolución de problemas más complejos, que contengan elementos y situaciones menos usuales.

3. Selección de espacios: Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes:

-Otros espacios interiores al centro (aulas TIC, laboratorio, biblioteca, salón de actos, zona de recreo...)

-Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos, exposiciones...) Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

4. Agrupamientos: Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual.

En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean:

Flexibles, heterogéneos, Facilitadores del aprendizaje fomentando el aprendizaje cooperativo, favorecedores del principio de igualdad y favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

4. Materiales y recursos:

Por las características propias de la materia y su base metodológica, se hará necesaria la utilización de los siguientes recursos: (Decreto 227/2011 de 5 de julio y la Orden de 27 de abril de 2005 para Andalucía)

-Recursos personales:

Formado por todos los profesionales del centro educativo, como tutores, personal especialista en PT, departamento de orientación, profesores especialistas, PTIS, etc. Además, hay que destacar los recursos personales externos con los que podemos contar, como son las familias, la E.O.E. y todas aquellas organizaciones institucionales que nos ayudan en nuestra labor como docentes.

-Recursos materiales e impresos:

Son la base para el aprendizaje experiencial, la realización de proyectos y el trabajo a través del método científico. Libro de texto (Biología y Geología, Editorial Edebé. 2024-25)

Entre los materiales podemos destacar: material fungible (cuadernos, lápices, hojas, cartulinas...), plastilina y otras pastas de modelar, material de laboratorio (tubos de ensayo, probetas, placas de petri, microscopio, lupa binocular...), maquetas, diccionarios, hojas de apoyo visual, libros de referencia, imágenes, gráficas, etc.

-Recursos tecnológicos:

Ordenadores, pizarras digitales, cañón-proyector, tabletas, películas- documentales, app (capCut, Canva..) pizarras programables, placas de programación (Arduino, microbit, Makey-Makey...), robots educativos, gafas y materiales de realidad virtual, etc.

-Recursos digitales y audiovisuales:

Classroom, live words sheets, Plataforma y Libro digital de nuestra editorial (Edebé y ed. Santillana 25-26.),etc.

Aula virtual, enciclopedias online, app para generar mapas mentales, vídeos educativos, libros digitales, actividades con realidad aumentada, aplicaciones para introducir al alumnado en el lenguaje de programación

según su edad (ScratchJr, Scratch, mblock o makeblock...), kahoot o plickers para realizar actividades de revisión y evaluación, entre otras. Estos recursos pueden ser útiles para facilitar la adquisición de contenidos y reforzar el aprendizaje.

-Recursos espaciales:

El aula ordinaria propiamente dicha, la biblioteca del centro, el patio de recreo, el laboratorio (con microscopios, lupas binoculares, material de disección, tinciones,...), el aula de convivencia (para resolver los conflictos que puedan surgir), así como los diferentes espacios del entorno.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y toma como referente principal los criterios de evaluación que, a su vez, están asociados con las competencias específicas. Partiendo de estos corresponde a los centros establecer criterios de calificación e instrumentos acordes con la estructura anterior.

De este modo, la evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Carácter de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores/as informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno del alumnado, Observación diaria, Participación en clase, Pruebas escritas y orales, Trabajo de investigación, Presentación de trabajos, Exposición oral, cuestionarios, formularios, Informe experimental de laboratorio, Vídeos (role-plays, etc.), Rúbricas/Portfolios, Blogs, Página web..., entre los más significativos, ajustándose a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en distintos soportes, por ejemplo, el uso de rúbricas. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Basándonos en esto, en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA hemos realizado unas tablas con las CCEE/CE/Instrumentos aplicados en dichos procedimientos de evaluación. (Ver desarrolladas en el Anexo de la programación en Séneca y en nuestra Web del Centro).

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La puesta en práctica de las Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje(SdA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar.
- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.
- Adquiera los saberes desarrollados en los apartados de la unidad y lleve a cabo las prácticas de laboratorio propuestas.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades para poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- Pueda llevar a cabo las actividades finales que le permiten repasar los saberes adquiridos y consolidarlos.
- Compruebe las competencias adquiridas.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos en la Situación de aprendizaje.

A lo largo de cada trimestre académico se desarrollan al menos una unidad con SdA, pudiéndose hacer hasta tres unidades con SdA por trimestre. Evidentemente, esta temporización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro en ambas etapas, etc.

Estas unidades/SdA se encuentran realizadas/trimestre en el apartado ¿MIS SITUACIONES DE APRENDIZAJE¿ en SÉNECA por cada una/o de las/los profesoras/es que imparten las diferentes materias.

Con carácter orientativo, se propone la siguiente temporización, por fases:

- Inicio. Por lo general, será suficiente con destinar 30 minutos aproximadamente para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la UD/SdA y activar los conocimientos previos de los alumnos.
- Desarrollo. A esta fase conviene dedicarle tres o cuatro sesiones como mínimo, ya que constituye el núcleo del trabajo de los saberes.
- Cierre. Las tres sesiones finales permitirán, a través de la SdA, poner en práctica los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes efectuados; de esta manera, el alumnado podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

NOTA IMPORTANTE: A este respecto, marcamos la importancia de que al realizar las tareas el alumnado debe promover un comportamiento responsable en línea. Esto incluye el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de copyright, el conocimiento sobre los tipos de licencias Creative Commons (CC) y el uso adecuado del banco de imágenes libres de copyright

Evidentemente, las TEMPORALIZACIONES cambian cada año, según la Planificación de la temporalización trimestral de las distintas disciplinas que se imparten en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. Así, los docentes del departamento hemos acordado la siguiente temporalización y secuenciación para este curso académico 2025/26: VER LAS TABLAS CON LA TEMPORALIZACIÓN POR UDD/TRIMESTRES/MATERIAS en el ANEXO de la programación.)

Adaptación de la secuencia de contenidos a las características del centro educativo y su entorno:

El sistema educativo establece unas directrices de trabajo básicas para todo el territorio español mediante leyes educativas. Estas leyes establecen las pautas de cada etapa a través de los currículos y son desarrolladas en cada centro escolar para adaptarlas a la situación concreta de su entorno. Mediante la normativa nacional y autonómica, se llevan a cabo una serie de pasos que permiten la adecuación de estas a un medio escolar concreto denominados concreción curricular.

El marco legislativo relativo a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía está configurado por:

a. Normas básicas de ámbito estatal:

- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-RD de Enseñanzas Mínimas. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

b. Normas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

-Decreto de Currículo. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Orden de desarrollo del Currículo. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

c. Orientaciones de la Inspección educativa:

- «Guía para el asesoramiento sobre la elaboración de programaciones didácticas en Institutos de Educación Secundaria Obligatoria» elaborado por la Inspección Educativa de Andalucía, de 2023.

Se entiende por concreción curricular todas aquellas decisiones que van adaptándose a la situación concreta de un centro educativo. Se llevan a cabo mediante tres niveles concretos, que van desde los aspectos generales comunes a todos hasta a aquellos concretos de una escuela y aula específica.

El currículo de Andalucía posee un carácter abierto que posibilita su contextualización por parte de los centros educativos mediante lo que se denomina concreción curricular, que se recoge en el proyecto educativo de cada escuela.

El segundo nivel de concreción marca el qué, cómo y cuándo del proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado a las características del medio y el alumnado al que se dirigen.

A partir de las decisiones tomadas para el centro educativo concreto, el profesorado desarrolla lo que se denomina programación de aula, la cual adapta los planteamientos de la concreción curricular del proyecto educativo a las características de un aula específica y a las necesidades de su alumnado en concreto.

Concretamente, en nuestro Centro, para la ESO, tenemos previstas, entre otras, las siguientes adaptaciones del Currículo al contexto y a la realidad de nuestro entorno:

-Incorporar de manera transversal referencias a la especificidad de nuestra Lengua, así como a los contenidos relacionados con nuestro folclore.

-Consultar periódicamente los eventos científicos (ferias, concursos, iniciativas de ciencia ciudadana, etc.) que tienen lugar en el entorno cercano del centro educativo.

-Incorporar sistemáticamente referencias al medio natural de Andalucía cuando se trabajen contenidos relacionados con la Biología y la Geología.

-Incorporar la aportación de los científicos andaluces al desarrollo de las ciencias, así como las iniciativas de investigación científica que se llevan a cabo en Andalucía.

-Incorporar el conocimiento del tejido industrial de Andalucía a la mejora y progreso de la sociedad y el medioambiente, etc.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ¡CAMBIEMOS EL RUMBO DEL PLANETA!
- ¿DE DÓNDE VENIMOS Y A DÓNDE VAMOS?
- EL MANUAL DE NUESTRAS VIDAS
- LEYENDO LAS PÁGINAS DE LA TIERRA

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ambas actividades siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia correspondiente (Decreto 162/2021, de 11 de mayo, y la Orden de 17 abril de 2017). Así pues, los componentes del departamento hemos acordado la siguiente propuesta de actividades (que se sumarán con las propias del Centro de otras materias, así como con las sugeridas por Orientación):

Para 4º ESO(2.6): ¿Talleres de reanimación cardio pulmonar (RCP)¿ y ¿Desfibrilador externo automático (DEA)¿.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En este apartado recogeremos la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES y en especial, detallaremos la actuación con el alumnado con materias PENDIENTES:

Con relación a la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en nuestro Centro se atenderán las prescripciones establecidas en el Capítulo IV de la Orden de 30 de mayo de 2023.

Referencias normativas: Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria. Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En cuanto a las medidas de atención a la diversidad, hay que tener en cuenta a la hora de realizar esta programación, por un lado, las medidas generales, y por el otro, las específicas, que se pondrán en funcionamiento una vez agotadas las medidas ordinarias.

Teniendo en cuenta esta información sobre las medidas de atención a la diversidad, se realizarán en el aula las siguientes:

Mejorar los hábitos de estudio y las técnicas de aprendizaje del alumnado, potenciando la adquisición de competencias mediante la creación de esquemas, mapas conceptuales, claves dicotómicas, resúmenes, etc.

Desarrollar las habilidades de los alumnos y alumnas teniendo en cuenta sus características y circunstancias familiares, tales como: la adaptación de medios, el uso de la agenda escolar, la adaptación de tiempos en la realización de pruebas o tareas, el uso de imágenes, las aplicaciones digitales.

Realizar actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido adquirir los contenidos trabajados, como el uso de imágenes o soportes visuales.

Diseñar actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que ya hayan adquirido los contenidos mediante la relación de tareas de aprendizaje integrado que aborden contenidos de otras asignaturas, profundizando en los conocimientos adquiridos.

Realizar actividades complementarias que amplíen los aspectos curriculares, como salidas al medio natural (playa, montaña, ecosistema de campo), visitas a museos, exposiciones, charlas formativas, etc.

Establecer colaboraciones con otras instituciones (ayuntamiento, diputación, entidades sin ánimo de lucro), así como los materiales aportados por fundaciones como la ONCE.

Participar en planes y programas de la Consejería de Educación y otras entidades.

MEDIDAS GENERALES: Son actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estrategias, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa. Entre las medidas generales de atención a la diversidad que afecten a nuestra materia, se encuentran:

Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel de aprendizaje.

Desdoblamientos de grupos.

Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida tendrá un carácter

temporal y abierto y deberá facilitar la integración del mismo en su grupo ordinario no suponiendo, en ningún caso, discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por actividades, tareas y proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas. Permitirán la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adaptación de las medidas educativas.

Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

Oferta de materias específicas. Los centros podrán incluir en la oferta de 2º y 4º materias de diseño propio con el fin de profundizar tanto en la adquisición de los objetivos como de las competencias clave.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes básicos de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE, en cuyo caso se incluirán en Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

Alumnado que no promocione de curso.

Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior. Se adjunta el protocolo establecido para tales casos al final de este documento.

Alumnado NEAE con dificultades de aprendizaje en una o varias materias del currículo o en algún ámbito (DIA)

Alumnado NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que presente dificultades en una o varias materias del currículo.

Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso):

Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica.

Alumnado con dificultades que no presenta NEAE.

2. Programas de profundización.

Tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Consistirán en una ampliación y enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS: Son todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. Pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

-El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Se realizará una coordinación curricular entre el/la profesor/a titular de la materia y el/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica que realiza el apoyo mediante un documento común.

-Adaptación curricular de acceso para el alumnado con necesidades educativas especiales. Pueden suponer modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria, que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. Pueden ser de dos tipos:

- De Acceso Físico: Recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado, etc.

- De Acceso a la Comunicación: Materiales específicos de enseñanza: aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos: Por ejemplo: Braille, lupas, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos, etc.

-Adaptaciones curriculares significativas (ACIS) de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos

de la etapa y los criterios de evaluación. Este tipo de adaptación podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia y requerirá, en cada caso, la participación de profesorado especializado en NEE y el asesoramiento del departamento de orientación.

-Atención educativa por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria. En estas situaciones se facilitará al profesional encargado toda la documentación y actividades para que el alumno o alumna pueda seguir el currículo que se vaya desarrollando en el aula.

Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

ALUMNADO QUE PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE MATERIA/S DEL CURSO ANTERIOR (PENDIENTES):

Para ello, llevamos a cabo una serie de actuaciones:

-Publicación en la página web del Instituto de los Criterios de evaluación de todos los cursos (incluidos las materias pendientes), así como de los Instrumentos de calificación de los mismos para información de las familias, así como la publicación de todas las programaciones del Centro y su Anexo.

-Los alumnos/as recibirán las actividades evaluables en mano, firmando su correspondiente recibí del material de pendientes, conjuntamente con un informe detallado realizado por la Jefatura del departamento dónde se recoge, tanto la información para las familias como para el propio alumno/a, las actividades evaluables/SdA a realizar por trimestres y las fechas de entrega de las mismas; además de la fecha del examen final que realizarán si no las superan o entregan en fecha y forma(ver tablas adjuntas en el ANEXO).

-Además, cada profesor/a de la materia, proporcionará a su alumnado de pendientes un trato más personalizado con un classroom exclusivo para ello, donde podrán preguntar dudas o consultar actividades, etc..en él, se colgará también el informe del alumnado para que tenga toda la información a mano de las entregas/unidades y actividades evaluables/unidades.

-A lo largo de los diferentes trimestres, el alumnado recibirá las actividades evaluables en mano por parte de cada uno/a de sus profesores/as. Deberán presentarlas en la fecha establecida por el Dpto. de Biología-Geología, tal y como se indica en el informe, sólo se recogerán en ese día indicado.(ver los informes en el ANEXO de la programación).

-Si el alumno/a ha superado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, habrá adquirido los saberes básicos, superado los criterios de evaluación y alcanzando las competencias específicas, por lo que obtendrá la calificación de suficiente (5). Si se deseara subir nota, tendrá la posibilidad de hacerlo, en la convocatoria FINAL fechada el MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026, que consistirá, en hacer un examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas durante todo el curso.

-Si el alumno/a no ha superado o no ha entregado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, no habrá adquirido los saberes básicos, ni superado los criterios de evaluación y por tanto, no habrá alcanzado las competencias específicas por lo que obtendrá la calificación de insuficiente. Aún así, tendrá derecho a una última prueba escrita a final de curso, en la convocatoria FINAL, fechada para el MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026, donde hará un examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas durante todo el curso, el cual determinará finalmente, su calificación de la materia pendiente. (VER EN EL ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN LOS INFORMES DE PENDIENTES).

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

BYG.4.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

BYG.4.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.

BYG.4.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.

BYG.4.4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.

BYG.4.5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

BYG.4.6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: BYG.4.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.4.1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones y formando opiniones propias fundamentadas.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.4.1.2. Transmitir opiniones propias fundamentadas e información sobre Biología y Geología de forma clara y rigurosa, facilitando su comprensión y análisis mediante el uso de la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.4.1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos, representándolos mediante el diseño y la realización de modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.4.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.4.2.1. Resolver cuestiones y profundizar en aspectos biológicos y geológicos localizando, seleccionando, organizando y analizando críticamente la información de distintas fuentes y citándolas con respeto por la propiedad intelectual.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.4.2.2. Contrastar la veracidad de la información sobre temas biológicos y geológicos o trabajos científicos, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.4.2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.4.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.4.3.1. Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos en la explicación de fenómenos para intentar explicar fenómenos biológicos y geológicos y la realización de predicciones sobre estos.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.4.3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada evitando sesgos.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.4.3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.4.3.4. Interpretar y analizar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorar la imposibilidad de hacerlo.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.4.3.5. Cooperar y colaborar en las distintas fases de un proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.4.4.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.

Criterios de evaluación:

BYG.4.4.1.Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos, utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.4.4.2.Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos, cambiando los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados con posterioridad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.4.5.Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

Criterios de evaluación:

BYG.4.5.1.Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica, sus características litológicas, relieve, vegetación y factores socioeconómicos, así como reconocer los principales riesgos naturales en Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.4.6.Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

Criterios de evaluación:

BYG.4.6.1.Deducir y explicar la historia geológica de un relieve identificando sus elementos más relevantes a partir de cortes, mapas u otros sistemas de información geológica y utilizando el razonamiento, los principios geológicos básicos (horizontalidad, superposición, actualismo, etc.) y las teorías geológicas más relevantes.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.4.6.2.Analizar paisajes identificando sus elementos y los factores que intervienen en su formación, para valorar su importancia como recursos y los posibles riesgos naturales que puedan generarse en él.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Proyecto científico.

1. Hipótesis y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.
2. Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.).
3. Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización.
4. Controles experimentales (positivos y negativos): diseño e importancia para la obtención de resultados científicos objetivos y fiables.
5. Respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada y precisa.
6. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza.
7. Métodos de observación y toma de datos de fenómenos naturales.
8. Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad.
9. La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia. Personas relevantes de la ciencia en Andalucía.
10. La evolución histórica del saber científico: la ciencia como labor colectiva, interdisciplinar y en continua construcción.
11. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico. La importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión.

B. La célula.

1. Las fases del ciclo celular.

2. La función biológica de la mitosis, la meiosis y sus fases.
3. Destrezas de observación de las distintas fases de la mitosis al microscopio.
C. Genética y evolución.
1. Modelo simplificado de la estructura del ADN y del ARN y relación con su función y síntesis.
2. Etapas de la expresión génica, características del código genético y resolución de problemas relacionados con estas.
3. Relación entre las mutaciones, la replicación del ADN, el cáncer, la evolución y la biodiversidad.
4. El proceso evolutivo de las características concretas de una especie determinada a la luz de la teoría Neodarwinista y de otras teorías con relevancia histórica, el Lamarckismo y el Darwinismo.
5. Resolución de problemas sencillos de herencia genética de caracteres con relación de dominancia y recesividad con uno o dos genes (concepto de fenotipo y genotipo), de herencia del sexo y de herencia genética de caracteres con relación de codominancia, dominancia incompleta, alelismo múltiple y ligada al sexo con uno o dos genes.
6. Estrategias de extracción de ADN de una célula eucariota.
D. Geología.
1. Estructura y dinámica de la geosfera. Métodos de estudio.
2. Los efectos globales de la dinámica de la geosfera desde la perspectiva de la tectónica de placas.
3. Procesos geológicos externos e internos: diferencias y relación con los riesgos naturales. Medidas de prevención y mapas de riesgos. Caracterización de la influencia de los recursos geológicos en el paisaje andaluz. Modelado antrópico.
4. Los cortes geológicos: interpretación y trazado de la historia geológica que reflejan mediante la aplicación de los principios de estudio de la Historia de la Tierra (horizontalidad, superposición, interposición, sucesión faunística, etc.).
5. Análisis de la escala de tiempo geológico y su relación con los eventos más significativos para el desarrollo de la vida en la Tierra.
6. Relieve y paisaje: diferencias, su importancia como recursos y factores que intervienen en su formación y modelado.
E. La Tierra en el universo.
1. El origen del universo y del sistema solar.
2. Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra.
3. Principales investigaciones en el campo de la Astrobiología.
4. Componentes del sistema solar: estructura y características.
F. Medioambiente y sostenibilidad.
1. Análisis de los principales impactos ambientales de las actividades humanas, contaminación de la atmósfera, contaminación de la hidrosfera, contaminación del suelo. Análisis y discusión de los principales problemas ambientales de Andalucía.
2. Estudio de los residuos y su gestión. Reutilización y reciclaje.
3. Valoración de los hábitos de consumo responsable.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1	CP5AA2	CP5AA3	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3
BYG.4.1						X	X						X	X			X				X				X									
BYG.4.2					X	X	X	X	X						X											X				X				
BYG.4.3					X	X						X	X	X									X	X	X					X				
BYG.4.4									X	X		X									X	X	X								X			
BYG.4.5			X	X				X		X													X	X			X	X	X					
BYG.4.6				X	X					X								X				X	X		X	X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA CIENTÍFICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Cultura Científica

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CULTURA CIENTÍFICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El I.E.S. Manuel Alcántara es un Centro de Educación Secundaria que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico (Servicios Administrativos) y F.B.O. (Educación Especial Unidad Específica y TEA).

En Bachillerato concretamente, contamos este curso con dos grupos de 1º de Bachillerato (uno puro y otro mixto) y un grupo de 2º de Bachillerato (grupo mixto); ambos niveles con las modalidades anteriormente mencionadas.

Desde su creación, en el curso 1998-1999, el Centro está incluido en el Programa de Compensación Educativa.

Se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad de Málaga, caracterizada por la coexistencia de barriadas de muy diferentes características, desde el punto de vista social: capacidad adquisitiva, nivel cultural, condiciones de las viviendas y de los propios barrios, etc., aunque sin que podamos hablar de situaciones de extrema pobreza o marginalidad.

Los Centros de Educación Primaria adscritos al nuestro son el C.E.Pr. "San José de Calasanz" y el C.E.Pr. "Pablo Ruiz Picasso", que escolarizan a alumnos procedentes, en su mayoría, de la zona.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:

Del análisis del contexto familiar y social asociado al Centro así como del conocimiento del alumnado durante el presente curso y los anteriores, podemos deducir, a groso modo, que la mayoría de los padres de alumnos trabajan en el sector servicios, las familias, en su mayoría, disponen de los medios materiales necesarios para atender las necesidades de carácter escolar de sus hijos, se detecta un porcentaje pequeño de alumnos con carencias económicas importantes y necesitados de ayudas para la adquisición de material escolar, comedor, realización de actividades extraescolares y complementarias, etc., existe un número de alumnos significativamente importante procedente de otros países, parte de ellos sin conocimientos de castellano, lo que ha motivado la existencia de un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).

Del proceso de observación y estudio de los actuales alumnos y alumnas de nuestro Centro, así como del análisis del alumnado de cursos anteriores, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

a) La inmensa mayoría de los alumnos pretenden continuar estudios post-obligatorios.

- El número de alumnos que obtienen el Título de Graduado en Educación Secundaria es alto y la mayoría prosiguen estudios de Bachillerato.

- Una pequeña parte de los que obtienen el Graduado, alrededor del 30%, eligen proseguir estudios de Formación Profesional de Grado Medio.

b) En general, los alumnos se caracterizan por:

- Un adecuado comportamiento, tanto en el interior del Centro y en las actividades ordinarias de enseñanza-aprendizaje, como en las actividades complementarias y extraescolares en las que participan.

- Una actitud positiva en las relaciones de convivencia, tanto con sus compañeros como con el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa, sin que se produzcan situaciones graves de violencia, intolerancia, etc.

c) Sin embargo una minoría de alumnos, presenta:

- Bajo nivel lingüístico, lo que dificulta gravemente los procesos de aprendizaje al carecer de una de las herramientas básicas del pensamiento.

- Carencia de hábitos de estudio adecuados y, en muchos casos, falta de interés por el aprendizaje.

- Escasa afición por la lectura y de interés por las manifestaciones culturales en general.

- Falta de interés en el cuidado de los elementos materiales del Centro escolar.

- Actitudes irrespetuosas, formas inadecuadas de comportamiento y lenguaje, escaso cumplimiento de las normas establecidas por la comunidad escolar, etc.

En último lugar hay que reseñar una significativa población inmigrante, en continuo crecimiento este curso escolar, de los cuales un número importante tiene un escaso conocimiento de castellano, por haber llegado recientemente al país.

CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (recogidos en los Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato):

En la conceptualización de la materia de Biología y Geología se busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permita al alumnado conocer su propio

cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que lo ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común.

La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Otro de los aspectos esenciales de esta materia es el estudio y análisis científico. A través de esta materia se consolidan también los hábitos de estudio, se fomenta el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y se promueve el perfeccionamiento lingüístico, al ser la cooperación y la comunicación parte esencial de las metodologías de trabajo científico. Además, se animará al alumnado a utilizar diferentes formatos y vías para comunicarse y cooperar, destacando entre estos los espacios virtuales de trabajo.

Nuestra materia debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas con el objetivo de alcanzar una cultura científica que despierte el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, así como la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa, son elementos constituyentes de este currículo.

Las principales fuentes fiables de información son accesibles a través de internet, donde conviven con informaciones sesgadas, incompletas o falsas, por lo que en Biología y Geología se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del contexto de la materia.

En el contexto del currículo andaluz, se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, tecnológicas y de investigación. Por lo que las principales características de la materia de Biología y Geología en relación con el Plan de centro serían:

1. Interdisciplinariedad:

- La materia integra conceptos de biología, geología, ecología y ciencias ambientales, promoviendo una visión holística de los fenómenos naturales.

2. Enfoque práctico:

- Se fomenta el aprendizaje a través de la experimentación, el trabajo de campo y la observación directa, lo que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales.

3. Desarrollo de competencias:

- Se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, como la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y el análisis de datos, así como habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

4. Conciencia ambiental:

- La materia promueve la educación ambiental, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

5. Contenidos actualizados:

- Los contenidos se actualizan de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, así como con los desafíos ambientales actuales, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

6. Metodología activa:

- Se utilizan metodologías activas que fomentan la participación del alumnado, como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

7. Evaluación continua:

- La evaluación se realiza de manera continua y formativa, teniendo en cuenta no solo los resultados académicos, sino también el proceso de aprendizaje y la participación del alumnado.

8. Adaptación a la diversidad del Centro y su entorno.

En la actualidad nuestro centro participa en los siguientes Planes, Programas y Proyectos:

Plan de Apertura del Centro, a través del cual se ofrece a las familias una mejor oferta de servicios complementarios, concretamente comedor escolar y actividades extraescolares. Aunque el servicio de comedor escolar pertenece al C.E.Pr. ¿San José de Calasanz¿, el alumnado de nuestro centro tiene reservado un % de plazas y es gestionado por la Dirección de dicho Centro. El servicio de actividades extraescolares pertenece a nuestro centro y es quien lo coordina y gestiona. Tiene carácter permanente.

TDE (Plan de Actuación Digital). Código escuela 4.0, en el que se plasma el desarrollo del proceso de transformación digital TDE de los centros en los ámbitos de Organización y Gestión, Información y Comunicación y los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Tiene carácter permanente. Establece medidas para el impulso de la competencia digital en el ámbito educativo, dando continuidad al proceso de transformación iniciado en cursos anteriores para convertir los centros en organizaciones digitalmente competentes.

Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE

GÉNERO, pretende sensibilizar a nuestro alumnado sobre un tema de suma importancia en la actualidad y pretende desarrollar actuaciones orientadas a erradicar las actividades relacionadas con la violencia de género. Tiene carácter permanente.

Plan de Salud Laboral y P.R.L, que se viene desarrollando desde hace varios cursos, coordinado por la Directora del Centro y tiene carácter permanente.

Plan de Compensación Educativa, en el que se engloban las actuaciones para atender a alumnos con desfase curricular y/o problemas de conflictividad escolar que dificultan seriamente el aprendizaje.

Proyecto Escuela Espacio de Paz: Concebido como una serie de actuaciones durante el curso, a fin de que el alumnado adquiera valores fundamentales tales como la interrelación, la solidaridad, la cooperación y el respeto a los derechos y libertades de los demás, así como a la pluralidad cultural y lingüística.

Proyecto Lector y Plan de Uso de la Biblioteca Escolar: Pretende acercar al alumnado a la biblioteca como entorno de conocimiento y esparcimiento. Dentro del Plan de Lector 2025/2026: El Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en la consecución de los objetivos del Plan de Fomento de la Lectura (PFL) del IES Manuel Alcántara para este curso. Nuestra participación en las distintas actividades contempladas en dicho Plan se llevará a cabo conforme a las directrices y acciones específicas acordadas con la Dirección del Centro, la Coordinación del PFL y los demás Departamentos Didácticos.

De acuerdo con el Plan de lectura aprobado en el centro el año pasado se establece media hora de lectura diaria que se realizará en una hora de la jornada lectiva que irá rotando semana a semana. Comenzamos con el BLOQUE 1 (iniciado el 29/09/25) hasta un total del 7 BLOQUES (finados para 19/06/26) con media hora de lectura a 1ª hora del día. La siguiente semana, la media hora de lectura, es a segunda hora; y así sucesivamente.

El plan MOMENTOS DE LA LECTURA, priorizará en cada semana un aspecto:

1ª semana: LECTURA EN VOZ ALTA POR PARTE DEL ALUMNADO

2ª semana: AMPLIACIÓN DE VOCABULARIO

3ª semana: COMPRENSIÓN LECTORA

4ª semana: DEBATES/LLUVIA DE IDEAS

5ª semana: EXPRESIÓN ORAL

6ª semana: EXPRESIÓN ESCRITA.

Las fechas detalladas que corresponden a cada bloque, semana a semana, las hemos recogido en el Acta de Departamento correspondiente.

Programa Más Equidad Innovación: Permite desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de atención a la diversidad y la igualdad de género.

El Programa Más Equidad se desarrollará a través de proyectos en tres líneas de actuación. Una de estas líneas es Más Equidad Innovación, con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.

Programa de Hábitos de Vida Saludable: Tiene como objetivo desarrollar competencias en materia de promoción de la salud que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables. Se trata de contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de la salud y el bienestar para mejorar la salud individual y comunitaria.

Programas Culturales: Forman parte de una estrategia que busca facilitar el acceso del alumnado a los bienes culturales, así como fomentar su participación activa, creativa y crítica en el entorno cultural. Los centros educativos desarrollan proyectos interdisciplinarios y vivenciales, situando la cultura como un elemento esencial para la construcción de identidades, la cohesión social y el aprendizaje significativo.

STEAM 4.0 (Incluido en TDE): Pretende fomentar la vocación científica y tecnológica del alumnado mediante trabajos y proyectos en equipo. Establece medidas para impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado a través del desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y el buen uso de la inteligencia artificial.

Programa AulaDjaque: Es un programa con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo. Para participar no se necesita saber nada del juego previamente, ni siquiera las reglas básicas, dado que el núcleo del programa está concebido para la formación progresiva que acompañará al docente en su proceso de aprendizaje de esta disciplina.

Plan de Cooperación Territorial de Refuerzo de la Competencia Matemática: Es una iniciativa interterritorial promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España para mejorar el rendimiento del alumnado de Primaria, ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico en matemáticas, especialmente en los centros con mayores necesidades. Busca reducir la brecha de género, formar a docentes en metodologías de aprendizaje competencial y asesorar a los centros en el diseño de sus propios planes de mejora matemática. Dentro del Plan de Impulso al Razonamiento Matemático 2025/2026, el departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en el Plan de Impulso al Razonamiento Matemático, que tiene como objetivo potenciar la competencia matemática del alumnado a través de actividades contextualizadas, interdisciplinares y adaptadas a los distintos niveles educativos. Para su implementación se seguirá la planificación establecida por el ETCP del centro, en la que participan diferentes departamentos didácticos dedicando una hora y media semanal al desarrollo de tareas relacionadas con el razonamiento matemático, en tres días distintos con una duración de 30 minutos en cada uno.

La distribución horaria es la siguiente: Departamento de Matemáticas (1º, 2º, 3º y 4º ESO): 1 hora semanal. Departamento de Biología y Geología (1º ESO): ¿ hora semanal. Departamento de Tecnología (2º ESO): ¿ hora semanal. Departamento de Física y Química (3º ESO): ¿ hora semanal. Departamentos de Economía, Física y Química o Biología y Geología (4º ESO, según la optativa cursada): ¿ hora semanal.

Programa de Atención Socioeducativa ZTS: El Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS) es una iniciativa en Andalucía que busca mejorar la educación y el bienestar en áreas con desafíos sociales significativos. Este programa proporciona recursos adicionales, como personal docente especializado y orientadores, para atender de manera personalizada a estudiantes y sus familias. Además, fomenta la mediación entre la comunidad educativa y la intervención directa para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Prácticum de Ciencias de la Educación y Psicología: Tiene como objetivo que el alumnado universitario de las titulaciones vinculadas con la docencia adquiera las competencias profesionales necesarias para obtener la titulación correspondiente. La Administración educativa asume la tarea de establecer un marco de actuación que permita al futuro profesorado realizar una fase de prácticas en la que desarrolle y adquiera las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la docencia, facilitando una red de centros y tutores docentes experimentados.

Proyecto de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral: Se desarrolla en el centro desde su creación, y sus responsables son el Departamento de Orientación.

Programa de Bienestar y Protección de la Infancia y la Adolescencia / Convivencia Escolar: Responde a las necesidades de los centros educativos relacionadas con las actuaciones necesarias para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, la convivencia pacífica y el bienestar. Implica promover la salud física y mental, desarrollar competencias sociales y emocionales, crear entornos que fomenten las relaciones positivas, la resolución pacífica de conflictos, la colaboración, el aprendizaje y el desarrollo personal.

Programa Más Deporte: Pretende dar respuesta a las necesidades del alumnado para aumentar la práctica deportiva y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral. Refuerza las actividades deportivas de los centros docentes a nivel local, comarcal, provincial y autonómico, en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras entidades, así como con las Consejerías de Salud, Consumo, Turismo, Cultura y Deporte.

La práctica deportiva también integra actividades lúdicas mediante juegos recreativos y populares que desarrollen el contacto del alumnado con el entorno y con sus compañeros para fomentar la convivencia y minimizar el uso negativo de las nuevas tecnologías. En nuestro centro se han solicitado dos grupos: Aerobic y Otro deporte.

Programa Formativo FP Dual en Colaboración con Empresas: Tiene como fines: -Reforzar la colaboración entre empresas y centros docentes en proyectos de Formación Profesional Dual. -Diseñar programas formativos adaptados a la realidad productiva y a los procesos de enseñanza y aprendizaje. -Involucrar a los sectores productivos en la elaboración, gestión y evaluación de proyectos duales. -Propiciar la transferencia e intercambio de conocimiento entre centros docentes y sectores productivos.

Programa de Intercambio Escolar: Con el colegio Jeanne D'Arc de Maen Roch (Bretaña, Francia). Este intercambio lingüístico busca reforzar el aprendizaje del francés, el desarrollo sociocultural del alumnado y los valores de ciudadanía común europea. En España, el alumnado francés asiste a clase y realiza visitas culturales.

Programa de Gestión de la Convivencia ¿EDUCALCÁNTARA¿: Plataforma digital de gestión de incidencias de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. Permite una gran implicación de las familias en la educación de sus hijos, así como la autorregulación del comportamiento por parte del alumnado.

INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO: Según el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Así como, el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, se expresa que: Se plantean como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para una mejor integración en la

sociedad en la que se desenvuelven. Persiguen el desarrollo de valores y actitudes propias de una sociedad libre y democrática basada en la igualdad, la justicia, la solidaridad, entre otros valores. Los contenidos de carácter transversal se deben incorporar de manera transversal en todas las materias de la Educación Secundaria, sin perjuicio de su tratamiento específico; en consecuencia, en nuestra materia se incluirán como contenidos transversales:

- La comprensión lectora
- La expresión oral y escrita
- La comunicación audiovisual
- La competencia digital
- El razonamiento matemático
- El emprendimiento social y empresarial
- El fomento del espíritu crítico y científico
- La educación emocional y en valores
- La educación para la paz y no violencia
- La Cultura Andaluza
- La creatividad
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- La igualdad entre hombres y mujeres (igualdad de género)
- La formación estética
- El respeto mutuo
- La cooperación entre iguales
- La educación para la sostenibilidad
- El consumo responsable.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. CONSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA: Según el Artículo 92 sobre los departamentos de coordinación didáctica del Decreto 327/2010 de 13 de julio, se indica que hay que detallar los componentes del departamento y la asignación de materias y grupos de cada uno de ellos. Así pues, en este curso académico 2025/26 el departamento lo integran los siguientes docentes:

Vázquez Invernón, D^a Carmen P. --JEFA DE DEPARTAMENTO Y COORD. DE ÁREA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

Cura Gómez, D^a. M^a Victoria.--PROFESORA-TUTORA de 1ºESO.

Bode Camacho, D^a. M^a Victoria-- PROFESORA-TUTORA de 1ºESO.

2. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA PARA ÉSTE CURSO ACADÉMICO 25/26: Una vez asignados los grupos y materias al departamento por parte de la Dirección del Centro, se procede a la elección de los mismos por parte del profesorado que lo constituye. Siendo el resultado el siguiente:

Cura Gómez, Dña. M^a Victoria:

1º ESO (1): Biología y geología.

TUTORÍA 1º ESO.

3º ESO (1): Biología y geología.

4º ESO (1): Biología y geología.

4º ESO (1): Cultura científica.

1º BACHILLERATO (1): Biología, Geología y ciencias ambientales.

REDUCCIÓN: MAYOR DE 55

Bode Camacho, D^a. M^a Victoria:

1º ESO (2): Biología y geología.

TUTORÍA 1º ESO.

3º ESO (2): Biología y geología

1ºCFGB (1): Ciencias Aplicadas I.

1º BACHILLERATO (1): Anatomía aplicada.

Vázquez Invernón, Dña. Carmen Pilar:

1º ESO (1): Biología y geología

3º ESO (2): Biología y geología

2º BACHILLERATO (1): Biología.

REDUCCIÓN: MAYOR DE 55.

JEFATURA DE DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN DE ÁREA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO:

Entre ellas, podemos citar:

- a. Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del centro y la programación general anual.
- b. Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración o modificación de los proyectos curriculares de etapa.
- c. Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica.
- d. Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- e. Mantener actualizada la metodología didáctica.
- f. Colaborar con el departamento de orientación, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, entre ellos el alumnado con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- g. Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- h. Organizar y realizar las pruebas necesarias para el alumnado de bachillerato o de ciclos formativos con materias o módulos pendientes y, en su caso, para los alumnos libres.
- i. Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que el alumnado formule al departamento y dictar los informes pertinentes.
- j. Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- k. Proponer materias optativas dependientes del departamento, que serán impartidas por los profesores del mismo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias,

afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS: Referencias normativas: Artículo 13. Evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14. Evaluación del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

Procedimientos de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. Los criterios de evaluación serán medibles, mediante mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como mediante indicadores que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. En estos casos los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes INSTRUMENTOS tales como: -Cuaderno de clase del alumno/a. -Observación diaria del alumnado(trabajo en aula y casa, participación, etc.). -Pruebas escritas y orales. -Formularios (test, preguntas, mapas mudos, etc.). -Actividades digitales(Classroom, lifewordsheet, etc.). -Exposiciones orales.-Presentaciones e Infografías. -Escalas de observación(Laboratorio, etc.). -Informe experimental. -Trabajo de investigación. -Vídeo, Blog, Páginas webs, etc. -Rúbricas o portfolios, entre las más significativas.

Criterios de calificación de la materia: La calificación de cada trimestre será la media aritmética de los criterios de evaluación abordados en ese trimestre. Y la calificación del curso será la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el mismo. Se considerarán desarrollados los criterios de evaluación en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Todos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad. Se fomentará los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.

La evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza. Tal y como se establece en el apartado séptimo del artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el profesorado debe evaluar su propia práctica docente. Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de indicadores para la evaluación de la enseñanza ya que la calificación estará

relacionada con el grado de adquisición de las competencias del alumno/a a través de todas las actividades que lleve a cabo.

(VER ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN, nuestros cuestionarios: autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y autoevaluación del aprendizaje por el alumnado.)

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según se nos indican en la Referencia normativa: Artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Bachillerato. En los artículos de evaluación de ambas órdenes, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación. Se realizará mediante unos procedimientos de Evaluación de la Programación Didáctica, del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente. Debido a que los docentes deberán evaluar tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, debemos concretar los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En nuestro departamento se evaluarán estos aspectos con una periodicidad trimestral y sus resultados y propuestas de mejora quedarán reflejadas en nuestros cuestionarios (ver en el ANEXO, el apartado de CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

Autoevaluación de la práctica docente:

Para la autoevaluación de la práctica docente es importante que el profesorado revise aspectos tales como el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de los contenidos a los objetivos o la efectividad de la metodología propuesta.

Entre los indicadores de logro que deberían tenerse en cuenta se pueden citar:

- Grado de coordinación con los departamentos docentes durante la evaluación: número de reuniones de coordinación, acuerdos alcanzados, coordinación interdepartamental, análisis de resultados académicos, desarrollo de actividades competenciales multidisciplinares, trabajos por proyectos, actividades de centro, propuestas de mejora, etcétera.

- Ajuste de la programación docente: número de clases impartidas, número de criterios de evaluación evaluados, ponderación de los criterios de evaluación y calificación, causas de la falta de clases impartidas o de criterios que no han podido ser evaluados, valoración de las actividades extraescolares y complementarias, propuestas de mejora, etcétera.

- Organización y metodología didáctica: espacios, tiempos, recursos y materiales didácticos, agrupamientos, medidas de atención a la diversidad, técnicas metodológicas, instrumentos de evaluación y calificación, propuestas de mejora, etcétera.

Además de la evaluación propia que pudiera hacer el profesorado, resulta de gran utilidad pasar un cuestionario de evaluación del alumnado de la práctica docente en cuanto a aspectos relativos a su metodología, claridad de las exposiciones, interacción con el alumnado, recursos utilizados, tiempos para evaluación o tareas de clase, planificación ordenada de las actividades, utilidad de los aprendizajes en la vida diaria, propuestas de mejora, etc.

(ver en el ANEXO, el apartado de CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

LA CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE: Según el Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 103/2023,

de 9 de mayo. Anexo 1 . Perfil de salida del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Anexo 1. Competencias clave del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Anexos VI de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo y anexo IV de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo, donde se relacionan los descriptores operativos de las competencias clave con los objetivos de la etapa correspondiente.

Se concreta qué en la materia de BIOLOGÍA GEOLOGÍA se trabajan un total de seis competencias específicas que comprenden aspectos relacionados con: -la interpretación y transmisión de información científica; - la localización y evaluación de información científica; -la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; - la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; -el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles y, - la interpretación geológica del relieve.

A continuación, detallaremos las COMPETENCIAS CLAVE y cómo la MATERIA DE BIOLOGÍA y GEOLOGÍA las fomenta:

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado, al término de la Enseñanza Básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo xxi, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: la etapa de la Enseñanza Básica. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas. A continuación, se describen las competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL). Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de forma coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP). Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o las lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD). Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la

propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC). Contribuye a que los alumnos y las alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE). Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento, y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y la gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC). Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

CONCRECIÓN ANUAL**4º de E.S.O. Cultura Científica****1. Evaluación inicial:**

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria explica en su artículo 12 que esta evaluación debe ser competencial y debe tener como referente las competencias específicas de la materia.

Es por ello que durante los primeros días de curso se realizará una prueba inicial a todos los alumnos/as de sus grupos, y los profesores del departamento las elaborarán coordinadamente. La prueba inicial podrá contener preguntas de diferentes formatos (cuestiones breves, tipo test, opciones múltiples, razonamiento, dibujos, etc) y no se centrará, exclusivamente en aspectos memorísticos, sino que deberá abarcar aspectos como lectura comprensiva, vocabulario, razonamiento o justificación de las respuestas, etc., a fin de poder determinar el nivel de competencias del alumnado y diagnosticar lo más pronto posible los problemas de aprendizaje.

Una vez realizadas las pruebas, se analizarán principalmente de forma cualitativa y no cuantitativa, ya que su función no es la de aportar las primeras notas del curso, sino como medio de diagnóstico.

Por esta razón, es conveniente corregir la prueba con los alumnos/as (Coevaluación / Autoevaluación) de forma que, por un lado sirva como introducción a la materia y, por otro, nos permite ir conociendo a nuestro alumnado. Los resultados de la prueba servirán al profesorado para que en la reunión del equipo docente, se comente y en su caso, se alerte al tutor y resto de profesores/as del grupo, de las situaciones problemáticas que se hayan observado, para así poder dirigir mejor el trabajo de sus alumnos/as en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las Pruebas Iniciales realizadas en la ESO serán variadas, competenciales, cualitativas y su evaluación se llevará a cabo, tomando también en cuenta las instrucciones:

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Y se realizarán a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

A. Por medio de pruebas escritas/orales, valorándose los aprendizajes evaluables propios de la materia dada. Pueden ser de diferentes tipos: temas a desarrollar, preguntas cortas o preguntas objetivas, preguntas de múltiples opciones, cuestionarios test...etc.

B. Mediante la valoración del trabajo realizado en el cuaderno, los ejercicios/actividades variadas, informes de laboratorio, trabajos individuales o por grupos, informes de las prácticas de laboratorio, cuestiones de razonamiento, dibujos, esquemas mudos, etc.

C. A partir del conjunto de trabajos, presentaciones TICs, comentarios de las lecturas de textos científicos, lo que conllevará: oratoria y debate, así como cualquier otro de tipo procedimental que se vayan realizando en dicha evaluación.

D. Tomando nota de la observación diaria en clase del interés, participación, esfuerzo, actitud hacia la materia y comportamientos desarrollados diariamente.

En la EVALUACIÓN INICIAL, todo ello lo reflejaremos en un INFORME sobre el GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CCEE) para cada grupo que se le dará al tutor/a. En dicho informe y en la Evaluación inicial, detallaremos el nivel de desarrollo de las CCEE del grupo según la hayan alcanzado, esté en proceso o no la hayan alcanzado (N. Avanzado, N. Medio o N.Inicial), también informaremos de las dificultades grupales e individuales detectadas/encontradas, así como de las propuestas de mejora.

A el alumnado que requiera medidas de apoyo educativo (PRAs/PP/PE...), se le aplicará siguiendo el modelo de programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, publicado en el Anexo VIII de la orden del 30 de mayo de 2023 y que tenemos desarrollado en el APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA PROGRAMACIÓN.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL 25-26:

PROFESORA: D^a. M^a VICTORIA BODE.

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 2ºA (4), 2ºD (12) y 3ºE (1).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 1ºD (3), 1ºB (1), 3ºE (1) y 3ºD (1).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por Dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 1ºB (6), 3ºD (1) adaptación de acceso.

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1ºB (1).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 1ºD (1).

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 1ºB (2) y 3ºE (1).

PROFESORA: D^a. ANABEL RICO (sustituta de D^a M^a VICTORIA CURA).

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 3ºA (2) y 4ºESO-Cultura Científica (2 pendiente de 3º).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 1ºA (4) y 3ºA (1).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: 1ºA (1).

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: 3ºA (4) y 4ºA Biología y Geología (1).

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por Dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 1ºA (1) y 4ºESO-Cultura Científica (1).

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1ºA (1) y 3ºA (2).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 4ºB-Biología y Geología (1) y 4º ESO-Cultura Científica (1).

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 1ºA (1) y 4ºA Biología y Geología (1).

PROFESORA: D^a. CARMEN P. VÁZQUEZ.

Nº de alumnos/as con PRA por materias pendientes por cursos: 3ºB (1).

Nº de alumnos/as con PRA por repetidores por cursos: 3ºC (4) y 1º C (5).

Nº de alumnos/as con apoyo en el aula con PT por cursos: 3ºC (2) y 1º C (4)+(1-AL).

Nº de alumnos/as con PRA no ANEAE por cursos: Ninguno.

Nº de alumnos/as con Programas de Refuerzo por dificultades de Aprendizaje ANEAE por cursos: 3ºC (4) +(1) adaptación de acceso; 3ºB (3) y 1º C (5).

Nº de alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) por cursos: 1º C (2).

Nº de alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) por cursos: 3ºC (PP-1)

Nº Alumnos que recibe apoyo en ATAL por cursos: 3ºC (1) y 1º C (1).

2. Principios Pedagógicos:

Tal como se recoge en el art. 6 RD 217/2022 de 29 de marzo nuestro departamento elaborará propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, estableceremos métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

De igual modo, se regularán soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, se permitirá que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde nuestro departamento se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

De la base teórica y normativa se derivan los siguientes principios didácticos que guiarán la acción educativa: -La programación tendrá en cuenta el nivel de desarrollo psico-evolutivo del alumnado y partida de este para afianzar nuevos aprendizajes.

-La metodología potenciará los hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.

-Se realizarán actividades que favorezcan el aprendizaje según distintos niveles de dificultad, favoreciendo la atención a la diversidad.

-Las actividades propuestas serán variadas y motivadoras.

-Los saberes básicos (contenidos) se relacionarán con el entorno próximo del alumnado y sus experiencias en la vida cotidiana.

-Se favorecerá el trabajo en equipo, impulsando las relaciones entre iguales que favorecen el aprendizaje.

-Se hará énfasis en la participación del alumnado como sujeto activo en las clases.

-Se impulsará el uso de las TIC como fuente documental e instrumento de trabajo.

-Se realizarán situaciones de aprendizaje mediante trabajo colaborativo que tratarán el contenido de los saberes básicos de manera transversal.

-Se aplicará lo dispuesto en el artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, para la Educación Secundaria Obligatoria. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Así mismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

-En este sentido, además de participar en el plan de lectura que desarrolla el centro, desde las materias que imparte el departamento, también se trabajará para:

-Desarrollar la lectura comprensiva en cualquier formato y soporte.

-Mejorar la expresión escrita y la expresión oral.

-Desarrollar el hábito lector y el placer por la escritura.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Referencias normativas: Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

El enfoque científico de la propia materia de Biología y Geología y los intereses del alumnado que la elija, condicionarán, sin duda, las distintas estrategias y procedimientos metodológicos que el profesorado utilizará en el proceso pedagógico, aunque partiendo de la base de que este debe ser lo más activo y participativo posible y debe llevar a que el alumnado actúe como el elemento principal del aprendizaje.

Para el desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo, y se seguirán las siguientes orientaciones metodológicas para su diseño:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En nuestro departamento de Biología y Geología, la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

1. Tratamiento de los saberes básicos: A lo largo de toda la etapa, el tratamiento de los saberes básicos seguirá las siguientes líneas generales:

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos,

preferentemente, en un contexto de resolución de problemas.

Los conceptos se abordarán desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado, añadiendo paulatinamente elementos de complejidad.

La consolidación de los contenidos se realizará de forma gradual y cíclica a lo largo de la etapa, planteando situaciones que permitan abordarlos cada vez desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

2. Tipos de actividades: El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, ya que constituyen la puesta en práctica, de forma activa y ordenada, de las propuestas metodológicas, orientadas a la consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias básicas.

La complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que utilicemos distintos tipos de actividades, que, en líneas generales, podríamos clasificar de la siguiente forma:

-Actividades de refuerzo: Para el alumnado que presenta dificultad ante la tarea, buscando estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje.

-Actividades de ampliación: Para el alumnado que realiza con facilidad las tareas comunes propuestas, aumentando progresivamente el nivel de dificultad, de forma que se le permita profundizar en los contenidos estudiados. Atendiendo a los procesos de pensamiento requeridos.

-Actividades de reproducción: mayormente rutinarias, que permiten afianzar los contenidos y destrezas estudiados.

-Actividades de conexión: apoyadas en las anteriores, conducen a situaciones de resolución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares.

-Actividades de reflexión: requieren que el alumnado planifique y aplique sus propias estrategias a la resolución de problemas más complejos, que contengan elementos y situaciones menos usuales.

3. Selección de espacios: Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes:

-Otros espacios interiores al centro (aulas TIC, laboratorio, biblioteca, salón de actos, zona de recreo...)

-Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos, exposiciones...) Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

4. Agrupamientos: Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual.

En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean:

Flexibles, heterogéneos, Facilitadores del aprendizaje fomentando el aprendizaje cooperativo, favorecedores del principio de igualdad y favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

4. Materiales y recursos:

Por las características propias de la materia y su base metodológica, se hará necesaria la utilización de los siguientes recursos: (Decreto 227/2011 de 5 de julio y la Orden de 27 de abril de 2005 para Andalucía)

-Recursos personales:

Formado por todos los profesionales del centro educativo, como tutores, personal especialista en PT, departamento de orientación, profesores especialistas, PTIS, etc. Además, hay que destacar los recursos personales externos con los que podemos contar, como son las familias, la E.O.E. y todas aquellas organizaciones institucionales que nos ayudan en nuestra labor como docentes.

-Recursos materiales e impresos:

Son la base para el aprendizaje experiencial, la realización de proyectos y el trabajo a través del método científico. Libro de texto (Biología y Geología, Editorial Edebé. 2024-25)

Entre los materiales podemos destacar: material fungible (cuadernos, lápices, hojas, cartulinas...), plastilina y otras pastas de modelar, material de laboratorio (tubos de ensayo, probetas, placas de petri, microscopio, lupa binocular...), maquetas, diccionarios, hojas de apoyo visual, libros de referencia, imágenes, gráficas, etc.

-Recursos tecnológicos:

Ordenadores, pizarras digitales, cañón-proyector, tabletas, películas- documentales, app (capCut, Canva..) pizarras programables, placas de programación (Arduino, microbit, Makey-Makey...), robots educativos, gafas y materiales de realidad virtual, etc.

-Recursos digitales y audiovisuales:

Classroom, live words sheets, Plataforma y Libro digital de nuestra editorial (Edebé y ed. Santillana 25-26.),etc.

Aula virtual, enciclopedias online, app para generar mapas mentales, vídeos educativos, libros digitales, actividades con realidad aumentada, aplicaciones para introducir al alumnado en el lenguaje de programación

según su edad (ScratchJr, Scratch, mblock o makeblock...), kahoot o plickers para realizar actividades de revisión y evaluación, entre otras. Estos recursos pueden ser útiles para facilitar la adquisición de contenidos y reforzar el aprendizaje.

-Recursos espaciales:

El aula ordinaria propiamente dicha, la biblioteca del centro, el patio de recreo, el laboratorio (con microscopios, lupas binoculares, material de disección, tinciones,...), el aula de convivencia (para resolver los conflictos que puedan surgir), así como los diferentes espacios del entorno.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y toma como referente principal los criterios de evaluación que, a su vez, están asociados con las competencias específicas. Partiendo de estos corresponde a los centros establecer criterios de calificación e instrumentos acordes con la estructura anterior.

De este modo, la evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Carácter de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores/as informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno del alumnado, Observación diaria, Participación en clase, Pruebas escritas y orales, Trabajo de investigación, Presentación de trabajos, Exposición oral, cuestionarios, formularios, Informe experimental de laboratorio, Vídeos (role-play, etc.), Rúbricas/Portfolios, Blogs, Página web..., entre los más significativos, ajustándose a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en distintos soportes, por ejemplo, el uso de rúbricas. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Basándonos en esto, en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA hemos realizado unas tablas con las CCEE/CE/Instrumentos aplicados en dichos procedimientos de evaluación. (Ver desarrolladas en el Anexo de la programación en Séneca y en nuestra Web del Centro).

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La puesta en práctica de las Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje(SdA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar.
- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.
- Adquiera los saberes desarrollados en los apartados de la unidad y lleve a cabo las prácticas de laboratorio propuestas.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades para poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- Pueda llevar a cabo las actividades finales que le permiten repasar los saberes adquiridos y consolidarlos.
- Compruebe las competencias adquiridas.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos en la Situación de aprendizaje.

A lo largo de cada trimestre académico se desarrollan al menos una unidad con SdA, pudiéndose hacer hasta tres unidades con SdA por trimestre. Evidentemente, esta temporización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro en ambas etapas, etc.

Estas unidades/SdA se encuentran realizadas/trimestre en el apartado ¿MIS SITUACIONES DE APRENDIZAJE¿ en SÉNECA por cada una/o de las/los profesoras/es que imparten las diferentes materias.

Con carácter orientativo, se propone la siguiente temporización, por fases:

- Inicio. Por lo general, será suficiente con destinar 30 minutos aproximadamente para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la UD/SdA y activar los conocimientos previos de los alumnos.
- Desarrollo. A esta fase conviene dedicarle tres o cuatro sesiones como mínimo, ya que constituye el núcleo del trabajo de los saberes.
- Cierre. Las tres sesiones finales permitirán, a través de la SdA, poner en práctica los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes efectuados; de esta manera, el alumnado podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

NOTA IMPORTANTE: A este respecto, marcamos la importancia de que al realizar las tareas el alumnado debe promover un comportamiento responsable en línea. Esto incluye el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de copyright, el conocimiento sobre los tipos de licencias Creative Commons (CC) y el uso adecuado del banco de imágenes libres de copyright

Evidentemente, las TEMPORALIZACIONES cambian cada año, según la Planificación de la temporalización trimestral de las distintas disciplinas que se imparten en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. Así, los docentes del departamento hemos acordado la siguiente temporalización y secuenciación para este curso académico 2025/26: VER LAS TABLAS CON LA TEMPORALIZACIÓN POR UDD/TRIMESTRES/MATERIAS en el ANEXO de la programación.)

Adaptación de la secuencia de contenidos a las características del centro educativo y su entorno:

El sistema educativo establece unas directrices de trabajo básicas para todo el territorio español mediante leyes educativas. Estas leyes establecen las pautas de cada etapa a través de los currículos y son desarrolladas en cada centro escolar para adaptarlas a la situación concreta de su entorno. Mediante la normativa nacional y autonómica, se llevan a cabo una serie de pasos que permiten la adecuación de estas a un medio escolar concreto denominados concreción curricular.

El marco legislativo relativo a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía está configurado por:

a. Normas básicas de ámbito estatal:

- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-RD de Enseñanzas Mínimas. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

b. Normas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

-Decreto de Currículo. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Orden de desarrollo del Currículo. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

c. Orientaciones de la Inspección educativa:

- «Guía para el asesoramiento sobre la elaboración de programaciones didácticas en Institutos de Educación Secundaria Obligatoria» elaborado por la Inspección Educativa de Andalucía, de 2023.

Se entiende por concreción curricular todas aquellas decisiones que van adaptándose a la situación concreta de un centro educativo. Se llevan a cabo mediante tres niveles concretos, que van desde los aspectos generales comunes a todos hasta a aquellos concretos de una escuela y aula específica.

El currículo de Andalucía posee un carácter abierto que posibilita su contextualización por parte de los centros educativos mediante lo que se denomina concreción curricular, que se recoge en el proyecto educativo de cada escuela.

El segundo nivel de concreción marca el qué, cómo y cuándo del proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado a las características del medio y el alumnado al que se dirigen.

A partir de las decisiones tomadas para el centro educativo concreto, el profesorado desarrolla lo que se denomina programación de aula, la cual adapta los planteamientos de la concreción curricular del proyecto educativo a las características de un aula específica y a las necesidades de su alumnado en concreto.

Concretamente, en nuestro Centro, para la ESO, tenemos previstas, entre otras, las siguientes adaptaciones del Currículo al contexto y a la realidad de nuestro entorno:

-Incorporar de manera transversal referencias a la especificidad de nuestra Lengua, así como a los contenidos relacionados con nuestro folclore.

-Consultar periódicamente los eventos científicos (ferias, concursos, iniciativas de ciencia ciudadana, etc.) que tienen lugar en el entorno cercano del centro educativo.

-Incorporar sistemáticamente referencias al medio natural de Andalucía cuando se trabajen contenidos relacionados con la Biología y la Geología.

-Incorporar la aportación de los científicos andaluces al desarrollo de las ciencias, así como las iniciativas de investigación científica que se llevan a cabo en Andalucía.

-Incorporar el conocimiento del tejido industrial de Andalucía a la mejora y progreso de la sociedad y el medioambiente, etc.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- GUARDIANES DE LA SALUD
- ¿RECORREMOS EL UNIVERSO?
- UN PLANETA HERIDO

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ambas actividades siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia correspondiente (Decreto 162/2021, de 11 de mayo, y la Orden de 17 abril de 2017). Así pues, los componentes del departamento hemos acordamos la siguiente propuesta de actividades (que se sumarán con las propias del Centro de otras materias, así como con las sugeridas por Orientación):

Para 4º ESO(2.6): ¿Talleres de reanimación cardio pulmonar (RCP)¿ y ¿Desfibrilador externo automático (DEA)¿.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En este apartado recogeremos la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES y en especial, detallaremos la actuación con el alumnado con materias PENDIENTES:

Con relación a la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en nuestro Centro se atenderán las prescripciones establecidas en el Capítulo IV de la Orden de 30 de mayo de 2023.

Referencias normativas: Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria. Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En cuanto a las medidas de atención a la diversidad, hay que tener en cuenta a la hora de realizar esta programación, por un lado, las medidas generales, y por el otro, las específicas, que se pondrán en funcionamiento una vez agotadas las medidas ordinarias.

Teniendo en cuenta esta información sobre las medidas de atención a la diversidad, se realizarán en el aula las siguientes:

Mejorar los hábitos de estudio y las técnicas de aprendizaje del alumnado, potenciando la adquisición de competencias mediante la creación de esquemas, mapas conceptuales, claves dicotómicas, resúmenes, etc.

Desarrollar las habilidades de los alumnos y alumnas teniendo en cuenta sus características y circunstancias familiares, tales como: la adaptación de medios, el uso de la agenda escolar, la adaptación de tiempos en la realización de pruebas o tareas, el uso de imágenes, las aplicaciones digitales.

Realizar actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido adquirir los contenidos trabajados, como el uso de imágenes o soportes visuales.

Diseñar actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que ya hayan adquirido los contenidos mediante la relación de tareas de aprendizaje integrado que aborden contenidos de otras asignaturas, profundizando en los conocimientos adquiridos.

Realizar actividades complementarias que amplíen los aspectos curriculares, como salidas al medio natural (playa, montaña, ecosistema de campo), visitas a museos, exposiciones, charlas formativas, etc.

Establecer colaboraciones con otras instituciones (ayuntamiento, diputación, entidades sin ánimo de lucro), así como los materiales aportados por fundaciones como la ONCE.

Participar en planes y programas de la Consejería de Educación y otras entidades.

MEDIDAS GENERALES: Son actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estrategias, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa. Entre las medidas generales de atención a la diversidad que afecten a nuestra materia, se encuentran:

Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel de aprendizaje.

Desdoblamiento de grupos.

Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida tendrá un carácter temporal y abierto y deberá facilitar la integración del mismo en su grupo ordinario no suponiendo, en ningún caso, discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por actividades, tareas y proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas. Permitirán la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adaptación de las medidas educativas.

Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

Oferta de materias específicas. Los centros podrán incluir en la oferta de 2º y 4º materias de diseño propio con el fin de profundizar tanto en la adquisición de los objetivos como de las competencias clave.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes básicos de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE, en cuyo caso se incluirán en Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

Alumnado que no promoció de curso.

Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior. Se adjunta el protocolo establecido para tales casos al final de este documento.

Alumnado NEAE con dificultades de aprendizaje en una o varias materias del currículo o en algún ámbito (DIA)

Alumnado NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que presente dificultades en una o varias materias del currículo.

Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso):

Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica.

Alumnado con dificultades que no presenta NEAE.

2. Programas de profundización.

Tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Consistirán en una ampliación y enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS: Son todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. Pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

-El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Se realizará una coordinación curricular entre el/la profesor/a titular de la materia y el/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica que realiza el apoyo mediante un documento común.

-Adaptación curricular de acceso para el alumnado con necesidades educativas especiales. Pueden suponer modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria, que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. Pueden ser de dos tipos:

- De Acceso Físico: Recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado, etc.

- De Acceso a la Comunicación: Materiales específicos de enseñanza: aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos: Por ejemplo: Braille, lupas, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos, etc.

-Adaptaciones curriculares significativas (ACIS) de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Este tipo de adaptación podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia y requerirá, en cada caso, la participación de profesorado

especializado en NEE y el asesoramiento del departamento de orientación.

-Atención educativa por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria. En estas situaciones se facilitará al profesional encargado toda la documentación y actividades para que el alumno o alumna pueda seguir el currículo que se vaya desarrollando en el aula.

Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

ALUMNADO QUE PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE MATERIA/S DEL CURSO ANTERIOR (PENDIENTES):

Para ello, llevamos a cabo una serie de actuaciones:

-Publicación en la página web del Instituto de los Criterios de evaluación de todos los cursos (incluidos las materias pendientes), así como de los Instrumentos de calificación de los mismos para información de las familias, así como la publicación de todas las programaciones del Centro y su Anexo.

-Los alumnos/as recibirán las actividades evaluables en mano, firmando su correspondiente recibí del material de pendientes, conjuntamente con un informe detallado realizado por la Jefatura del departamento dónde se recoge, tanto la información para las familias como para el propio alumno/a, las actividades evaluables/SdA a realizar por trimestres y las fechas de entrega de las mismas; además de la fecha del examen final que realizarán si no las superan o entregan en fecha y forma(ver tablas adjuntas en el ANEXO).

-Además, cada profesor/a de la materia, proporcionará a su alumnado de pendientes un trato más personalizado con un classroom exclusivo para ello, donde podrán preguntar dudas o consultar actividades, etc..en él, se colgará también el informe del alumnado para que tenga toda la información a mano de las entregas/unidades y actividades evaluables/unidades.

-A lo largo de los diferentes trimestres, el alumnado recibirá las actividades evaluables en mano por parte de cada uno/a de sus profesores/as. Deberán presentarlas en la fecha establecida por el Dpto. de Biología-Geología, tal y como se indica en el informe, sólo se recogerán en ese día indicado.(ver los informes en el ANEXO de la programación).

-Si el alumno/a ha superado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, habrá adquirido los saberes básicos, superado los criterios de evaluación y alcanzando las competencias específicas, por lo que obtendrá la calificación de suficiente (5). Si se deseara subir nota, tendrá la posibilidad de hacerlo, en la convocatoria FINAL fechada el MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026, que consistirá, en hacer un examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas durante todo el curso.

-Si el alumno/a no ha superado o no ha entregado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, no habrá adquirido los saberes básicos, ni superado los criterios de evaluación y por tanto, no habrá alcanzado las competencias específicas por lo que obtendrá la calificación de insuficiente. Aún así, tendrá derecho a una última prueba escrita a final de curso, en la convocatoria FINAL, fechada para el MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026, donde hará un examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas durante todo el curso, el cual determinará finalmente, su calificación de la materia pendiente. (VER EN EL ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN LOS INFORMES DE PENDIENTES).

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

CCI.4.1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Ciencia y la Tecnología para interpretar los problemas medioambientales a nivel mundial, español y andaluz, así como para analizar y valorar las repercusiones del desarrollo científico en general y sus aplicaciones.

CCI.4.2. Utilizar con solvencia y responsabilidad diversas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando las destrezas básicas para la selección y utilización de la información de carácter científico proveniente de las mismas.

CCI.4.3. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida actuales, desarrollando actitudes y hábitos de salud personal, afianzando el respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

CCI.4.4. Desarrollar hábitos de trabajo en equipo, de debate y evaluación sobre propuestas y aplicaciones de los últimos avances científicos, en relación con el estudio del Universo, que aparecen en los medios de comunicación, y los realizados en la Comunidad Autónoma Andaluza.

CCI.4.5. Conocer y valorar los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos, reconociendo las aportaciones del conocimiento científico al descubrimiento y uso de materiales, y cómo esto ha influenciado en la sociedad humana, a lo largo de la historia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: CCI.4.1.Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Ciencia y la Tecnología para interpretar los problemas medioambientales a nivel mundial, español y andaluz, así como para analizar y valorar las repercusiones del desarrollo científico en general y sus aplicaciones.	
Criterios de evaluación:	
CCI.4.1.1. Identificar los principales problemas medioambientales, universales y andaluces, las causas que los provocan y los factores que los intensifican, así como predecir sus consecuencias y proponer soluciones a los mismos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.1.2. Valorar las graves implicaciones sociales, tanto en la actualidad como en el futuro, de la sobreexplotación de recursos naturales a nivel global y a nivel local	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.1.3. Justificar la necesidad de buscar nuevas fuentes de energía no contaminantes y económicamente viables, para mantener el estado de bienestar de la sociedad actual.	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.1.4. Comparar el estado de desarrollo de las energías renovables en Andalucía con respecto al resto de España y del mundo.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: CCI.4.2.Utilizar con solvencia y responsabilidad diversas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando las destrezas básicas para la selección y utilización de la información de carácter científico proveniente de las mismas.	
Criterios de evaluación:	
CCI.4.2.1. Obtener, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con temas científicos de la actualidad.	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.2.2. Valorar la importancia que tiene la investigación y el desarrollo tecnológico en la actividad cotidiana.	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.2.3. Comunicar conclusiones e ideas en distintos soportes a públicos diversos, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación para transmitir conclusiones propias argumentadas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: CCI.4.3.Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida actuales, desarrollando actitudes y hábitos de salud personal, afianzando el respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible.	
Criterios de evaluación:	
CCI.4.3.1. Reconocer que la salud no es solamente la ausencia de afecciones.	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.3.2. Diferenciar los tipos de enfermedades más frecuentes, identificando algunos indicadores, causas y tratamientos más comunes.	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.3.3. Conocer las principales características del cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y enfermedades mentales, entre otras, así como los principales tratamientos y la importancia de las revisiones preventivas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.3.4. Valorar la importancia de adoptar medidas preventivas que eviten los contagios y prioricen los controles médicos periódicos y los estilos de vida saludables.	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.3.5. Argumentar sobre la necesidad de una gestión sostenible de los recursos que proporciona la Tierra.	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.3.6. Conocer el sistema de salud de Andalucía valorando su importancia para el bienestar de la sociedad andaluza.	
Método de calificación: Media aritmética.	
CCI.4.3.7. Conocer y valorar el trabajo de investigación biomédica que se desarrolla en Andalucía.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: CCI.4.4.Desarrollar hábitos de trabajo en equipo, de debate y evaluación sobre propuestas y aplicaciones de los últimos avances científicos, en relación con el estudio del Universo, que aparecen en los medios de comunicación, y los realizados en la Comunidad Autónoma Andaluza.	
Criterios de evaluación:	
CCI.4.4.1. Conocer, mediante búsquedas por la web, las teorías que han surgido sobre el origen del Universo (Big	

Bang).

Método de calificación: Media aritmética.

CCI.4.4.2. Señalar qué observaciones ponen de manifiesto la existencia de un agujero negro, y cuáles son sus características.

Método de calificación: Media aritmética.

CCI.4.4.3. Describir la organización del Universo y cómo se agrupan las estrellas y los planetas.

Método de calificación: Media aritmética.

CCI.4.4.4. Conocer y valorar las aportaciones de los centros de investigación y observatorios astronómicos en Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: CCI.4.5. Conocer y valorar los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos, reconociendo las aportaciones del conocimiento científico al descubrimiento y uso de materiales, y cómo esto ha influenciado en la sociedad humana, a lo largo de la historia.

Criterios de evaluación:

CCI.4.5.1. Realizar estudios sencillos y presentar conclusiones sobre aspectos relacionados con los materiales y su influencia en el desarrollo de la Humanidad.

Método de calificación: Media aritmética.

CCI.4.5.2. Conocer los principales métodos de obtención de materias primas y sus posibles repercusiones sociales y medioambientales.

Método de calificación: Media aritmética.

CCI.4.5.3. Conocer las aplicaciones de los nuevos materiales en campos tales como la electricidad y la electrónica, entre otros.

Método de calificación: Media aritmética.

CCI.4.5.4. Conocer las principales zonas de explotación de recursos materiales en Andalucía, y comprender su impacto medioambiental y su proceso de reconversión a modelos de producción más sostenibles.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Avances tecnológicos e impacto ambiental.

1. Valoración de los problemas ambientales actuales en el mundo y Andalucía y su relación con su desarrollo científico-tecnológico.
2. Determinación de la influencia de los impactos ambientales de la sociedad actual y futura.
3. Análisis de la utilización de energías limpias y renovables, como la pila de combustible.
4. Reflexión del estado de desarrollo en Andalucía de las energías renovables.
5. Gestión sostenible de los recursos.

B. Información científica y uso de herramientas TIC.

1. Estrategias para la búsqueda, comprensión y selección de información científica relevante de diferentes fuentes.
2. Uso de las herramientas TIC para transmitir y recibir información.
3. El debate como medio de intercambio de información y de argumentación de opiniones personales.
4. Aplicaciones tecnológicas en la vida cotidiana.

C. Calidad de vida.

1. Determinación del concepto de Salud.
2. Caracterización de las enfermedades más frecuentes, sus síntomas y tratamiento.
3. Reconocimiento de la medicina preventiva y su importancia en las enfermedades cardiovasculares, mentales, cáncer y diabetes.
4. Reconocimiento de los estilos de vida saludables, controles médicos periódicos y medidas preventivas frente a enfermedades infecciosas en nuestra sociedad.
5. Sistema Andaluz de Salud y asistencia sanitaria.
6. La investigación Biomédica en Andalucía.

D. El Universo.

1. Evaluación de las teorías más actualizadas y creencias no científicas sobre el origen del Universo.
2. Aproximación al estudio de los agujeros negros y su importancia en el estudio del Universo.

- | |
|--|
| 3. Apreciación de la exploración del Universo desde Andalucía. |
| 4. La organización del Universo, agrupaciones de estrellas y planetas. |
| 5. Centros de investigación y observatorios astronómicos en Andalucía. |

E. Materiales.

- | |
|--|
| 1. El uso de los materiales y la evolución de la Humanidad. |
| 2. La obtención de materias primas y sus repercusiones sociales y medioambientales. Impactos en Andalucía. |
| 3. El descubrimiento de nuevos materiales y el desarrollo futuro de la sociedad. |
| 4. Zonas de explotación de los recursos materiales en Andalucía. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
CCI.4.1				X	X			X					X			X							X		X										
CCI.4.2				X		X	X	X			X			X		X							X					X		X	X				
CCI.4.3	X						X							X										X				X	X						
CCI.4.4						X																		X							X				
CCI.4.5	X						X					X		X										X		X			X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS I

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS I
CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El I.E.S. Manuel Alcántara es un Centro de Educación Secundaria que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico (Servicios Administrativos) y F.B.O. (Educación Especial Unidad Específica y TEA).

En Bachillerato concretamente, contamos este curso con dos grupos de 1º de Bachillerato (uno puro y otro mixto) y un grupo de 2º de Bachillerato (grupo mixto); ambos niveles con las modalidades anteriormente mencionadas.

Desde su creación, en el curso 1998-1999, el Centro está incluido en el Programa de Compensación Educativa.

Se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad de Málaga, caracterizada por la coexistencia de barriadas de muy diferentes características, desde el punto de vista social: capacidad adquisitiva, nivel cultural, condiciones de las viviendas y de los propios barrios, etc., aunque sin que podamos hablar de situaciones de extrema pobreza o marginalidad.

Los Centros de Educación Primaria adscritos al nuestro son el C.E.Pr. "San José de Calasanz" y el C.E.Pr. "Pablo Ruiz Picasso", que escolarizan a alumnos procedentes, en su mayoría, de la zona.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:

Del análisis del contexto familiar y social asociado al Centro así como del conocimiento del alumnado durante el presente curso y los anteriores, podemos deducir, a groso modo, que la mayoría de los padres de alumnos trabajan en el sector servicios, las familias, en su mayoría, disponen de los medios materiales necesarios para atender las necesidades de carácter escolar de sus hijos, se detecta un porcentaje pequeño de alumnos con carencias económicas importantes y necesitados de ayudas para la adquisición de material escolar, comedor, realización de actividades extraescolares y complementarias, etc., existe un número de alumnos significativamente importante procedente de otros países, parte de ellos sin conocimientos de castellano, lo que ha motivado la existencia de un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).

Del proceso de observación y estudio de los actuales alumnos y alumnas de nuestro Centro, así como del análisis del alumnado de cursos anteriores, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

a) La inmensa mayoría de los alumnos pretenden continuar estudios post-obligatorios.

- El número de alumnos que obtienen el Título de Graduado en Educación Secundaria es alto y la mayoría prosiguen estudios de Bachillerato.

- Una pequeña parte de los que obtienen el Graduado, alrededor del 30%, eligen proseguir estudios de Formación Profesional de Grado Medio.

b) En general, los alumnos se caracterizan por:

- Un adecuado comportamiento, tanto en el interior del Centro y en las actividades ordinarias de enseñanza-aprendizaje, como en las actividades complementarias y extraescolares en las que participan.

- Una actitud positiva en las relaciones de convivencia, tanto con sus compañeros como con el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa, sin que se produzcan situaciones graves de violencia, intolerancia, etc.

c) Sin embargo una minoría de alumnos, presenta:

- Bajo nivel lingüístico, lo que dificulta gravemente los procesos de aprendizaje al carecer de una de las herramientas básicas del pensamiento.

- Carencia de hábitos de estudio adecuados y, en muchos casos, falta de interés por el aprendizaje.

- Escasa afición por la lectura y de interés por las manifestaciones culturales en general.

- Falta de interés en el cuidado de los elementos materiales del Centro escolar.

- Actitudes irrespetuosas, formas inadecuadas de comportamiento y lenguaje, escaso cumplimiento de las normas establecidas por la comunidad escolar, etc.

En último lugar hay que reseñar una significativa población inmigrante, en continuo crecimiento este curso escolar, de los cuales un número importante tiene un escaso conocimiento de castellano, por haber llegado recientemente al país.

CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (recogidos en los Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato):

En la conceptualización de la materia de Biología y Geología se busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permita al alumnado conocer su propio

cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que lo ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común.

La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Otro de los aspectos esenciales de esta materia es el estudio y análisis científico. A través de esta materia se consolidan también los hábitos de estudio, se fomenta el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y se promueve el perfeccionamiento lingüístico, al ser la cooperación y la comunicación parte esencial de las metodologías de trabajo científico. Además, se animará al alumnado a utilizar diferentes formatos y vías para comunicarse y cooperar, destacando entre estos los espacios virtuales de trabajo.

Nuestra materia debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas con el objetivo de alcanzar una cultura científica que despierte el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, así como la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa, son elementos constituyentes de este currículo.

Las principales fuentes fiables de información son accesibles a través de internet, donde conviven con informaciones sesgadas, incompletas o falsas, por lo que en Biología y Geología se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del contexto de la materia.

En el contexto del currículo andaluz, se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, tecnológicas y de investigación. Por lo que las principales características de la materia de Biología y Geología en relación con el Plan de centro serían:

1. Interdisciplinariedad:

- La materia integra conceptos de biología, geología, ecología y ciencias ambientales, promoviendo una visión holística de los fenómenos naturales.

2. Enfoque práctico:

- Se fomenta el aprendizaje a través de la experimentación, el trabajo de campo y la observación directa, lo que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales.

3. Desarrollo de competencias:

- Se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, como la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y el análisis de datos, así como habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

4. Conciencia ambiental:

- La materia promueve la educación ambiental, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

5. Contenidos actualizados:

- Los contenidos se actualizan de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, así como con los desafíos ambientales actuales, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

6. Metodología activa:

- Se utilizan metodologías activas que fomentan la participación del alumnado, como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

7. Evaluación continua:

- La evaluación se realiza de manera continua y formativa, teniendo en cuenta no solo los resultados académicos, sino también el proceso de aprendizaje y la participación del alumnado.

8. Adaptación a la diversidad del Centro y su entorno.

En la actualidad nuestro centro participa en los siguientes Planes, Programas y Proyectos:

Plan de Apertura del Centro, a través del cual se ofrece a las familias una mejor oferta de servicios complementarios, concretamente comedor escolar y actividades extraescolares. Aunque el servicio de comedor escolar pertenece al C.E.Pr. ¿San José de Calasanz¿, el alumnado de nuestro centro tiene reservado un % de plazas y es gestionado por la Dirección de dicho Centro. El servicio de actividades extraescolares pertenece a nuestro centro y es quien lo coordina y gestiona. Tiene carácter permanente.

TDE (Plan de Actuación Digital). Código escuela 4.0, en el que se plasma el desarrollo del proceso de transformación digital TDE de los centros en los ámbitos de Organización y Gestión, Información y Comunicación y los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Tiene carácter permanente. Establece medidas para el impulso de la competencia digital en el ámbito educativo, dando continuidad al proceso de transformación iniciado en cursos anteriores para convertir los centros en organizaciones digitalmente competentes.

Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE

GÉNERO, pretende sensibilizar a nuestro alumnado sobre un tema de suma importancia en la actualidad y pretende desarrollar actuaciones orientadas a erradicar las actividades relacionadas con la violencia de género. Tiene carácter permanente.

Plan de Salud Laboral y P.R.L, que se viene desarrollando desde hace varios cursos, coordinado por la Directora del Centro y tiene carácter permanente.

Plan de Compensación Educativa, en el que se engloban las actuaciones para atender a alumnos con desfase curricular y/o problemas de conflictividad escolar que dificultan seriamente el aprendizaje.

Proyecto Escuela Espacio de Paz: Concebido como una serie de actuaciones durante el curso, a fin de que el alumnado adquiera valores fundamentales tales como la interrelación, la solidaridad, la cooperación y el respeto a los derechos y libertades de los demás, así como a la pluralidad cultural y lingüística.

Proyecto Lector y Plan de Uso de la Biblioteca Escolar: Pretende acercar al alumnado a la biblioteca como entorno de conocimiento y esparcimiento. Dentro del Plan de Lector 2025/2026: El Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en la consecución de los objetivos del Plan de Fomento de la Lectura (PFL) del IES Manuel Alcántara para este curso. Nuestra participación en las distintas actividades contempladas en dicho Plan se llevará a cabo conforme a las directrices y acciones específicas acordadas con la Dirección del Centro, la Coordinación del PFL y los demás Departamentos Didácticos.

De acuerdo con el Plan de lectura aprobado en el centro el año pasado se establece media hora de lectura diaria que se realizará en una hora de la jornada lectiva que irá rotando semana a semana. Comenzamos con el BLOQUE 1 (iniciado el 29/09/25) hasta un total del 7 BLOQUES (finados para 19/06/26) con media hora de lectura a 1ª hora del día. La siguiente semana, la media hora de lectura, es a segunda hora; y así sucesivamente.

El plan MOMENTOS DE LA LECTURA, priorizará en cada semana un aspecto:

1ª semana: LECTURA EN VOZ ALTA POR PARTE DEL ALUMNADO

2ª semana: AMPLIACIÓN DE VOCABULARIO

3ª semana: COMPRENSIÓN LECTORA

4ª semana: DEBATES/LLUVIA DE IDEAS

5ª semana: EXPRESIÓN ORAL

6ª semana: EXPRESIÓN ESCRITA.

Las fechas detalladas que corresponden a cada bloque, semana a semana, las hemos recogido en el Acta de Departamento correspondiente.

Programa Más Equidad Innovación: Permite desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de atención a la diversidad y la igualdad de género.

El Programa Más Equidad se desarrollará a través de proyectos en tres líneas de actuación. Una de estas líneas es Más Equidad Innovación, con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.

Programa de Hábitos de Vida Saludable: Tiene como objetivo desarrollar competencias en materia de promoción de la salud que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables. Se trata de contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de la salud y el bienestar para mejorar la salud individual y comunitaria.

Programas Culturales: Forman parte de una estrategia que busca facilitar el acceso del alumnado a los bienes culturales, así como fomentar su participación activa, creativa y crítica en el entorno cultural. Los centros educativos desarrollan proyectos interdisciplinarios y vivenciales, situando la cultura como un elemento esencial para la construcción de identidades, la cohesión social y el aprendizaje significativo.

STEAM 4.0 (Incluido en TDE): Pretende fomentar la vocación científica y tecnológica del alumnado mediante trabajos y proyectos en equipo. Establece medidas para impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado a través del desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y el buen uso de la inteligencia artificial.

Programa AulaDjaque: Es un programa con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo. Para participar no se necesita saber nada del juego previamente, ni siquiera las reglas básicas, dado que el núcleo del programa está concebido para la formación progresiva que acompañará al docente en su proceso de aprendizaje de esta disciplina.

Plan de Cooperación Territorial de Refuerzo de la Competencia Matemática: Es una iniciativa interterritorial promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España para mejorar el rendimiento del alumnado de Primaria, ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico en matemáticas, especialmente en los centros con mayores necesidades. Busca reducir la brecha de género, formar a docentes en metodologías de aprendizaje competencial y asesorar a los centros en el diseño de sus propios planes de mejora matemática. Dentro del Plan de Impulso al Razonamiento Matemático 2025/2026, el departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en el Plan de Impulso al Razonamiento Matemático, que tiene como objetivo potenciar la competencia matemática del alumnado a través de actividades contextualizadas, interdisciplinares y adaptadas a los distintos niveles educativos. Para su implementación se seguirá la planificación establecida por el ETCP del centro, en la que participan diferentes departamentos didácticos dedicando una hora y media semanal al desarrollo de tareas relacionadas con el razonamiento matemático, en tres días distintos con una duración de 30 minutos en cada uno.

La distribución horaria es la siguiente: Departamento de Matemáticas (1º, 2º, 3º y 4º ESO): 1 hora semanal. Departamento de Biología y Geología (1º ESO): ½ hora semanal. Departamento de Tecnología (2º ESO): ½ hora semanal. Departamento de Física y Química (3º ESO): ½ hora semanal. Departamentos de Economía, Física y Química o Biología y Geología (4º ESO, según la optativa cursada): ½ hora semanal.

Programa de Atención Socioeducativa ZTS: El Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS) es una iniciativa en Andalucía que busca mejorar la educación y el bienestar en áreas con desafíos sociales significativos. Este programa proporciona recursos adicionales, como personal docente especializado y orientadores, para atender de manera personalizada a estudiantes y sus familias. Además, fomenta la mediación entre la comunidad educativa y la intervención directa para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Prácticum de Ciencias de la Educación y Psicología: Tiene como objetivo que el alumnado universitario de las titulaciones vinculadas con la docencia adquiera las competencias profesionales necesarias para obtener la titulación correspondiente. La Administración educativa asume la tarea de establecer un marco de actuación que permita al futuro profesorado realizar una fase de prácticas en la que desarrolle y adquiera las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la docencia, facilitando una red de centros y tutores docentes experimentados.

Proyecto de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral: Se desarrolla en el centro desde su creación, y sus responsables son el Departamento de Orientación.

Programa de Bienestar y Protección de la Infancia y la Adolescencia / Convivencia Escolar: Responde a las necesidades de los centros educativos relacionadas con las actuaciones necesarias para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, la convivencia pacífica y el bienestar. Implica promover la salud física y mental, desarrollar competencias sociales y emocionales, crear entornos que fomenten las relaciones positivas, la resolución pacífica de conflictos, la colaboración, el aprendizaje y el desarrollo personal.

Programa Más Deporte: Pretende dar respuesta a las necesidades del alumnado para aumentar la práctica deportiva y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral. Refuerza las actividades deportivas de los centros docentes a nivel local, comarcal, provincial y autonómico, en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras entidades, así como con las Consejerías de Salud, Consumo, Turismo, Cultura y Deporte.

La práctica deportiva también integra actividades lúdicas mediante juegos recreativos y populares que desarrollen el contacto del alumnado con el entorno y con sus compañeros para fomentar la convivencia y minimizar el uso negativo de las nuevas tecnologías. En nuestro centro se han solicitado dos grupos: Aerobic y Otro deporte.

Programa Formativo FP Dual en Colaboración con Empresas: Tiene como fines: -Reforzar la colaboración entre empresas y centros docentes en proyectos de Formación Profesional Dual. -Diseñar programas formativos adaptados a la realidad productiva y a los procesos de enseñanza y aprendizaje. -Involucrar a los sectores productivos en la elaboración, gestión y evaluación de proyectos duales. -Propiciar la transferencia e intercambio de conocimiento entre centros docentes y sectores productivos.

Programa de Intercambio Escolar: Con el colegio Jeanne D'Arc de Maen Roch (Bretaña, Francia). Este intercambio lingüístico busca reforzar el aprendizaje del francés, el desarrollo sociocultural del alumnado y los valores de ciudadanía común europea. En España, el alumnado francés asiste a clase y realiza visitas culturales.

Programa de Gestión de la Convivencia ¿EDUCALCÁNTARA¿: Plataforma digital de gestión de incidencias de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. Permite una gran implicación de las familias en la educación de sus hijos, así como la autorregulación del comportamiento por parte del alumnado.

INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO: Según el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Así como, el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, se expresa que: Se plantean como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para una mejor integración en la

sociedad en la que se desenvuelven. Persiguen el desarrollo de valores y actitudes propias de una sociedad libre y democrática basada en la igualdad, la justicia, la solidaridad, entre otros valores. Los contenidos de carácter transversal se deben incorporar de manera transversal en todas las materias de la Educación Secundaria, sin perjuicio de su tratamiento específico; en consecuencia, en nuestra materia se incluirán como contenidos transversales:

- La comprensión lectora
- La expresión oral y escrita
- La comunicación audiovisual
- La competencia digital
- El razonamiento matemático
- El emprendimiento social y empresarial
- El fomento del espíritu crítico y científico
- La educación emocional y en valores
- La educación para la paz y no violencia
- La Cultura Andaluza
- La creatividad
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- La igualdad entre hombres y mujeres (igualdad de género)
- La formación estética
- El respeto mutuo
- La cooperación entre iguales
- La educación para la sostenibilidad
- El consumo responsable.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023,

de 9 de mayo.».

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden 30 de mayo de 2023, «El desarrollo curricular del ámbito de las Ciencias Aplicadas en los ciclos formativos de grado básico responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilita la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que este pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias. En el desarrollo de este ámbito también deberá favorecerse el establecimiento de conexiones con las competencias asociadas al título profesional correspondiente.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del equipo de ciclo:

Itinerario Personal para la empleabilidad: D^a. Gracia Sánchez. Ramos.

Comunicación y Ciencias Sociales I: D^o, José Toledo García.

Ciencias aplicadas I: D^a. M^a Victoria Bode Camacho.

Tratamiento informático de datos: D^a. Dolores Sánchez Gil.

Técnicas administrativas básicas y Atención al cliente: José Javier Gómez Haro.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su

funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden 30 de mayo de 2023, «Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia y de las tecnologías digitales, abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal y a su entorno social y profesional, especialmente a la familia profesional elegida. Todo ello con idea de contribuir a la formación de un alumnado comprometido con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.»

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Procedimientos de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. Los criterios de evaluación serán medibles, mediante mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como mediante indicadores que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. En estos casos los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes INSTRUMENTOS tales como: -Cuaderno de clase del alumno/a. -Observación diaria del alumnado(trabajo en aula y casa, participación, etc.). -Pruebas escritas y orales. -Formularios (test, preguntas, mapas mudos, etc.). -Actividades digitales(Classroom, lifewordsheet, etc.). -Exposiciones orales.-Presentaciones e Infografías. -Escalas de observación(Laboratorio, etc.). -Informe experimental. -Trabajo de investigación. -Vídeo, Blog, Páginas webs, etc. -Rúbricas o portfolios, entre las más significativas.

Criterios de calificación de la materia: La calificación de cada trimestre será la media aritmética de los criterios de evaluación abordados en ese trimestre. Y la calificación del curso será la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el mismo. Se considerarán desarrollados los criterios de evaluación en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Todos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad. Se fomentará los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado. Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de indicadores para la evaluación de la enseñanza ya que la calificación estará relacionada con el grado de adquisición de las competencias del alumno/a a través de todas las actividades que lleve a cabo.

(VER ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN, nuestros cuestionarios: autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y autoevaluación del aprendizaje por el alumnado.)

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según se nos indican en la Referencia normativa: Artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Bachillerato. En los artículos de evaluación de ambas órdenes, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación. Se realizará mediante unos procedimientos de Evaluación de la Programación Didáctica, del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente. Debido a que los docentes deberán evaluar tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, debemos concretar los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En nuestro departamento se evaluarán estos aspectos con una periodicidad trimestral y sus resultados y propuestas de mejora quedarán reflejadas en nuestros cuestionarios (ver en el ANEXO, el apartado de CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

Autoevaluación de la práctica docente:

Para la autoevaluación de la práctica docente es importante que el profesorado revise aspectos tales como el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de los contenidos a los objetivos o la efectividad de la metodología propuesta.

Entre los indicadores de logro que deberían tenerse en cuenta se pueden citar:

- Grado de coordinación con los departamentos docentes durante la evaluación: número de reuniones de coordinación, acuerdos alcanzados, coordinación interdepartamental, análisis de resultados académicos, desarrollo de actividades competenciales multidisciplinares, trabajos por proyectos, actividades de centro, propuestas de mejora, etcétera.
- Ajuste de la programación docente: número de clases impartidas, número de criterios de evaluación evaluados, ponderación de los criterios de evaluación y calificación, causas de la falta de clases impartidas o de criterios que no han podido ser evaluados, valoración de las actividades extraescolares y complementarias, propuestas de mejora, etcétera.
- Organización y metodología didáctica: espacios, tiempos, recursos y materiales didácticos, agrupamientos,

medidas de atención a la diversidad, técnicas metodológicas, instrumentos de evaluación y calificación, propuestas de mejora, etcétera.

Además de la evaluación propia que pudiera hacer el profesorado, resulta de gran utilidad pasar un cuestionario de evaluación del alumnado de la práctica docente en cuanto a aspectos relativos a su metodología, claridad de las exposiciones, interacción con el alumnado, recursos utilizados, tiempos para evaluación o tareas de clase, planificación ordenada de las actividades, utilidad de los aprendizajes en la vida diaria, propuestas de mejora, etc.

(ver en el ANEXO, el apartado de CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

LA CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE: Según el Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Anexo 1 . Perfil de salida del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Anexo 1. Competencias clave del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Anexos VI de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo y anexo IV de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo, donde se relacionan los descriptores operativos de las competencias clave con los objetivos de la etapa correspondiente.

Se concreta qué en la materia de BIOLOGÍA GEOLOGÍA se trabajan un total de seis competencias específicas que comprenden aspectos relacionados con: -la interpretación y transmisión de información científica; - la localización y evaluación de información científica; -la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; - la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; -el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles y, - la interpretación geológica del relieve.

A continuación, detallaremos las COMPETENCIAS CLAVE y cómo la MATERIA DE BIOLOGÍA y GEOLOGÍA las fomenta:

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado, al término de la Enseñanza Básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo xxi, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: la etapa de la Enseñanza Básica. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas. A continuación, se describen las competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL). Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de forma coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP). Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o las lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en

diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD). Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC). Contribuye a que los alumnos y las alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE). Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento, y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y la gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC). Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Biología, Geología y Ciencias Ambientales

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El I.E.S. Manuel Alcántara es un Centro de Educación Secundaria que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico (Servicios Administrativos) y F.B.O. (Educación Especial Unidad Específica y TEA).

En Bachillerato concretamente, contamos este curso con dos grupos de 1º de Bachillerato (uno puro y otro mixto) y un grupo de 2º de Bachillerato (grupo mixto); ambos niveles con las modalidades anteriormente mencionadas.

Desde su creación, en el curso 1998-1999, el Centro está incluido en el Programa de Compensación Educativa.

Se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad de Málaga, caracterizada por la coexistencia de barriadas de muy diferentes características, desde el punto de vista social: capacidad adquisitiva, nivel cultural, condiciones de las viviendas y de los propios barrios, etc., aunque sin que podamos hablar de situaciones de extrema pobreza o marginalidad.

Los Centros de Educación Primaria adscritos al nuestro son el C.E.Pr. "San José de Calasanz" y el C.E.Pr. "Pablo Ruiz Picasso", que escolarizan a alumnos procedentes, en su mayoría, de la zona.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:

Del análisis del contexto familiar y social asociado al Centro así como del conocimiento del alumnado durante el presente curso y los anteriores, podemos deducir, a groso modo, que la mayoría de los padres de alumnos trabajan en el sector servicios, las familias, en su mayoría, disponen de los medios materiales necesarios para atender las necesidades de carácter escolar de sus hijos, se detecta un porcentaje pequeño de alumnos con carencias económicas importantes y necesitados de ayudas para la adquisición de material escolar, comedor, realización de actividades extraescolares y complementarias, etc., existe un número de alumnos significativamente importante procedente de otros países, parte de ellos sin conocimientos de castellano, lo que ha motivado la existencia de un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).

Del proceso de observación y estudio de los actuales alumnos y alumnas de nuestro Centro, así como del análisis del alumnado de cursos anteriores, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

a) La inmensa mayoría de los alumnos pretenden continuar estudios post-obligatorios.

- El número de alumnos que obtienen el Título de Graduado en Educación Secundaria es alto y la mayoría prosiguen estudios de Bachillerato.

- Una pequeña parte de los que obtienen el Graduado, alrededor del 30%, eligen proseguir estudios de Formación Profesional de Grado Medio.

b) En general, los alumnos se caracterizan por:

- Un adecuado comportamiento, tanto en el interior del Centro y en las actividades ordinarias de enseñanza-aprendizaje, como en las actividades complementarias y extraescolares en las que participan.

- Una actitud positiva en las relaciones de convivencia, tanto con sus compañeros como con el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa, sin que se produzcan situaciones graves de violencia, intolerancia, etc.

c) Sin embargo una minoría de alumnos, presenta:

- Bajo nivel lingüístico, lo que dificulta gravemente los procesos de aprendizaje al carecer de una de las herramientas básicas del pensamiento.

- Carencia de hábitos de estudio adecuados y, en muchos casos, falta de interés por el aprendizaje.

- Escasa afición por la lectura y de interés por las manifestaciones culturales en general.

- Falta de interés en el cuidado de los elementos materiales del Centro escolar.

- Actitudes irrespetuosas, formas inadecuadas de comportamiento y lenguaje, escaso cumplimiento de las normas establecidas por la comunidad escolar, etc.

En último lugar hay que reseñar una significativa población inmigrante, en continuo crecimiento este curso escolar, de los cuales un número importante tiene un escaso conocimiento de castellano, por haber llegado recientemente al país.

CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (recogidos en los Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato):

En la conceptualización de la materia de Biología y Geología se busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permita al alumnado conocer su propio

cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que lo ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común.

La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Otro de los aspectos esenciales de esta materia es el estudio y análisis científico. A través de esta materia se consolidan también los hábitos de estudio, se fomenta el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y se promueve el perfeccionamiento lingüístico, al ser la cooperación y la comunicación parte esencial de las metodologías de trabajo científico. Además, se animará al alumnado a utilizar diferentes formatos y vías para comunicarse y cooperar, destacando entre estos los espacios virtuales de trabajo.

Nuestra materia debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas con el objetivo de alcanzar una cultura científica que despierte el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, así como la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa, son elementos constituyentes de este currículo.

Las principales fuentes fiables de información son accesibles a través de internet, donde conviven con informaciones sesgadas, incompletas o falsas, por lo que en Biología y Geología se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del contexto de la materia.

En el contexto del currículo andaluz, se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, tecnológicas y de investigación. Por lo que las principales características de la materia de Biología y Geología en relación con el Plan de centro serían:

1. Interdisciplinariedad:

- La materia integra conceptos de biología, geología, ecología y ciencias ambientales, promoviendo una visión holística de los fenómenos naturales.

2. Enfoque práctico:

- Se fomenta el aprendizaje a través de la experimentación, el trabajo de campo y la observación directa, lo que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales.

3. Desarrollo de competencias:

- Se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, como la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y el análisis de datos, así como habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

4. Conciencia ambiental:

- La materia promueve la educación ambiental, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

5. Contenidos actualizados:

- Los contenidos se actualizan de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, así como con los desafíos ambientales actuales, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

6. Metodología activa:

- Se utilizan metodologías activas que fomentan la participación del alumnado, como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

7. Evaluación continua:

- La evaluación se realiza de manera continua y formativa, teniendo en cuenta no solo los resultados académicos, sino también el proceso de aprendizaje y la participación del alumnado.

8. Adaptación a la diversidad del Centro y su entorno.

En la actualidad nuestro centro participa en los siguientes Planes, Programas y Proyectos:

Plan de Apertura del Centro, a través del cual se ofrece a las familias una mejor oferta de servicios complementarios, concretamente comedor escolar y actividades extraescolares. Aunque el servicio de comedor escolar pertenece al C.E.Pr. ¿San José de Calasanz¿, el alumnado de nuestro centro tiene reservado un % de plazas y es gestionado por la Dirección de dicho Centro. El servicio de actividades extraescolares pertenece a nuestro centro y es quien lo coordina y gestiona. Tiene carácter permanente.

TDE (Plan de Actuación Digital). Código escuela 4.0, en el que se plasma el desarrollo del proceso de transformación digital TDE de los centros en los ámbitos de Organización y Gestión, Información y Comunicación y los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Tiene carácter permanente. Establece medidas para el impulso de la competencia digital en el ámbito educativo, dando continuidad al proceso de transformación iniciado en cursos anteriores para convertir los centros en organizaciones digitalmente competentes.

Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE

GÉNERO, pretende sensibilizar a nuestro alumnado sobre un tema de suma importancia en la actualidad y pretende desarrollar actuaciones orientadas a erradicar las actividades relacionadas con la violencia de género. Tiene carácter permanente.

Plan de Salud Laboral y P.R.L, que se viene desarrollando desde hace varios cursos, coordinado por la Directora del Centro y tiene carácter permanente.

Plan de Compensación Educativa, en el que se engloban las actuaciones para atender a alumnos con desfase curricular y/o problemas de conflictividad escolar que dificultan seriamente el aprendizaje.

Proyecto Escuela Espacio de Paz: Concebido como una serie de actuaciones durante el curso, a fin de que el alumnado adquiera valores fundamentales tales como la interrelación, la solidaridad, la cooperación y el respeto a los derechos y libertades de los demás, así como a la pluralidad cultural y lingüística.

Proyecto Lector y Plan de Uso de la Biblioteca Escolar: Pretende acercar al alumnado a la biblioteca como entorno de conocimiento y esparcimiento. Dentro del Plan de Lector 2025/2026: El Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en la consecución de los objetivos del Plan de Fomento de la Lectura (PFL) del IES Manuel Alcántara para este curso. Nuestra participación en las distintas actividades contempladas en dicho Plan se llevará a cabo conforme a las directrices y acciones específicas acordadas con la Dirección del Centro, la Coordinación del PFL y los demás Departamentos Didácticos.

De acuerdo con el Plan de lectura aprobado en el centro el año pasado se establece media hora de lectura diaria que se realizará en una hora de la jornada lectiva que irá rotando semana a semana. Comenzamos con el BLOQUE 1 (iniciado el 29/09/25) hasta un total del 7 BLOQUES (finados para 19/06/26) con media hora de lectura a 1ª hora del día. La siguiente semana, la media hora de lectura, es a segunda hora; y así sucesivamente.

El plan MOMENTOS DE LA LECTURA, priorizará en cada semana un aspecto:

1ª semana: LECTURA EN VOZ ALTA POR PARTE DEL ALUMNADO

2ª semana: AMPLIACIÓN DE VOCABULARIO

3ª semana: COMPRENSIÓN LECTORA

4ª semana: DEBATES/LLUVIA DE IDEAS

5ª semana: EXPRESIÓN ORAL

6ª semana: EXPRESIÓN ESCRITA.

Las fechas detalladas que corresponden a cada bloque, semana a semana, las hemos recogido en el Acta de Departamento correspondiente.

Programa Más Equidad Innovación: Permite desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de atención a la diversidad y la igualdad de género.

El Programa Más Equidad se desarrollará a través de proyectos en tres líneas de actuación. Una de estas líneas es Más Equidad Innovación, con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.

Programa de Hábitos de Vida Saludable: Tiene como objetivo desarrollar competencias en materia de promoción de la salud que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables. Se trata de contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de la salud y el bienestar para mejorar la salud individual y comunitaria.

Programas Culturales: Forman parte de una estrategia que busca facilitar el acceso del alumnado a los bienes culturales, así como fomentar su participación activa, creativa y crítica en el entorno cultural. Los centros educativos desarrollan proyectos interdisciplinarios y vivenciales, situando la cultura como un elemento esencial para la construcción de identidades, la cohesión social y el aprendizaje significativo.

STEAM 4.0 (Incluido en TDE): Pretende fomentar la vocación científica y tecnológica del alumnado mediante trabajos y proyectos en equipo. Establece medidas para impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado a través del desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y el buen uso de la inteligencia artificial.

Programa AulaDjaque: Es un programa con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo. Para participar no se necesita saber nada del juego previamente, ni siquiera las reglas básicas, dado que el núcleo del programa está concebido para la formación progresiva que acompañará al docente en su proceso de aprendizaje de esta disciplina.

Plan de Cooperación Territorial de Refuerzo de la Competencia Matemática: Es una iniciativa interterritorial promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España para mejorar el rendimiento del alumnado de Primaria, ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico en matemáticas, especialmente en los centros con mayores necesidades. Busca reducir la brecha de género, formar a docentes en metodologías de aprendizaje competencial y asesorar a los centros en el diseño de sus propios planes de mejora matemática. Dentro del Plan de Impulso al Razonamiento Matemático 2025/2026, el departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en el Plan de Impulso al Razonamiento Matemático, que tiene como objetivo potenciar la competencia matemática del alumnado a través de actividades contextualizadas, interdisciplinares y adaptadas a los distintos niveles educativos. Para su implementación se seguirá la planificación establecida por el ETCP del centro, en la que participan diferentes departamentos didácticos dedicando una hora y media semanal al desarrollo de tareas relacionadas con el razonamiento matemático, en tres días distintos con una duración de 30 minutos en cada uno.

La distribución horaria es la siguiente: Departamento de Matemáticas (1º, 2º, 3º y 4º ESO): 1 hora semanal. Departamento de Biología y Geología (1º ESO): ¿ hora semanal. Departamento de Tecnología (2º ESO): ¿ hora semanal. Departamento de Física y Química (3º ESO): ¿ hora semanal. Departamentos de Economía, Física y Química o Biología y Geología (4º ESO, según la optativa cursada): ¿ hora semanal.

Programa de Atención Socioeducativa ZTS: El Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS) es una iniciativa en Andalucía que busca mejorar la educación y el bienestar en áreas con desafíos sociales significativos. Este programa proporciona recursos adicionales, como personal docente especializado y orientadores, para atender de manera personalizada a estudiantes y sus familias. Además, fomenta la mediación entre la comunidad educativa y la intervención directa para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Prácticum de Ciencias de la Educación y Psicología: Tiene como objetivo que el alumnado universitario de las titulaciones vinculadas con la docencia adquiera las competencias profesionales necesarias para obtener la titulación correspondiente. La Administración educativa asume la tarea de establecer un marco de actuación que permita al futuro profesorado realizar una fase de prácticas en la que desarrolle y adquiera las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la docencia, facilitando una red de centros y tutores docentes experimentados.

Proyecto de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral: Se desarrolla en el centro desde su creación, y sus responsables son el Departamento de Orientación.

Programa de Bienestar y Protección de la Infancia y la Adolescencia / Convivencia Escolar: Responde a las necesidades de los centros educativos relacionadas con las actuaciones necesarias para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, la convivencia pacífica y el bienestar. Implica promover la salud física y mental, desarrollar competencias sociales y emocionales, crear entornos que fomenten las relaciones positivas, la resolución pacífica de conflictos, la colaboración, el aprendizaje y el desarrollo personal.

Programa Más Deporte: Pretende dar respuesta a las necesidades del alumnado para aumentar la práctica deportiva y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral. Refuerza las actividades deportivas de los centros docentes a nivel local, comarcal, provincial y autonómico, en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras entidades, así como con las Consejerías de Salud, Consumo, Turismo, Cultura y Deporte.

La práctica deportiva también integra actividades lúdicas mediante juegos recreativos y populares que desarrollen el contacto del alumnado con el entorno y con sus compañeros para fomentar la convivencia y minimizar el uso negativo de las nuevas tecnologías. En nuestro centro se han solicitado dos grupos: Aerobic y Otro deporte.

Programa Formativo FP Dual en Colaboración con Empresas: Tiene como fines: -Reforzar la colaboración entre empresas y centros docentes en proyectos de Formación Profesional Dual. -Diseñar programas formativos adaptados a la realidad productiva y a los procesos de enseñanza y aprendizaje. -Involucrar a los sectores productivos en la elaboración, gestión y evaluación de proyectos duales. -Propiciar la transferencia e intercambio de conocimiento entre centros docentes y sectores productivos.

Programa de Intercambio Escolar: Con el colegio Jeanne D'Arc de Maen Roch (Bretaña, Francia). Este intercambio lingüístico busca reforzar el aprendizaje del francés, el desarrollo sociocultural del alumnado y los valores de ciudadanía común europea. En España, el alumnado francés asiste a clase y realiza visitas culturales.

Programa de Gestión de la Convivencia ¿EDUCALCÁNTARA¿: Plataforma digital de gestión de incidencias de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. Permite una gran implicación de las familias en la educación de sus hijos, así como la autorregulación del comportamiento por parte del alumnado.

INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO: Según el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Así como, el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, se expresa que: Se plantean como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para una mejor integración en la

sociedad en la que se desenvuelven. Persiguen el desarrollo de valores y actitudes propias de una sociedad libre y democrática basada en la igualdad, la justicia, la solidaridad, entre otros valores. Los contenidos de carácter transversal se deben incorporar de manera transversal en todas las materias de la Educación Secundaria, sin perjuicio de su tratamiento específico; en consecuencia, en nuestra materia se incluirán como contenidos transversales:

- La comprensión lectora
- La expresión oral y escrita
- La comunicación audiovisual
- La competencia digital
- El razonamiento matemático
- El emprendimiento social y empresarial
- El fomento del espíritu crítico y científico
- La educación emocional y en valores
- La educación para la paz y no violencia
- La Cultura Andaluza
- La creatividad
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- La igualdad entre hombres y mujeres (igualdad de género)
- La formación estética
- El respeto mutuo
- La cooperación entre iguales
- La educación para la sostenibilidad
- El consumo responsable.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. CONSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA: Según el Artículo 92 sobre los departamentos de coordinación didáctica del Decreto 327/2010 de 13 de julio, se indica que hay que detallar los componentes del departamento y la asignación de materias y grupos de cada uno de ellos. Así pues, en este curso académico 2025/26 el departamento lo integran los siguientes docentes:

Vázquez Invernón, D^a Carmen P. --JEFA DE DEPARTAMENTO Y COORD. DE ÁREA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

Cura Gómez, D^a. M^a Victoria.--PROFESORA-TUTORA de 1ºESO.

Bode Camacho, D^a. M^a Victoria-- PROFESORA-TUTORA de 1ºESO.

2. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA PARA ÉSTE CURSO ACADÉMICO 25/26: Una vez asignados los grupos y materias al departamento por parte de la Dirección del Centro, se procede a la elección de los mismos por parte del profesorado que lo constituye. Siendo el resultado el siguiente:

Cura Gómez, Dña. M^a Victoria:
1º ESO (1): Biología y geología.
TUTORÍA 1º ESO.
3º ESO (1): Biología y geología.
4º ESO (1): Biología y geología.
4º ESO (1): Cultura científica.
1º BACHILLERATO (1): Biología, Geología y ciencias ambientales.
REDUCCIÓN: MAYOR DE 55

Bode Camacho, D^a. M^a Victoria:
1º ESO (2): Biología y geología.
TUTORÍA 1º ESO.
3º ESO (2): Biología y geología
1º CFGB (1): Ciencias Aplicadas I.
1º BACHILLERATO (1): Anatomía aplicada.

Vázquez Invernón, Dña. Carmen Pilar:
1º ESO (1): Biología y geología
3º ESO (2): Biología y geología
2º BACHILLERATO (1): Biología.
REDUCCIÓN: MAYOR DE 55.
JEFATURA DE DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN DE ÁREA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO:

Entre ellas, podemos citar:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del centro y la programación general anual.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración o modificación de los proyectos curriculares de etapa.
- Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica.
- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Colaborar con el departamento de orientación, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, entre ellos el alumnado con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- Organizar y realizar las pruebas necesarias para el alumnado de bachillerato o de ciclos formativos con materias o módulos pendientes y, en su caso, para los alumnos libres.
- Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que el alumnado formule al departamento y dictar los informes pertinentes.
- Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- Proponer materias optativas dependientes del departamento, que serán impartidas por los profesores del mismo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa,

responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad

específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS: Referencias normativas: Artículo 13. Evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14. Evaluación del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

Procedimientos de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. Los criterios de evaluación serán medibles, mediante mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como mediante indicadores que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. En estos casos los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes INSTRUMENTOS tales como: -Cuaderno de clase del alumno/a. -Observación diaria del alumnado(trabajo en aula y casa, participación, etc.). -Pruebas escritas y orales. -Formularios (test, preguntas, mapas mudos, etc.). -Actividades digitales(Classroom, lifewordsheet, etc.). -Exposiciones orales.-Presentaciones e Infografías. -

Escalas de observación(Laboratorio, etc.). -Informe experimental. -Trabajo de investigación. -Vídeo, Blog, Páginas webs, etc. -Rúbricas o portfolios, entre las más significativas.

Criterios de calificación de la materia: La calificación de cada trimestre será la media aritmética de los criterios de evaluación abordados en ese trimestre. Y la calificación del curso será la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el mismo. Se considerarán desarrollados los criterios de evaluación en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Todos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad. Se fomentará los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.

La evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza. Tal y como se establece en el apartado séptimo del artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el profesorado debe evaluar su propia práctica docente. Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de indicadores para la evaluación de la enseñanza ya que la calificación estará relacionada con el grado de adquisición de las competencias del alumno/a a través de todas las actividades que lleve a cabo.

(VER ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN, nuestros cuestionarios: autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y autoevaluación del aprendizaje por el alumnado.)

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según se nos indican en la Referencia normativa: Artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Bachillerato. En los artículos de evaluación de ambas órdenes, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación. Se realizará mediante unos procedimientos de Evaluación de la Programación Didáctica, del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente. Debido a que los docentes deberán evaluar tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, debemos concretar los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En nuestro departamento se evaluarán estos aspectos con una periodicidad trimestral y sus resultados y propuestas de mejora quedarán reflejadas en nuestros cuestionarios (ver en el ANEXO, el apartado de CIERRRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

Autoevaluación de la práctica docente:

Para la autoevaluación de la práctica docente es importante que el profesorado revise aspectos tales como el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de los contenidos a los objetivos o la efectividad de la metodología propuesta.

Entre los indicadores de logro que deberían tenerse en cuenta se pueden citar:

- Grado de coordinación con los departamentos docentes durante la evaluación: número de reuniones de

coordinación, acuerdos alcanzados, coordinación interdepartamental, análisis de resultados académicos, desarrollo de actividades competenciales multidisciplinares, trabajos por proyectos, actividades de centro, propuestas de mejora, etcétera.

- Ajuste de la programación docente: número de clases impartidas, número de criterios de evaluación evaluados, ponderación de los criterios de evaluación y calificación, causas de la falta de clases impartidas o de criterios que no han podido ser evaluados, valoración de las actividades extraescolares y complementarias, propuestas de mejora, etcétera.

- Organización y metodología didáctica: espacios, tiempos, recursos y materiales didácticos, agrupamientos, medidas de atención a la diversidad, técnicas metodológicas, instrumentos de evaluación y calificación, propuestas de mejora, etcétera.

Además de la evaluación propia que pudiera hacer el profesorado, resulta de gran utilidad pasar un cuestionario de evaluación del alumnado de la práctica docente en cuanto a aspectos relativos a su metodología, claridad de las exposiciones, interacción con el alumnado, recursos utilizados, tiempos para evaluación o tareas de clase, planificación ordenada de las actividades, utilidad de los aprendizajes en la vida diaria, propuestas de mejora, etc.

(ver en el ANEXO, el apartado de CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

LA CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE: Según el Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Anexo 1 . Perfil de salida del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Anexo 1. Competencias clave del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Anexos VI de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo y anexo IV de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo, donde se relacionan los descriptores operativos de las competencias clave con los objetivos de la etapa correspondiente.

Se concreta qué en la materia de BIOLOGÍA GEOLOGÍA se trabajan un total de seis competencias específicas que comprenden aspectos relacionados con: -la interpretación y transmisión de información científica; - la localización y evaluación de información científica; -la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; - la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; -el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles y, - la interpretación geológica del relieve.

A continuación, detallaremos las COMPETENCIAS CLAVE y cómo la MATERIA DE BIOLOGÍA y GEOLOGÍA las fomenta:

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado, al término de la Enseñanza Básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo xxi, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: la etapa de la Enseñanza Básica. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas. A continuación, se describen las competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL). Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de forma coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP). Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer

transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o las lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD). Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC). Contribuye a que los alumnos y las alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE). Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento, y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y la gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC). Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Biología, Geología y Ciencias Ambientales

1. Evaluación inicial:

Según el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022), y la ORDEN DE 30 DE MAYO DE 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Es por ello que durante los primeros días de curso se realizará una prueba inicial a todos los alumnos/as de sus grupos, y los profesores del departamento las elaborarán coordinadamente. La prueba inicial podrá contener preguntas de diferentes formatos (cuestiones breves, tipo test, opciones múltiples, razonamiento, dibujos, etc) y no se centrará, exclusivamente en aspectos memorísticos, sino que deberá abarcar aspectos como lectura comprensiva, vocabulario, razonamiento o justificación de la respuestas, etc., a fin de poder determinar el nivel de competencias del alumnado y diagnosticar lo más pronto posible los problemas de aprendizaje.

Una vez realizadas las pruebas, se analizarán principalmente de forma cualitativa y no cuantitativa, ya que su función no es la de aportar las primeras notas del curso, sino como medio de diagnóstico.

Por esta razón, es conveniente corregir la prueba con los alumnos/as (Coevaluación / Autoevaluación) de forma que, por un lado sirva como introducción a la materia y, por otro, nos permite ir conociendo a nuestro alumnado. Los resultados de la prueba servirán al profesorado para que en la reunión del equipo docente, se comente y en su caso, se alerte al tutor y resto de profesores/as del grupo, de las situaciones problemáticas que se hayan observado, para así poder dirigir mejor el trabajo de sus alumnos/as en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las Pruebas Iniciales realizadas en la ESO serán variadas, competenciales, cualitativas y su evaluación se llevará a cabo, tomando también en cuenta las instrucciones:

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Y se realizarán a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

A. Por medio de pruebas escritas/orales, valorándose los aprendizajes evaluables propios de la materia dada. Pueden ser de diferentes tipos: temas a desarrollar, preguntas cortas o preguntas objetivas, preguntas de múltiples opciones, cuestionarios test...etc.

B. Mediante la valoración del trabajo realizado en el cuaderno, los ejercicios/actividades variadas, informes de laboratorio, trabajos individuales o por grupos, informes de las prácticas de laboratorio, cuestiones de razonamiento, dibujos, esquemas mudos, etc.

C. A partir del conjunto de trabajos, presentaciones TICs, comentarios de las lecturas de textos científicos, lo que conllevará: oratoria y debate, así como cualquier otro de tipo procedimental que se vayan realizando en dicha evaluación.

D. Tomando nota de la observación diaria en clase del interés, participación, esfuerzo, actitud hacia la materia y comportamientos desarrollados diariamente.

En la EVALUACIÓN INICIAL, todo ello lo reflejaremos en un INFORME sobre el GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CCEE) para cada grupo que se le dará al tutor/a. En dicho informe y en la Evaluación inicial, detallaremos el nivel de desarrollo de las CCEE del grupo según la hayan alcanzado, esté en proceso o no la hayan alcanzado (N. Avanzado, N. Medio o N. Inicial), también informaremos de las dificultades grupales e individuales detectadas/encontradas, así como de las propuestas de mejora.

A el alumnado que requiera medidas de apoyo educativo (PRAs/PP/PE...), se le aplicará siguiendo el modelo de programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, publicado en el Anexo VIII de la orden del 30 de mayo de 2023 y que tenemos desarrollado en el APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA PROGRAMACIÓN, aunque en 1º y 2º de bachillerato no encontramos alumnado que necesiten medidas de este tipo.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos prescriptivos en el artículo 6 del REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril y en el artículo 6 del decreto 103/2023, de 9 de mayo, son la base de los principios pedagógicos de esta programación:

1. Motivar a los estudiantes adaptando el aprendizaje a sus intereses y aplicándolo a situaciones cotidianas, utilizando la metodología científica.

2. Mantener la actividad del aula mediante la organización de la clase de manera variable y fomentar situaciones de aprendizaje cooperativo, además de diseñar actividades que estimulen el interés y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. Centrar la atención del alumnado mediante la presentación progresiva de nuevos aprendizajes, utilizando materiales que destaquen las ideas clave y secuenciando lógicamente los elementos de aprendizaje.
4. Afianzar los conocimientos básicos para futuros aprendizajes, incluyendo el repaso.
5. Relacionar los conocimientos previos del alumno/a con los nuevos aprendizajes, favoreciendo el aprendizaje significativo a través de la organización explícita de los contenidos y el uso de estrategias de organización.
6. Diseñar mapas conceptuales, jerarquías, redes de conceptos o analizar la estructura temática de un texto para aumentar la comprensión y facilitar su recuerdo y transferencia.
7. Fomentar la reflexión consciente de los alumnos sobre lo aprendido, contrastando sus conocimientos previos para promover conflictos cognitivos y construir el aprendizaje de manera progresiva.
8. Aplicar una metodología didáctica basada en el aprendizaje cooperativo, basado en cinco principios: interdependencia positiva, habilidades interpersonales y de equipo, responsabilidad individual y grupal, interacción estimuladora y procesamiento grupal.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración las siguientes Referencias normativas: Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

El enfoque científico de la propia materia de Biología y Geología y los intereses del alumnado que la elija, condicionarán, sin duda, las distintas estrategias y procedimientos metodológicos que el profesorado utilizará en el proceso pedagógico, aunque partiendo de la base de que este debe ser lo más activo y participativo posible y debe llevar a que el alumnado actúe como el elemento principal del aprendizaje.

Para ello, se seguirán las siguientes orientaciones metodológicas para su diseño:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En nuestro departamento de Biología y Geología, la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

1. Tratamiento de los saberes básicos: A lo largo de toda la etapa, el tratamiento de los saberes básicos seguirá las siguientes líneas generales:

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos, preferentemente, en un contexto de resolución de problemas.

Los conceptos se abordarán desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado, añadiendo paulatinamente elementos de complejidad.

La consolidación de los contenidos se realizará de forma gradual y cíclica a lo largo de la etapa, planteando situaciones que permitan abordarlos cada vez desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

2. Tipos de actividades: El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, ya que constituyen la puesta en práctica, de forma activa y ordenada, de las propuestas metodológicas, orientadas a la consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias básicas.

La complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que utilicemos distintos tipos de actividades, que, en líneas generales, podríamos clasificar de la siguiente forma:

-Actividades de refuerzo: Para el alumnado que presenta dificultad ante la tarea, buscando estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje.

-Actividades de ampliación: Para el alumnado que realiza con facilidad las tareas comunes propuestas,

aumentando progresivamente el nivel de dificultad, de forma que se le permita profundizar en los contenidos estudiados. Atendiendo a los procesos de pensamiento requeridos.

-Actividades de reproducción: mayormente rutinarias, que permiten afianzar los contenidos y destrezas estudiados.

-Actividades de conexión: apoyadas en las anteriores, conducen a situaciones de resolución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares.

-Actividades de reflexión: requieren que el alumnado planifique y aplique sus propias estrategias a la resolución de problemas más complejos, que contengan elementos y situaciones menos usuales.

3. Selección de espacios: Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes:

-Otros espacios interiores al centro (aulas TIC, laboratorio, biblioteca, salón de actos, zona de recreo...)

-Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos, exposiciones...) Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

4. Agrupamientos: Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual.

En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean:

Flexibles, heterogéneos, Facilitadores del aprendizaje fomentando el aprendizaje cooperativo, favorecedores del principio de igualdad y favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

4. Materiales y recursos:

Por las características propias de la materia y su base metodológica se hará necesaria la utilización de los siguientes recursos: (Decreto 227/2011 de 5 de julio y la Orden de 27 de abril de 2005 para Andalucía)

Recursos personales:

Formado por todos los profesionales del centro educativo, como tutores, personal especialista en PT, departamento de orientación, profesores especialistas, PTIS, etc. Además, hay que destacar los recursos personales externos con los que podemos contar, como son las familias, la E.O.E. y todas aquellas organizaciones institucionales que nos ayudan en nuestra labor como docentes.

Recursos materiales e impresos:

Son la base para el aprendizaje experiencial, la realización de proyectos y el trabajo a través del método científico. Libro de texto (Biología y Geología, Editorial Edebé. 2024-25)

Entre los materiales podemos destacar: material fungible (cuadernos, lápices, hojas, cartulinas...), plastilina y otras pastas de modelar, material de laboratorio (tubos de ensayo, probetas, placas de petri, microscopio, lupa binocular...), maquetas, diccionarios, hojas de apoyo visual, libros de referencia, imágenes, gráficas, etc.

Recursos tecnológicos:

Ordenadores, pizarras digitales, cañón-proyector, tabletas, películas- documentales, app (capCut, Canva..) pizarras programables, placas de programación (Arduino, microbit, Makey-Makey...), robots educativos, gafas y materiales de realidad virtual, etc.

Recursos digitales y audiovisuales:

Classroom, live works sheets, Plataforma y Libro digital de nuestra editoriales, etc.

Aula virtual, enciclopedias online, app para generar mapas mentales, vídeos educativos, libros digitales, actividades con realidad aumentada, aplicaciones para introducir al alumnado en el lenguaje de programación según su edad (ScratchJr, Scratch, mblock o makeblock...), kahoot o plickers para realizar actividades de revisión y evaluación, entre otras. Estos recursos pueden ser útiles para facilitar la adquisición de contenidos y reforzar el aprendizaje.

Recursos espaciales:

El aula ordinaria propiamente dicha, la biblioteca del centro, el patio de recreo, el laboratorio (con microscopios, lupas binoculares, material de disección, tinciones,..), el aula de convivencia (para resolver los conflictos que puedan surgir), así como los diferentes espacios del entorno.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Tomando como referencia el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y el Artículo 12 la orden 30 de mayo de 2023.

De este modo, la evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Carácter de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores/as informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno del alumnado, Observación diaria, Participación en clase, Pruebas escritas y orales, Trabajo de investigación, Presentación de trabajos, Exposición oral, cuestionarios, formularios, Informe experimental de laboratorio, Vídeos (role-plays, etc.), Rúbricas/Portfolios, Blogs, Página web..., entre los más significativos, ajustándose a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en distintos soportes, por ejemplo, el uso de rúbricas. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
4. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Basándonos en esto, en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA hemos realizado unas tablas con las CCEE/CE/Instrumentos aplicados en dichos procedimientos de evaluación. (Ver desarrolladas en el Anexo de la programación en Séneca y en nuestra Web del Centro).

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La puesta en práctica de las Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje (SdA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar.
- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.
- Adquiera los saberes desarrollados en los apartados de la unidad y lleve a cabo las prácticas de laboratorio

propuestas.

- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

- Pueda llevar a cabo las actividades finales que le permiten repasar los saberes adquiridos y consolidarlos.

- Compruebe las competencias adquiridas.

- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos en la Situación de aprendizaje.

A lo largo de cada trimestre académico se desarrollan al menos una unidad con SdA, pudiéndose hacer hasta tres unidades con SdA por trimestre. Evidentemente, esta temporización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro en ambas etapas, etc.

Estas unidades/SdA se encuentran realizadas/trimestre en el apartado ¿MIS SITUACIONES DE APRENDIZAJE¿ en SÉNECA por cada una/o de las/los profesoras/es que imparten las diferentes materias.

Con carácter orientativo, se propone la siguiente temporización, por fases:

- Inicio. Por lo general, será suficiente con destinar 30 minutos aproximadamente para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la UD/SdA y activar los conocimientos previos de los alumnos.

- Desarrollo. A esta fase conviene dedicarle tres o cuatro sesiones como mínimo, ya que constituye el núcleo del trabajo de los saberes.

- Cierre. Las tres sesiones finales permitirán, a través de la SdA, poner en práctica los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes efectuados; de esta manera, el alumnado podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

NOTA IMPORTANTE: A este respecto, marcamos la importancia de que al realizar las tareas el alumnado debe promover un comportamiento responsable en línea. Esto incluye el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de copyright, el conocimiento sobre los tipos de licencias Creative Commons (CC) y el uso adecuado del banco de imágenes libres de copyright

Evidentemente, las TEMPORALIZACIONES cambian cada año, según la Planificación de la temporalización trimestral de las distintas disciplinas que se imparten en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. Así, los docentes del departamento hemos acordado la siguiente temporalización y secuenciación para este curso académico 2025/26: VER LAS TABLAS CON LA TEMPORALIZACIÓN POR UDD/TRIMESTRES/MATERIAS en el ANEXO de la programación.)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EL ARTE DE SOBREVIVIR EN LOS ANIMALES: NUTRICIÓN REPRODUCCIÓN Y RELACIÓN
- EL PODER DE LA TIERRA
- LOS PULMONES DEL PLANETA: LAS PLANTAS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ambas actividades siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia correspondiente (Decreto 162/2021, de 11 de mayo, y la Orden de 17 abril de 2017). Así pues, los componentes del departamento hemos acordado la siguiente propuesta de actividades (que se sumarán con las propias del Centro de otras materias, así como con las sugeridas por Orientación):

Para 1ºBach.(2.6): ¿Talleres de reanimación cardio pulmonar (RCP)? y ¿Desfibrilador externo automático (DEA)?.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

En 1º de bachillerato no encontramos alumnado que necesiten medidas de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A

LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES ni con materias PENDIENTES de nuestro ámbito.

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación,

la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención

literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de

proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
BGCA.1.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre estos con precisión y utilizando diferentes formatos para analizar procesos, métodos, experimentos o resultados de las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales.
BGCA.1.2. Localizar y utilizar fuentes fiables, identificando, seleccionando y organizando la información, evaluándola críticamente y contrastando su veracidad, para resolver preguntas planteadas de forma autónoma relacionadas con las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales de forma autónoma.
BGCA.1.3. Diseñar, planear y desarrollar proyectos de investigación siguiendo los pasos de las diversas metodologías científicas, teniendo en cuenta los recursos disponibles de forma realista y buscando vías de colaboración, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales.
BGCA.1.4. Buscar y utilizar estrategias en la resolución de problemas, analizando críticamente las soluciones y respuestas halladas y reformulando el procedimiento si fuera necesario, para dar explicación a fenómenos relacionados con las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales.
BGCA.1.5. Diseñar, promover y ejecutar iniciativas relacionadas con la conservación del medioambiente, la sostenibilidad y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas, geológicas y ambientales, para fomentar estilos de vida sostenibles y saludables.
BGCA.1.6. Analizar los elementos del registro geológico utilizando fundamentos científicos, para relacionarlos con los grandes eventos ocurridos a lo largo de la historia de la Tierra y con la magnitud temporal en que se desarrollaron.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: BGCA.1.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre estos con precisión y utilizando diferentes formatos para analizar procesos, métodos, experimentos o resultados de las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales.	
Criterios de evaluación:	
BGCA.1.1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de la materia, interpretando información en diferentes formatos: modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas.	Método de calificación: Media aritmética.
BGCA.1.1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia o con trabajos científicos, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados: modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos, entre otros, y herramientas digitales.	Método de calificación: Media aritmética.
BGCA.1.1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, defendiendo una postura de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: BGCA.1.2. Localizar y utilizar fuentes fiables, identificando, seleccionando y organizando la información, evaluándola críticamente y contrastando su veracidad, para resolver preguntas planteadas de forma autónoma relacionadas con las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales de forma autónoma.	
Criterios de evaluación:	
BGCA.1.2.1. Plantear y resolver cuestiones relacionadas con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes adecuadas y seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.	Método de calificación: Media aritmética.
BGCA.1.2.2. Contrastar y justificar la veracidad de la información relacionada con los saberes de la materia, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.	Método de calificación: Media aritmética.
BGCA.1.2.3. Argumentar sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos propios en Andalucía.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: BGCA.1.3. Diseñar, planear y desarrollar proyectos de investigación siguiendo los pasos de las diversas metodologías científicas, teniendo en cuenta los recursos disponibles de forma realista y buscando vías de colaboración, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales.	
Criterios de evaluación:	
BGCA.1.3.1. Plantear preguntas, realizar predicciones y formular hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos y que intenten explicar fenómenos biológicos, geológicos o ambientales.	Método de calificación: Media aritmética.
BGCA.1.3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos, geológicos y ambientales y seleccionar los instrumentos necesarios de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada, minimizando los sesgos en la medida de lo posible.	Método de calificación: Media aritmética.
BGCA.1.3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos biológicos, geológicos y ambientales, seleccionando y utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión.	Método de calificación: Media aritmética.
BGCA.1.3.4. Interpretar y analizar resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y reconociendo su alcance y limitaciones y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorando la imposibilidad de hacerlo.	Método de calificación: Media aritmética.
BGCA.1.3.5. Establecer colaboraciones dentro y fuera del centro educativo en las distintas fases del proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, utilizando las herramientas tecnológicas adecuadas, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.	Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BGCA.1.4.Buscar y utilizar estrategias en la resolución de problemas, analizando críticamente las soluciones y respuestas halladas y reformulando el procedimiento si fuera necesario, para dar explicación a fenómenos relacionados con las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales.

Criterios de evaluación:

BGCA.1.4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos, geológicos o ambientales, utilizando recursos variados como conocimientos propios, datos e información recabados, razonamiento lógico, pensamiento computacional o herramientas digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

BGCA.1.4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos, geológicos o ambientales y modificar los procedimientos utilizados o las conclusiones obtenidas, si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o recabados con posterioridad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BGCA.1.5.Diseñar, promover y ejecutar iniciativas relacionadas con la conservación del medioambiente, la sostenibilidad y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas, geológicas y ambientales, para fomentar estilos de vida sostenibles y saludables.

Criterios de evaluación:

BGCA.1.5.1. Analizar las causas y consecuencias ecológicas, sociales y económicas de los principales problemas medioambientales desde una perspectiva individual, local y global, concibiéndolos como grandes retos de la humanidad y basándose en datos científicos y en los saberes de la materia de Biología, Geología y Ciencias Ambientales.

Método de calificación: Media aritmética.

BGCA.1.5.2. Proponer y poner en práctica hábitos e iniciativas sostenibles y saludables a nivel local en Andalucía y argumentar sobre sus efectos positivos y la urgencia de adoptarlos basándose en los saberes de la materia.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BGCA.1.6.Analizar los elementos del registro geológico utilizando fundamentos científicos, para relacionarlos con los grandes eventos ocurridos a lo largo de la historia de la Tierra y con la magnitud temporal en que se desarrollaron.

Criterios de evaluación:

BGCA.1.6.1. Relacionar los grandes eventos de la historia terrestre con determinados elementos del registro geológico y con los sucesos que ocurren en la actualidad, utilizando los principios geológicos básicos y el razonamiento lógico.

Método de calificación: Media aritmética.

BGCA.1.6.2. Resolver problemas de datación analizando elementos del registro geológico y fósil y aplicando métodos de datación.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Proyecto científico.

1. El método científico. Planteamiento de hipótesis, preguntas, problemas y conjeturas que puedan resolverse utilizando el método científico. Actitudes en el trabajo científico: cuestionamiento de lo obvio, necesidad de comprobación, de rigor y de precisión, apertura ante nuevas ideas.

1. El método científico. Planteamiento de hipótesis, preguntas, problemas y conjeturas que puedan resolverse utilizando el método científico. Actitudes en el trabajo científico: cuestionamiento de lo obvio, necesidad de comprobación, de rigor y de precisión, apertura ante nuevas ideas.

2. Estrategias para la búsqueda de información.

1. Desarrollo de estrategias para la búsqueda de información, colaboración, comunicación e interacción con instituciones científicas a través de herramientas digitales, formatos de presentación de procesos resultados e ideas: diapositivas, gráficos, videos, pósteres, informes y otros.

2. Reconocimiento e identificación de fuentes fiables de información: búsqueda, reconocimiento y utilización.

3. Experiencias científicas de laboratorio o de campo.

1. Desarrollo de experiencias científicas de laboratorio o de campo: elaboración del diseño, planificación y realización de las mismas.

2. Desarrollo de destrezas para el contraste de hipótesis y controles experimentales.

4. Métodos de análisis de resultados científicos. Aplicación de métodos de análisis de resultados en los que se incluya la organización, representación y herramientas estadísticas: gráficos y casualidad.

Análisis básicos de regresión y correlación.
1. Métodos de análisis de resultados científicos. Aplicación de métodos de análisis de resultados en los que se incluya la organización, representación y herramientas estadísticas: gráficos y casualidad. Análisis básicos de regresión y correlación.
5. Comunicación científica. Desarrollo de estrategias de comunicación científica: vocabulario científico, formatos (informes vídeos, modelos, gráficos y otros) y herramientas digitales. Redacción de informes y artículos científicos.
1. Comunicación científica. Desarrollo de estrategias de comunicación científica: vocabulario científico, formatos (informes vídeos, modelos, gráficos y otros) y herramientas digitales. Redacción de informes y artículos científicos.
6. La importancia de la labor científica.
1. Comunicación científica. Desarrollo de estrategias de comunicación científica: vocabulario científico, formatos (informes vídeos, modelos, gráficos y otros) y herramientas digitales. Redacción de informes y artículos científicos.
2. Valoración del papel de la mujer en la ciencia.
3. Análisis de la evolución histórica del saber científico, entendiendo la ciencia como labor colectiva, interdisciplinar y en continua construcción.
B. Ecología y sostenibilidad.
1. El medio ambiente como motor económico y social: importancia de la evaluación de impacto ambiental y de la gestión sostenible de recursos y residuos. La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: one health (una sola salud).
1. Comprensión de la definición de medio ambiente.
2. Reflexión sobre el medio ambiente como motor económico y social.
3. Valoración de la importancia del desarrollo sostenible. La dehesa como modelo de desarrollo sostenible.
2. La sostenibilidad.
1. Reconocimiento de las actividades cotidianas sostenibles utilizando diferentes usos de indicadores de sostenibilidad, estilos de vida compatibles y coherentes con un modelo de desarrollo sostenible.
2. Reflexión sobre el concepto de huella ecológica.
3. Investigación sobre las principales iniciativas locales y globales encaminadas a la implantación de un modelo sostenible.
4. El problema de los residuos. Los compuestos xenobióticos: los plásticos y sus efectos sobre la naturaleza y sobre la salud humana y de otros seres vivos. La prevención y gestión adecuada de los residuos.
3. La dinámica de los ecosistemas. Resolución de problemas sobre la dinámica de los ecosistemas: los flujos de energía, los ciclos de la materia (carbono, nitrógeno, fósforo y azufre) interdependencias y las relaciones tróficas.
1. La dinámica de los ecosistemas. Resolución de problemas sobre la dinámica de los ecosistemas: los flujos de energía, los ciclos de la materia (carbono, nitrógeno, fósforo y azufre) interdependencias y las relaciones tróficas.
4. El cambio climático.
1. Análisis sobre las consecuencias del cambio climático y sus repercusiones con el ciclo del carbono, sobre la salud, la economía, la ecología y la sociedad. Estrategias y herramientas para afrontarlo: mitigación y adaptación.
2. La pérdida de biodiversidad: causas y consecuencias ambientales y sociales. Parques nacionales de Andalucía: Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves.
C. Historia de la Tierra y la vida.
1. El tiempo geológico.
1. Reflexión sobre el tiempo geológico: magnitud, escala y métodos de datación. Los eones, las eras y los periodos geológicos: ubicación de los acontecimientos geológicos y biológicos importantes. Tabla del tiempo geológico.
2. Resolución de problemas de datación absoluta y relativa. Métodos de datación directos e indirectos. Radioisótopos.
2. La historia de la Tierra.
1. Análisis de los principales acontecimientos geológicos a lo largo de la historia de la Tierra. Orogenias. Unidades geológicas de Andalucía.
2. Análisis de los principales cambios en los grandes grupos de seres vivos y justificación desde la perspectiva evolutiva. Los fósiles. Extinciones masivas y sus causas naturales. Evidencias y pruebas del proceso evolutivo. Darwinismo y neodarwinismo: la teoría sintética de la evolución. Evolución y biodiversidad.
3. Comparación de los principales grupos taxonómicos de acuerdo a sus características fundamentales. Características y clasificación de seres vivos (bacterias, arqueas, protoctistas, hongos, plantas, animales). Sistemas de clasificación de los seres vivos. Concepto de especie. Utilización de claves sencillas de identificación de seres vivos.
3. Métodos para el estudio del registro geológico.
1. Desarrollo de métodos y principios para el estudio del registro geológico. Estudio de cortes geológicos sencillos.

2. Resolución de problemas de reconstrucción de la historia geológica de una zona.

D. La dinámica y composición terrestre.

1. La Atmósfera e hidrosfera. Análisis de la estructura, dinámica y funciones de la atmósfera y la hidrosfera.

1. La Atmósfera e hidrosfera. Análisis de la estructura, dinámica y funciones de la atmósfera y la hidrosfera.

2. La geosfera. Análisis de la estructura, composición y dinámica de la geosfera a la luz de la teoría de la tectónica de placas. Métodos de estudio directos e indirectos.

1. La geosfera. Análisis de la estructura, composición y dinámica de la geosfera a la luz de la teoría de la tectónica de placas. Métodos de estudio directos e indirectos.

3. Los procesos geológicos internos y externos.

1. Relación entre los procesos geológicos internos, el relieve y la tectónica de placas. Tipos de bordes, relieves, actividad sísmica y volcánica y rocas resultantes en cada uno de ellos.

2. Reflexión sobre los procesos geológicos externos, sus agentes causales y sus consecuencias sobre el relieve. Formas principales de modelado del relieve y geomorfología. La edafogénesis: factores y procesos formadores del suelo. La edafodiversidad e importancia de su conservación.

3. Identificación de los riesgos naturales y su relación con los procesos geológicos y las actividades humanas.

4. Análisis de las estrategias de prevención, prevención y corrección de riesgos naturales.

4. Las rocas y los minerales.

1. Análisis de la clasificación de las rocas según su origen y composición a través del estudio y comprensión del ciclo geológico.

2. Utilización de diferentes técnicas de clasificación e identificación de minerales y rocas del entorno.

3. Análisis de la importancia de los minerales y las rocas y de sus usos cotidianos. Su explotación y uso responsable. La importancia de la conservación del patrimonio geológico.

4. Reconocimiento de los principales minerales y rocas de Andalucía y valoración de la importancia de los geoparques andaluces.

E. Fisiología e histología animal.

1. La función de nutrición. Descripción comparada de la función de nutrición, su importancia biológica y estructuras implicadas en diferentes grupos taxonómicos.

1. La función de nutrición. Descripción comparada de la función de nutrición, su importancia biológica y estructuras implicadas en diferentes grupos taxonómicos.

2. La función de relación.

1. Descripción de la función de relación, su fisiología y funcionamiento de los sistemas de coordinación (nervioso y endocrino).

2. Análisis fisiológico y funcional de los receptores sensoriales, y de los órganos efectores.

3. La función de reproducción.

1. Descripción comparada de la función de reproducción y la valoración de su importancia biológica con la biodiversidad andaluza.

2. Relación de las distintas estructuras implicadas en diferentes grupos taxonómicos.

F. Fisiología e histología vegetal.

1. La función de nutrición.

1. Descripción de la función de nutrición, análisis del balance general del proceso de la fotosíntesis y el reconocimiento de su importancia para el mantenimiento de la vida en la Tierra.

2. Identificación de la composición y formación de la savia bruta y elaborada y de sus mecanismos de transporte.

2. La función de relación. Descripción de la función de relación y estudio del tipo de respuestas de los vegetales a estímulos e influencia de las fitohormonas (auxinas, citoquininas, etileno, etc.) sobre estas.

1. La función de relación. Descripción de la función de relación y estudio del tipo de respuestas de los vegetales a estímulos e influencia de las fitohormonas (auxinas, citoquininas, etileno, etc.) sobre estas.

3. La función de reproducción.

1. Análisis de la reproducción sexual y asexual desde el punto de vista evolutivo mediante el estudio de los ciclos biológicos.

2. Comparación de los distintos tipos de reproducción asexual.

3. Identificación de procesos implicados en la reproducción sexual (polinización, fecundación, dispersión de la semilla y el fruto) y su relación con el ecosistema.

4. Las adaptaciones de los vegetales al medio.
1. Descripción de los tipos de adaptaciones y su relación entre las adaptaciones de determinadas especies y el ecosistema en el que se desarrollan.
2. Identificación de las principales adaptaciones en los ecosistemas andaluces y valoración de la biodiversidad de los mismos.
G. Los microorganismos y formas acelulares.
1. Concepto de microorganismo. Reconocimiento del concepto de microorganismo. Diferenciación entre microorganismos con organización celular y formas acelulares.
1. Concepto de microorganismo. Reconocimiento del concepto de microorganismo. Diferenciación entre microorganismos con organización celular y formas acelulares.
2. Las eubacterias y las arqueobacterias. Identificación de las diferencias entre las eubacterias y arqueobacterias.
1. Las eubacterias y las arqueobacterias. Identificación de las diferencias entre las eubacterias y arqueobacterias.
3. El metabolismo bacteriano.
1. Comprensión del desarrollo del metabolismo bacteriano.
2. Comprensión de simbiosis y ciclos biogeoquímicos y la valoración de su importancia ecológica.
4. Los microorganismos como agentes causales de enfermedades infecciosas.
1. Estrategias de comprensión de zoonosis y epidemias.
2. Reconocimiento de organismos patógenos más frecuentes con las enfermedades que originan.
5. El cultivo de microorganismos. Descripción de técnicas de esterilización y cultivo.
1. El cultivo de microorganismos. Descripción de técnicas de esterilización y cultivo.
6. Mecanismos de transferencia genética horizontal en bacterias.
1. Comprensión de la transferencia genética horizontal en bacterias.
2. Reconocimiento, análisis y concienciación del problema de la resistencia a antibióticos.
7. Las formas acelulares (virus, viroides y priones). Identificación de características, mecanismos de infección e importancia biológica, así como adopción de hábitos saludables.
1. Las formas acelulares (virus, viroides y priones). Identificación de características, mecanismos de infección e importancia biológica, así como adopción de hábitos saludables.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA2	CPSA3.1	CPSA3.2	CPSA4	CPSA5	CP1	CP2	CP3
BGCA.1.1													X	X						X	X						X							X	X			
BGCA.1.2					X	X		X							X											X								X	X	X		
BGCA.1.3					X	X						X					X							X	X	X						X	X					
BGCA.1.4					X				X	X					X									X	X										X			
BGCA.1.5				X				X		X		X	X												X			X			X							
BGCA.1.6				X	X										X			X							X			X			X					X		

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ANATOMÍA APLICADA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Anatomía Aplicada

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Anatomía Aplicada

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ANATOMÍA APLICADA BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El I.E.S. Manuel Alcántara es un Centro de Educación Secundaria que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico (Servicios Administrativos) y F.B.O. (Educación Especial Unidad Específica y TEA).

En Bachillerato concretamente, contamos este curso con dos grupos de 1º de Bachillerato (uno puro y otro mixto) y un grupo de 2º de Bachillerato (grupo mixto); ambos niveles con las modalidades anteriormente mencionadas.

Desde su creación, en el curso 1998-1999, el Centro está incluido en el Programa de Compensación Educativa.

Se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad de Málaga, caracterizada por la coexistencia de barriadas de muy diferentes características, desde el punto de vista social: capacidad adquisitiva, nivel cultural, condiciones de las viviendas y de los propios barrios, etc., aunque sin que podamos hablar de situaciones de extrema pobreza o marginalidad.

Los Centros de Educación Primaria adscritos al nuestro son el C.E.Pr. "San José de Calasanz" y el C.E.Pr. "Pablo Ruiz Picasso", que escolarizan a alumnos procedentes, en su mayoría, de la zona.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:

Del análisis del contexto familiar y social asociado al Centro así como del conocimiento del alumnado durante el presente curso y los anteriores, podemos deducir, a groso modo, que la mayoría de los padres de alumnos trabajan en el sector servicios, las familias, en su mayoría, disponen de los medios materiales necesarios para atender las necesidades de carácter escolar de sus hijos, se detecta un porcentaje pequeño de alumnos con carencias económicas importantes y necesitados de ayudas para la adquisición de material escolar, comedor, realización de actividades extraescolares y complementarias, etc., existe un número de alumnos significativamente importante procedente de otros países, parte de ellos sin conocimientos de castellano, lo que ha motivado la existencia de un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).

Del proceso de observación y estudio de los actuales alumnos y alumnas de nuestro Centro, así como del análisis del alumnado de cursos anteriores, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

a) La inmensa mayoría de los alumnos pretenden continuar estudios post-obligatorios.

- El número de alumnos que obtienen el Título de Graduado en Educación Secundaria es alto y la mayoría prosiguen estudios de Bachillerato.

- Una pequeña parte de los que obtienen el Graduado, alrededor del 30%, eligen proseguir estudios de Formación Profesional de Grado Medio.

b) En general, los alumnos se caracterizan por:

- Un adecuado comportamiento, tanto en el interior del Centro y en las actividades ordinarias de enseñanza-aprendizaje, como en las actividades complementarias y extraescolares en las que participan.

- Una actitud positiva en las relaciones de convivencia, tanto con sus compañeros como con el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa, sin que se produzcan situaciones graves de violencia, intolerancia, etc.

c) Sin embargo una minoría de alumnos, presenta:

- Bajo nivel lingüístico, lo que dificulta gravemente los procesos de aprendizaje al carecer de una de las herramientas básicas del pensamiento.

- Carencia de hábitos de estudio adecuados y, en muchos casos, falta de interés por el aprendizaje.

- Escasa afición por la lectura y de interés por las manifestaciones culturales en general.

- Falta de interés en el cuidado de los elementos materiales del Centro escolar.

- Actitudes irrespetuosas, formas inadecuadas de comportamiento y lenguaje, escaso cumplimiento de las normas establecidas por la comunidad escolar, etc.

En último lugar hay que reseñar una significativa población inmigrante, en continuo crecimiento este curso escolar, de los cuales un número importante tiene un escaso conocimiento de castellano, por haber llegado recientemente al país.

CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (recogidos en los Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato):

En la conceptualización de la materia de Biología y Geología se busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permita al alumnado conocer su propio

cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que lo ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común.

La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Otro de los aspectos esenciales de esta materia es el estudio y análisis científico. A través de esta materia se consolidan también los hábitos de estudio, se fomenta el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y se promueve el perfeccionamiento lingüístico, al ser la cooperación y la comunicación parte esencial de las metodologías de trabajo científico. Además, se animará al alumnado a utilizar diferentes formatos y vías para comunicarse y cooperar, destacando entre estos los espacios virtuales de trabajo.

Nuestra materia debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas con el objetivo de alcanzar una cultura científica que despierte el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, así como la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa, son elementos constituyentes de este currículo.

Las principales fuentes fiables de información son accesibles a través de internet, donde conviven con informaciones sesgadas, incompletas o falsas, por lo que en Biología y Geología se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del contexto de la materia.

En el contexto del currículo andaluz, se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, tecnológicas y de investigación. Por lo que las principales características de la materia de Biología y Geología en relación con el Plan de centro serían:

1. Interdisciplinariedad:

- La materia integra conceptos de biología, geología, ecología y ciencias ambientales, promoviendo una visión holística de los fenómenos naturales.

2. Enfoque práctico:

- Se fomenta el aprendizaje a través de la experimentación, el trabajo de campo y la observación directa, lo que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales.

3. Desarrollo de competencias:

- Se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, como la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y el análisis de datos, así como habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

4. Conciencia ambiental:

- La materia promueve la educación ambiental, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

5. Contenidos actualizados:

- Los contenidos se actualizan de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, así como con los desafíos ambientales actuales, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

6. Metodología activa:

- Se utilizan metodologías activas que fomentan la participación del alumnado, como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

7. Evaluación continua:

- La evaluación se realiza de manera continua y formativa, teniendo en cuenta no solo los resultados académicos, sino también el proceso de aprendizaje y la participación del alumnado.

8. Adaptación a la diversidad del Centro y su entorno.

En la actualidad nuestro centro participa en los siguientes Planes, Programas y Proyectos:

Plan de Apertura del Centro, a través del cual se ofrece a las familias una mejor oferta de servicios complementarios, concretamente comedor escolar y actividades extraescolares. Aunque el servicio de comedor escolar pertenece al C.E.Pr. ¿San José de Calasanz¿, el alumnado de nuestro centro tiene reservado un % de plazas y es gestionado por la Dirección de dicho Centro. El servicio de actividades extraescolares pertenece a nuestro centro y es quien lo coordina y gestiona. Tiene carácter permanente.

TDE (Plan de Actuación Digital). Código escuela 4.0, en el que se plasma el desarrollo del proceso de transformación digital TDE de los centros en los ámbitos de Organización y Gestión, Información y Comunicación y los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Tiene carácter permanente. Establece medidas para el impulso de la competencia digital en el ámbito educativo, dando continuidad al proceso de transformación iniciado en cursos anteriores para convertir los centros en organizaciones digitalmente competentes.

Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE

GÉNERO, pretende sensibilizar a nuestro alumnado sobre un tema de suma importancia en la actualidad y pretende desarrollar actuaciones orientadas a erradicar las actividades relacionadas con la violencia de género. Tiene carácter permanente.

Plan de Salud Laboral y P.R.L, que se viene desarrollando desde hace varios cursos, coordinado por la Directora del Centro y tiene carácter permanente.

Plan de Compensación Educativa, en el que se engloban las actuaciones para atender a alumnos con desfase curricular y/o problemas de conflictividad escolar que dificultan seriamente el aprendizaje.

Proyecto Escuela Espacio de Paz: Concebido como una serie de actuaciones durante el curso, a fin de que el alumnado adquiera valores fundamentales tales como la interrelación, la solidaridad, la cooperación y el respeto a los derechos y libertades de los demás, así como a la pluralidad cultural y lingüística.

Proyecto Lector y Plan de Uso de la Biblioteca Escolar: Pretende acercar al alumnado a la biblioteca como entorno de conocimiento y esparcimiento. Dentro del Plan de Lector 2025/2026: El Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en la consecución de los objetivos del Plan de Fomento de la Lectura (PFL) del IES Manuel Alcántara para este curso. Nuestra participación en las distintas actividades contempladas en dicho Plan se llevará a cabo conforme a las directrices y acciones específicas acordadas con la Dirección del Centro, la Coordinación del PFL y los demás Departamentos Didácticos.

De acuerdo con el Plan de lectura aprobado en el centro el año pasado se establece media hora de lectura diaria que se realizará en una hora de la jornada lectiva que irá rotando semana a semana. Comenzamos con el BLOQUE 1 (iniciado el 29/09/25) hasta un total del 7 BLOQUES (finados para 19/06/26) con media hora de lectura a 1ª hora del día. La siguiente semana, la media hora de lectura, es a segunda hora; y así sucesivamente.

El plan MOMENTOS DE LA LECTURA, priorizará en cada semana un aspecto:

1ª semana: LECTURA EN VOZ ALTA POR PARTE DEL ALUMNADO

2ª semana: AMPLIACIÓN DE VOCABULARIO

3ª semana: COMPRENSIÓN LECTORA

4ª semana: DEBATES/LLUVIA DE IDEAS

5ª semana: EXPRESIÓN ORAL

6ª semana: EXPRESIÓN ESCRITA.

Las fechas detalladas que corresponden a cada bloque, semana a semana, las hemos recogido en el Acta de Departamento correspondiente.

Programa Más Equidad Innovación: Permite desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de atención a la diversidad y la igualdad de género.

El Programa Más Equidad se desarrollará a través de proyectos en tres líneas de actuación. Una de estas líneas es Más Equidad Innovación, con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.

Programa de Hábitos de Vida Saludable: Tiene como objetivo desarrollar competencias en materia de promoción de la salud que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables. Se trata de contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de la salud y el bienestar para mejorar la salud individual y comunitaria.

Programas Culturales: Forman parte de una estrategia que busca facilitar el acceso del alumnado a los bienes culturales, así como fomentar su participación activa, creativa y crítica en el entorno cultural. Los centros educativos desarrollan proyectos interdisciplinarios y vivenciales, situando la cultura como un elemento esencial para la construcción de identidades, la cohesión social y el aprendizaje significativo.

STEAM 4.0 (Incluido en TDE): Pretende fomentar la vocación científica y tecnológica del alumnado mediante trabajos y proyectos en equipo. Establece medidas para impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado a través del desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y el buen uso de la inteligencia artificial.

Programa AulaDjaque: Es un programa con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo. Para participar no se necesita saber nada del juego previamente, ni siquiera las reglas básicas, dado que el núcleo del programa está concebido para la formación progresiva que acompañará al docente en su proceso de aprendizaje de esta disciplina.

Plan de Cooperación Territorial de Refuerzo de la Competencia Matemática: Es una iniciativa interterritorial promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España para mejorar el rendimiento del alumnado de Primaria, ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico en matemáticas, especialmente en los centros con mayores necesidades. Busca reducir la brecha de género, formar a docentes en metodologías de aprendizaje competencial y asesorar a los centros en el diseño de sus propios planes de mejora matemática. Dentro del Plan de Impulso al Razonamiento Matemático 2025/2026, el departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en el Plan de Impulso al Razonamiento Matemático, que tiene como objetivo potenciar la competencia matemática del alumnado a través de actividades contextualizadas, interdisciplinares y adaptadas a los distintos niveles educativos. Para su implementación se seguirá la planificación establecida por el ETCP del centro, en la que participan diferentes departamentos didácticos dedicando una hora y media semanal al desarrollo de tareas relacionadas con el razonamiento matemático, en tres días distintos con una duración de 30 minutos en cada uno.

La distribución horaria es la siguiente: Departamento de Matemáticas (1º, 2º, 3º y 4º ESO): 1 hora semanal. Departamento de Biología y Geología (1º ESO): ½ hora semanal. Departamento de Tecnología (2º ESO): ½ hora semanal. Departamento de Física y Química (3º ESO): ½ hora semanal. Departamentos de Economía, Física y Química o Biología y Geología (4º ESO, según la optativa cursada): ½ hora semanal.

Programa de Atención Socioeducativa ZTS: El Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS) es una iniciativa en Andalucía que busca mejorar la educación y el bienestar en áreas con desafíos sociales significativos. Este programa proporciona recursos adicionales, como personal docente especializado y orientadores, para atender de manera personalizada a estudiantes y sus familias. Además, fomenta la mediación entre la comunidad educativa y la intervención directa para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Prácticum de Ciencias de la Educación y Psicología: Tiene como objetivo que el alumnado universitario de las titulaciones vinculadas con la docencia adquiera las competencias profesionales necesarias para obtener la titulación correspondiente. La Administración educativa asume la tarea de establecer un marco de actuación que permita al futuro profesorado realizar una fase de prácticas en la que desarrolle y adquiera las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la docencia, facilitando una red de centros y tutores docentes experimentados.

Proyecto de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral: Se desarrolla en el centro desde su creación, y sus responsables son el Departamento de Orientación.

Programa de Bienestar y Protección de la Infancia y la Adolescencia / Convivencia Escolar: Responde a las necesidades de los centros educativos relacionadas con las actuaciones necesarias para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, la convivencia pacífica y el bienestar. Implica promover la salud física y mental, desarrollar competencias sociales y emocionales, crear entornos que fomenten las relaciones positivas, la resolución pacífica de conflictos, la colaboración, el aprendizaje y el desarrollo personal.

Programa Más Deporte: Pretende dar respuesta a las necesidades del alumnado para aumentar la práctica deportiva y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral. Refuerza las actividades deportivas de los centros docentes a nivel local, comarcal, provincial y autonómico, en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras entidades, así como con las Consejerías de Salud, Consumo, Turismo, Cultura y Deporte.

La práctica deportiva también integra actividades lúdicas mediante juegos recreativos y populares que desarrollen el contacto del alumnado con el entorno y con sus compañeros para fomentar la convivencia y minimizar el uso negativo de las nuevas tecnologías. En nuestro centro se han solicitado dos grupos: Aerobic y Otro deporte.

Programa Formativo FP Dual en Colaboración con Empresas: Tiene como fines: -Reforzar la colaboración entre empresas y centros docentes en proyectos de Formación Profesional Dual. -Diseñar programas formativos adaptados a la realidad productiva y a los procesos de enseñanza y aprendizaje. -Involucrar a los sectores productivos en la elaboración, gestión y evaluación de proyectos duales. -Propiciar la transferencia e intercambio de conocimiento entre centros docentes y sectores productivos.

Programa de Intercambio Escolar: Con el colegio Jeanne D'Arc de Maen Roch (Bretaña, Francia). Este intercambio lingüístico busca reforzar el aprendizaje del francés, el desarrollo sociocultural del alumnado y los valores de ciudadanía común europea. En España, el alumnado francés asiste a clase y realiza visitas culturales.

Programa de Gestión de la Convivencia ¿EDUCALCÁNTARA¿: Plataforma digital de gestión de incidencias de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. Permite una gran implicación de las familias en la educación de sus hijos, así como la autorregulación del comportamiento por parte del alumnado.

INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO: Según el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Así como, el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, se expresa que: Se plantean como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para una mejor integración en la

sociedad en la que se desenvuelven. Persiguen el desarrollo de valores y actitudes propias de una sociedad libre y democrática basada en la igualdad, la justicia, la solidaridad, entre otros valores. Los contenidos de carácter transversal se deben incorporar de manera transversal en todas las materias de la Educación Secundaria, sin perjuicio de su tratamiento específico; en consecuencia, en nuestra materia se incluirán como contenidos transversales:

La comprensión lectora
La expresión oral y escrita
La comunicación audiovisual
La competencia digital
El razonamiento matemático
El emprendimiento social y empresarial
El fomento del espíritu crítico y científico
La educación emocional y en valores
La educación para la paz y no violencia
La Cultura Andaluza
La creatividad
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
La igualdad entre hombres y mujeres (igualdad de género)
La formación estética
El respeto mutuo
La cooperación entre iguales
La educación para la sostenibilidad
El consumo responsable.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. CONSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA: Según el Artículo 92 sobre los departamentos de coordinación didáctica del Decreto 327/2010 de 13 de julio, se indica que hay que detallar los componentes del departamento y la asignación de materias y grupos de cada uno de ellos. Así pues, en este curso académico 2025/26 el departamento lo integran los siguientes docentes:

Vázquez Invernón, D^a Carmen P. --JEFA DE DEPARTAMENTO Y COORD. DE ÁREA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

Cura Gómez, D^a. M^a Victoria.--PROFESORA-TUTORA de 1ºESO.

Bode Camacho, D^a. M^a Victoria-- PROFESORA-TUTORA de 1ºESO.

2. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA PARA ÉSTE CURSO ACADÉMICO 25/26: Una vez asignados los grupos y materias al departamento por parte de la Dirección del Centro, se procede a la elección de los mismos por parte del profesorado que lo constituye. Siendo el resultado el siguiente:

Cura Gómez, Dña. M^a Victoria:
1º ESO (1): Biología y geología.
TUTORÍA 1º ESO.
3º ESO (1): Biología y geología.
4º ESO (1): Biología y geología.
4º ESO (1): Cultura científica.
1º BACHILLERATO (1): Biología, Geología y ciencias ambientales.
REDUCCIÓN: MAYOR DE 55

Bode Camacho, D^a. M^a Victoria:
1º ESO (2): Biología y geología.
TUTORÍA 1º ESO.
3º ESO (2): Biología y geología
1º CFGB (1): Ciencias Aplicadas I.
1º BACHILLERATO (1): Anatomía aplicada.

Vázquez Invernón, Dña. Carmen Pilar:
1º ESO (1): Biología y geología
3º ESO (2): Biología y geología
2º BACHILLERATO (1): Biología.
REDUCCIÓN: MAYOR DE 55.
JEFATURA DE DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN DE ÁREA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO:

Entre ellas, podemos citar:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del centro y la programación general anual.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración o modificación de los proyectos curriculares de etapa.
- Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica.
- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Colaborar con el departamento de orientación, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, entre ellos el alumnado con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- Organizar y realizar las pruebas necesarias para el alumnado de bachillerato o de ciclos formativos con materias o módulos pendientes y, en su caso, para los alumnos libres.
- Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que el alumnado formule al departamento y dictar los informes pertinentes.
- Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- Proponer materias optativas dependientes del departamento, que serán impartidas por los profesores del mismo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa,

responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad

específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS: Referencias normativas: Artículo 13. Evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14. Evaluación del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

Procedimientos de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. Los criterios de evaluación serán medibles, mediante mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como mediante indicadores que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. En estos casos los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes INSTRUMENTOS tales como: -Cuaderno de clase del alumno/a. -Observación diaria del alumnado(trabajo en

aula y casa, participación, etc.). -Pruebas escritas y orales. -Formularios (test, preguntas, mapas mudos, etc.). -Actividades digitales(Classroom, lifewordsheet, etc.). -Exposiciones orales.-Presentaciones e Infografías. -Escalas de observación(Laboratorio, etc.). -Informe experimental. -Trabajo de investigación. -Vídeo, Blog, Páginas webs, etc. -Rúbricas o portfolios, entre las más significativas.

Criterios de calificación de la materia: La calificación de cada trimestre será la media aritmética de los criterios de evaluación abordados en ese trimestre. Y la calificación del curso será la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el mismo. Se considerarán desarrollados los criterios de evaluación en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Todos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad. Se fomentará los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.

La evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza. Tal y como se establece en el apartado séptimo del artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el profesorado debe evaluar su propia práctica docente. Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de indicadores para la evaluación de la enseñanza ya que la calificación estará relacionada con el grado de adquisición de las competencias del alumno/a a través de todas las actividades que lleve a cabo.

(VER ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN, nuestros cuestionarios: autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y autoevaluación del aprendizaje por el alumnado.)

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Según se nos indican en la Referencia normativa: Artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Bachillerato. En los artículos de evaluación de dichas órdenes, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación. Se realizará mediante unos procedimientos de Evaluación de la Programación Didáctica, del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente. Debido a que los docentes deberán evaluar tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, debemos concretar los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En nuestro departamento se evaluarán estos aspectos con una periodicidad trimestral y sus resultados y propuestas de mejora quedarán reflejadas en nuestros cuestionarios (ver en el ANEXO, el apartado de CIERRRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

Autoevaluación de la práctica docente:

Para la autoevaluación de la práctica docente es importante que el profesorado revise aspectos tales como el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de los contenidos a los objetivos o la efectividad de la

metodología propuesta.

Entre los indicadores de logro que deberían tenerse en cuenta se pueden citar:

- Grado de coordinación con los departamentos docentes durante la evaluación: número de reuniones de coordinación, acuerdos alcanzados, coordinación interdepartamental, análisis de resultados académicos, desarrollo de actividades competenciales multidisciplinares, trabajos por proyectos, actividades de centro, propuestas de mejora, etcétera.
- Ajuste de la programación docente: número de clases impartidas, número de criterios de evaluación evaluados, ponderación de los criterios de evaluación y calificación, causas de la falta de clases impartidas o de criterios que no han podido ser evaluados, valoración de las actividades extraescolares y complementarias, propuestas de mejora, etcétera.
- Organización y metodología didáctica: espacios, tiempos, recursos y materiales didácticos, agrupamientos, medidas de atención a la diversidad, técnicas metodológicas, instrumentos de evaluación y calificación, propuestas de mejora, etcétera.

Además de la evaluación propia que pudiera hacer el profesorado, resulta de gran utilidad pasar un cuestionario de evaluación del alumnado de la práctica docente en cuanto a aspectos relativos a su metodología, claridad de las exposiciones, interacción con el alumnado, recursos utilizados, tiempos para evaluación o tareas de clase, planificación ordenada de las actividades, utilidad de los aprendizajes en la vida diaria, propuestas de mejora, etc.

(ver en el ANEXO, el apartado de CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

LA CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE: Según el Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Anexo 1 . Perfil de salida del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Anexo 1. Competencias clave del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Anexos VI de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo y anexo IV de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo, donde se relacionan los descriptores operativos de las competencias clave con los objetivos de la etapa correspondiente.

Se concreta qué en la materia de BIOLOGÍA GEOLOGÍA se trabajan un total de seis competencias específicas que comprenden aspectos relacionados con: -la interpretación y transmisión de información científica; - la localización y evaluación de información científica; -la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; - la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; -el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles y, - la interpretación geológica del relieve.

A continuación, detallaremos las COMPETENCIAS CLAVE y cómo la MATERIA DE BIOLOGÍA y GEOLOGÍA las fomenta:

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado, al término de la Enseñanza Básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo xxi, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: la etapa de la Enseñanza Básica. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas. A continuación, se describen las competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL). Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de forma coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP). Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o las lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD). Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC). Contribuye a que los alumnos y las alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE). Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento, y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y la gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC). Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701246

Fecha Generación: 24/10/2025 15:10:15

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Anatomía Aplicada

1. Evaluación inicial:

Según el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022), y la ORDEN DE 30 DE MAYO DE 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Es por ello que durante los primeros días de curso se realizará una prueba inicial a todos los alumnos/as de sus grupos, y los profesores del departamento las elaborarán coordinadamente. La prueba inicial podrá contener preguntas de diferentes formatos (cuestiones breves, tipo test, opciones múltiples, razonamiento, dibujos, etc.) y no se centrará, exclusivamente en aspectos memorísticos, sino que deberá abarcar aspectos como lectura comprensiva, vocabulario, razonamiento o justificación de las respuestas, etc., a fin de poder determinar el nivel de competencias del alumnado y diagnosticar lo más pronto posible los problemas de aprendizaje.

Una vez realizadas las pruebas, se analizarán principalmente de forma cualitativa y no cuantitativa, ya que su función no es la de aportar las primeras notas del curso, sino como medio de diagnóstico.

Por esta razón, es conveniente corregir la prueba con los alumnos/as (Coevaluación / Autoevaluación) de forma que, por un lado sirva como introducción a la materia y, por otro, nos permite ir conociendo a nuestro alumnado. Los resultados de la prueba servirán al profesorado para que en la reunión del equipo docente, se comente y en su caso, se alerte al tutor y resto de profesores/as del grupo, de las situaciones problemáticas que se hayan observado, para así poder dirigir mejor el trabajo de sus alumnos/as en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las Pruebas Iniciales realizadas en la ESO serán variadas, competenciales, cualitativas y su evaluación se llevará a cabo, tomando también en cuenta las instrucciones:

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Y se realizarán a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

A. Por medio de pruebas escritas/orales, valorándose los aprendizajes evaluables propios de la materia dada. Pueden ser de diferentes tipos: temas a desarrollar, preguntas cortas o preguntas objetivas, preguntas de múltiples opciones, cuestionarios test...etc.

B. Mediante la valoración del trabajo realizado en el cuaderno, los ejercicios/actividades variadas, informes de laboratorio, trabajos individuales o por grupos, informes de las prácticas de laboratorio, cuestiones de razonamiento, dibujos, esquemas mudos, etc.

C. A partir del conjunto de trabajos, presentaciones TICs, comentarios de las lecturas de textos científicos, lo que conllevará: oratoria y debate, así como cualquier otro de tipo procedimental que se vayan realizando en dicha evaluación.

D. Tomando nota de la observación diaria en clase del interés, participación, esfuerzo, actitud hacia la materia y comportamientos desarrollados diariamente.

En la EVALUACIÓN INICIAL, todo ello lo reflejaremos en un INFORME sobre el GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CCEE) para cada grupo que se le dará al tutor/a. En dicho informe y en la Evaluación inicial, detallaremos el nivel de desarrollo de las CCEE del grupo según la hayan alcanzado, esté en proceso o no la hayan alcanzado (N. Avanzado, N. Medio o N. Inicial), también informaremos de las dificultades grupales e individuales detectadas/encontradas, así como de las propuestas de mejora.

A el alumnado que requiera medidas de apoyo educativo (PRAs/PP/PE...), se le aplicará siguiendo el modelo de programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, publicado en el Anexo VIII de la orden del 30 de mayo de 2023 y que tenemos desarrollado en el APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA PROGRAMACIÓN, aunque en 1º y 2º de bachillerato no encontramos alumnado que necesiten medidas de este tipo.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos prescriptivos en el artículo 6 del REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril y en el artículo 6 del decreto 103/2023, de 9 de mayo, son la base de los principios pedagógicos de esta programación:

1. Motivar a los estudiantes adaptando el aprendizaje a sus intereses y aplicándolo a situaciones cotidianas, utilizando la metodología científica.
2. Mantener la actividad del aula mediante la organización de la clase de manera variable y fomentar situaciones

de aprendizaje cooperativo, además de diseñar actividades que estimulen el interés y la capacidad de expresarse correctamente en público.

3. Centrar la atención del alumnado mediante la presentación progresiva de nuevos aprendizajes, utilizando materiales que destaquen las ideas clave y secuenciando lógicamente los elementos de aprendizaje.

4. Afianzar los conocimientos básicos para futuros aprendizajes, incluyendo el repaso.

5. Relacionar los conocimientos previos del alumno/a con los nuevos aprendizajes, favoreciendo el aprendizaje significativo a través de la organización explícita de los contenidos y el uso de estrategias de organización.

6. Diseñar mapas conceptuales, jerarquías, redes de conceptos o analizar la estructura temática de un texto para aumentar la comprensión y facilitar su recuerdo y transferencia.

7. Fomentar la reflexión consciente de los alumnos sobre lo aprendido, contrastando sus conocimientos previos para promover conflictos cognitivos y construir el aprendizaje de manera progresiva.

8. Aplicar una metodología didáctica basada en el aprendizaje cooperativo, basado en cinco principios: interdependencia positiva, habilidades interpersonales y de equipo, responsabilidad individual y grupal, interacción estimuladora y procesamiento grupal.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración las siguientes Referencias normativas: Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

El enfoque científico de la propia materia de Biología y Geología y los intereses del alumnado que la elija, condicionarán, sin duda, las distintas estrategias y procedimientos metodológicos que el profesorado utilizará en el proceso pedagógico, aunque partiendo de la base de que este debe ser lo más activo y participativo posible y debe llevar a que el alumnado actúe como el elemento principal del aprendizaje.

Para ello, se seguirán las siguientes orientaciones metodológicas para su diseño:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En nuestro departamento de Biología y Geología, la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

1. Tratamiento de los saberes básicos: A lo largo de toda la etapa, el tratamiento de los saberes básicos seguirá las siguientes líneas generales:

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos, preferentemente, en un contexto de resolución de problemas.

Los conceptos se abordarán desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado, añadiendo paulatinamente elementos de complejidad.

La consolidación de los contenidos se realizará de forma gradual y cíclica a lo largo de la etapa, planteando situaciones que permitan abordarlos cada vez desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

2. Tipos de actividades: El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, ya que constituyen la puesta en práctica, de forma activa y ordenada, de las propuestas metodológicas, orientadas a la consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias básicas.

La complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que utilicemos distintos tipos de actividades, que, en líneas generales, podríamos clasificar de la siguiente forma:

-Actividades de refuerzo: Para el alumnado que presenta dificultad ante la tarea, buscando estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje.

-Actividades de ampliación: Para el alumnado que realiza con facilidad las tareas comunes propuestas, aumentando progresivamente el nivel de dificultad, de forma que se le permita profundizar en los contenidos

estudiados. Atendiendo a los procesos de pensamiento requeridos.

-Actividades de reproducción: mayormente rutinarias, que permiten afianzar los contenidos y destrezas estudiados.

-Actividades de conexión: apoyadas en las anteriores, conducen a situaciones de resolución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares.

-Actividades de reflexión: requieren que el alumnado planifique y aplique sus propias estrategias a la resolución de problemas más complejos, que contengan elementos y situaciones menos usuales.

3. Selección de espacios: Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes:

-Otros espacios interiores al centro (aulas TIC, laboratorio, biblioteca, salón de actos, zona de recreo...)

-Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos, exposiciones...) Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

4. Agrupamientos: Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual.

En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean:

Flexibles, heterogéneos, Facilitadores del aprendizaje fomentando el aprendizaje cooperativo, favorecedores del principio de igualdad y favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

4. Materiales y recursos:

Por las características propias de la materia y su base metodológica se hará necesaria la utilización de los siguientes recursos: (Decreto 227/2011 de 5 de julio y la Orden de 27 de abril de 2005 para Andalucía)

Recursos personales:

Formado por todos los profesionales del centro educativo, como tutores, personal especialista en PT, departamento de orientación, profesores especialistas, PTIS, etc. Además, hay que destacar los recursos personales externos con los que podemos contar, como son las familias, la E.O.E. y todas aquellas organizaciones institucionales que nos ayudan en nuestra labor como docentes.

Recursos materiales e impresos:

Son la base para el aprendizaje experiencial, la realización de proyectos y el trabajo a través del método científico. Libro de texto (Biología y Geología, Editorial Edebé. 2024-25)

Entre los materiales podemos destacar: material fungible (cuadernos, lápices, hojas, cartulinas...), plastilina y otras pastas de modelar, material de laboratorio (tubos de ensayo, probetas, placas de petri, microscopio, lupa binocular...), maquetas, diccionarios, hojas de apoyo visual, libros de referencia, imágenes, gráficas, etc.

Recursos tecnológicos:

Ordenadores, pizarras digitales, cañón-proyector, tabletas, películas- documentales, app (capCut, Canva..) pizarras programables, placas de programación (Arduino, microbit, Makey-Makey...), robots educativos, gafas y materiales de realidad virtual, etc.

Recursos digitales y audiovisuales:

Classroom, live works sheets, Plataforma y Libro digital de nuestra editoriales, etc.

Aula virtual, enciclopedias online, app para generar mapas mentales, vídeos educativos, libros digitales, actividades con realidad aumentada, aplicaciones para introducir al alumnado en el lenguaje de programación según su edad (ScratchJr, Scratch, mblock o makeblock...), kahoot o plickers para realizar actividades de revisión y evaluación, entre otras. Estos recursos pueden ser útiles para facilitar la adquisición de contenidos y reforzar el aprendizaje.

Recursos espaciales:

El aula ordinaria propiamente dicha, la biblioteca del centro, el patio de recreo, el laboratorio (con microscopios, lupas binoculares, material de disección, tinciones...), el aula de convivencia (para resolver los conflictos que puedan surgir), así como los diferentes espacios del entorno.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Tomando como referencia el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y el Artículo 12 la orden 30 de mayo de 2023.

De este modo, la evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Carácter de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores/as informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno del alumnado, Observación diaria, Participación en clase, Pruebas escritas y orales, Trabajo de investigación, Presentación de trabajos, Exposición oral, cuestionarios, formularios, Informe experimental de laboratorio, Vídeos (role-plays, etc.), Rúbricas/Portfolios, Blogs, Página web..., entre los más significativos, ajustándose a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en distintos soportes, por ejemplo, el uso de rúbricas. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Basándonos en esto, en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA hemos realizado unas tablas con las CCEE/CE/Instrumentos aplicados en dichos procedimientos de evaluación. (Ver desarrolladas en el Anexo de la programación en Séneca y en nuestra Web del Centro).

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La puesta en práctica de las Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje (SdA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar.

- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.

- Adquiera los saberes desarrollados en los apartados de la unidad y lleve a cabo las prácticas de laboratorio propuestas.

-Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

-Pueda llevar a cabo las actividades finales que le permiten repasar los saberes adquiridos y consolidarlos.

-Compruebe las competencias adquiridas.

-Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos en la Situación de aprendizaje.

A lo largo de cada trimestre académico se desarrollan al menos una unidad con SdA, pudiéndose hacer hasta tres unidades con SdA por trimestre. Evidentemente, esta temporización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro en ambas etapas, etc.

Estas unidades/SdA se encuentran realizadas/trimestre en el apartado ¿MIS SITUACIONES DE APRENDIZAJE¿ en SÉNECA por cada una/o de las/los profesoras/es que imparten las diferentes materias.

Con carácter orientativo, se propone la siguiente temporización, por fases:

-Inicio. Por lo general, será suficiente con destinar 30 minutos aproximadamente para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la UD/SdA y activar los conocimientos previos de los alumnos.

-Desarrollo. A esta fase conviene dedicarle tres o cuatro sesiones como mínimo, ya que constituye el núcleo del trabajo de los saberes.

-Cierre. Las tres sesiones finales permitirán, a través de la SdA, poner en práctica los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes efectuados; de esta manera, el alumnado podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

NOTA IMPORTANTE: A este respecto, marcamos la importancia de que al realizar las tareas el alumnado debe promover un comportamiento responsable en línea. Esto incluye el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de copyright, el conocimiento sobre los tipos de licencias Creative Commons (CC) y el uso adecuado del banco de imágenes libres de copyright

Evidentemente, las TEMPORALIZACIONES cambian cada año, según la Planificación de la temporalización trimestral de las distintas disciplinas que se imparten en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. Así, los docentes del departamento hemos acordado la siguiente temporalización y secuenciación para este curso académico 2025/26: VER LAS TABLAS CON LA TEMPORALIZACIÓN POR UDD/TRIMESTRES/MATERIAS en el ANEXO de la programación.)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- CAMBIEMOS NUESTROS HÁBITOS Y EL CORAZÓN LATIRÁ

- El metabolismo humano.

- ¿Qué hay en mi interior?

- Tu cuerpo en movimiento

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ambas actividades siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia correspondiente (Decreto 162/2021, de 11 de mayo, y la Orden de 17 abril de 2017). Así pues, los componentes del departamento hemos acordado la siguiente propuesta de actividades (que se sumarán con las propias del Centro de otras materias, así como con las sugeridas por Orientación):

Para 1ºBach.(2.6): ¿Talleres de reanimación cardio pulmonar (RCP)? y ¿Desfibrilador externo automático (DEA)?.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

En 1º de bachillerato no encontramos alumnado que necesiten medidas de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A

LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES ni con materias PENDIENTES de nuestro ámbito.

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación,

la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención

literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de

proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

AAPL.1.1. Analizar y comprender desde una perspectiva sistémica la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, explicándolo desde el conocimiento de sus sistemas y aparatos como estructuras conectadas y en compleja interacción con el entorno.

AAPL.1.2. Recolectar, interpretar y transmitir información argumentando con precisión y rigor, y dominando la terminología básica, sobre las funciones esenciales del cuerpo humano, en especial sobre la nutrición, producción energética, la relación con el entorno y el movimiento; observando su funcionamiento en situaciones de la vida cotidiana.

AAPL.1.3. Localizar y utilizar fuentes fiables de información, contrastando su veracidad para resolver preguntas relevantes comúnmente extendidas o planteadas autónomamente sobre la anatomía o fisiología humana y los hábitos de vida y encauzando las respuestas hacia la sensibilización y adquisición de hábitos de vida saludables.

AAPL.1.4. Diseñar, promover y ejecutar iniciativas encaminadas a la adopción de medidas conducentes a la mejora de la salud individual y colectiva desde el conocimiento estructural y funcional del cuerpo humano, fomentando hábitos de vida activos y saludables.

AAPL.1.5. Afrontar y resolver con autonomía problemas simples prácticos de tipo anatómico y funcional que se le plantean en su actividad cotidiana, aplicando los conocimientos adquiridos sobre el cuerpo humano y el movimiento en sus distintas manifestaciones.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: AAPL.1.1. Analizar y comprender desde una perspectiva sistémica la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, explicándolo desde el conocimiento de sus sistemas y aparatos como estructuras conectadas y en compleja interacción con el entorno.

Criterios de evaluación:

AAPL.1.1.1. Interpretar el funcionamiento del cuerpo humano como unidad anatómica y funcional, reconociendo los distintos niveles de integración y participación de los sistemas corporales.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.1.2. Comprender y relacionar los distintos elementos anatómicos que conforman los sistemas corporales.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.1.3. Analizar y comprender los mecanismos básicos de funcionamiento de los aparatos y sistemas corporales, así como su asociación con otros en torno a sus funciones básicas aplicadas.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.1.4. Manejar destrezas tales como el uso del microscopio y las técnicas de disección para una mejor comprensión de la anatomía humana.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: AAPL.1.2. Recolectar, interpretar y transmitir información argumentando con precisión y rigor, y dominando la terminología básica, sobre las funciones esenciales del cuerpo humano, en especial sobre la nutrición, producción energética, la relación con el entorno y el movimiento; observando su funcionamiento en situaciones de la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

AAPL.1.2.1. Aplicar los métodos de las ciencias empíricas para la recopilación rigurosa de datos de la realidad observada, así como aquellos conducentes a la organización e interpretación de los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.2.2. Manejar con precisión metodológica la terminología específica de las ciencias utilizadas para la descripción de los sistemas corporales y las funciones básicas que realizan.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: AAPL.1.3. Localizar y utilizar fuentes fiables de información, contrastando su veracidad para resolver preguntas relevantes comúnmente extendidas o planteadas autónomamente sobre la anatomía o fisiología humana y los hábitos de vida y encauzando las respuestas hacia la sensibilización y adquisición de hábitos de vida saludables.

Criterios de evaluación:

AAPL.1.3.1. Buscar, seleccionar y ordenar de forma sistemática información útil sobre el conocimiento de la anatomía y fisiología humana, identificando fuentes fiables, y realizando un análisis crítico y aplicado a situaciones específicas.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.3.2. Contrastar y justificar la información relacionada con los problemas habitualmente planteados que implican el conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano, identificando creencias infundadas, bulos, falacias interesadas o simplemente, razonamientos no fundamentados.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.3.3. Mantener una actitud crítica y activa frente a informaciones contrarias a la salud individual y colectiva, y producir información favorable a los hábitos adecuados para la consecución de un estilo de vida saludable.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: AAPL.1.4. Diseñar, promover y ejecutar iniciativas encaminadas a la adopción de medidas conducentes a la mejora de la salud individual y colectiva desde el conocimiento estructural y funcional del cuerpo humano, fomentando hábitos de vida activos y saludables.

Criterios de evaluación:

AAPL.1.4.1. Planificar y poner en práctica proyectos activos, de impacto en su entorno social, imbricados en el cuidado de la salud y el fomento de estilos de vida activos.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.4.2. Conocer y aplicar principios básicos de ergonomía e higiene postural en las actividades de la vida cotidiana.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.4.3. Adoptar medidas de seguridad e higiene postural en las actividades colectivas e individuales que organiza o en las que se participa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: AAPL.1.5. Afrontar y resolver con autonomía problemas simples prácticos de tipo anatómico y funcional que se le plantean en su actividad cotidiana, aplicando los conocimientos adquiridos sobre el cuerpo humano y el movimiento en sus distintas manifestaciones.

Criterios de evaluación:

AAPL.1.5.1. Analizar y comprender los fundamentos de sus acciones motrices, tanto de la vida cotidiana como de prácticas deportivas o expresivas.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.5.2. Adaptar o modificar, si fuera necesario, sus actividades cotidianas, en especial las motoras, a sus condiciones anatómicas y fisiológicas, convirtiéndolas en eficientes y fuentes de bienestar.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Conocimiento general del cuerpo humano.

1. Identificación de los niveles de organización del cuerpo humano y comprensión de las características de cada una de las unidades estructurales y funcionales.
2. Reconocimiento de la estructura general de la célula humana, mediante el análisis de los diferentes orgánulos que posee y de sus funciones vitales.
3. Manejo del microscopio óptico, así como de microscopios virtuales para el análisis de tejidos humanos.
4. Comprensión de cómo el funcionamiento del cuerpo humano es el resultado de la integración anatómica y funcional.
5. Comprensión de cómo ha tenido lugar la indagación e investigación del cuerpo humano desde la Antigua Grecia hasta nuestros días, como proceso para la construcción de los nuevos paradigmas de interpretación.
6. Desarrollo de destrezas en el manejo de aplicaciones y dispositivos digitales utilizados para el conocimiento del cuerpo humano, su control, seguimiento y apoyo de los sistemas vitales básicos.
7. Desarrollo de destrezas en la disección de órganos para la mejor comprensión de la anatomía humana.

B. Acción y movimiento.

1. Análisis del sistema osteo-articular mediante la descripción de los diferentes tipos de huesos y sus características, la identificación de los diferentes tipos de articulaciones con sus partes y grados de movimiento, así como la implicación articular en los movimientos básicos.
2. Reconocimiento del músculo como órgano efector del movimiento a través del estudio de la fisiología de la contracción muscular voluntaria.
3. Comprensión de las características del movimiento humano mediante el análisis de patrones motores básicos, deportivos y expresivos.
4. Interpretación de las bases de la biomecánica del movimiento estableciendo relaciones con los principios anatómicos funcionales.
5. Reconocimiento del sistema nervioso como organizador de la acción motora, mediante el estudio de los mecanismos neurológicos que controlan la acción voluntaria y refleja.
6. Análisis del sistema sensorial, mediante el estudio de los órganos receptores y su relación con los diferentes tipos de estímulos.
7. Desarrollo de destrezas para realizar los cálculos espacio-temporales asociados al movimiento.
8. Identificación de las capacidades coordinativas como componentes cualitativos del movimiento.
9. Análisis de las adaptaciones del aparato locomotor como resultado de la práctica sistematizada de actividad física.
10. Identificación de las patologías más frecuentes del aparato locomotor, tales como dismetría, artritis, fibromialgia o hernia discal, estableciendo relaciones entre estas y la actividad física sistematizada.
11. Desarrollo de hábitos saludables de higiene postural, poniendo especial interés en los cuidados ergonómicos en el ámbito escolar y laboral.
12. Búsqueda de información, sobre los distintos tipos de actividades deportivas, analizando sus características, las diferentes exigencias que tienen sobre los sistemas corporales, así como las lesiones más frecuentes.

C. Funciones vitales y salud.

1. Diferenciación entre los procesos de alimentación y nutrición.
2. Análisis de los procesos de digestión y absorción de los alimentos y nutrientes, estableciendo relaciones con los órganos implicados.
3. Análisis de los tipos de alimentos y nutrientes según la información dada en la rueda de los alimentos.
4. Reconocimiento y análisis de la dieta mediterránea como base tradicional de la alimentación andaluza, usándola como modelo en la elaboración de pautas para una dieta saludable y equilibrada, identificando algunos tópicos erróneos sobre nutrición.
5. Desarrollo de destrezas para el cálculo de la ingesta y del gasto calórico (balance energético).

6. Desarrollo de estrategias para la comprensión de los sistemas de producción energética celular, estableciendo diferencias entre el metabolismo aeróbico y anaeróbico.
7. Identificación de trastornos del comportamiento nutricional, poniendo especial atención en las dietas restrictivas, la anorexia, la bulimia y la obesidad.
8. Reconocimiento de la diabetes tipo II como enfermedad relacionada con la obesidad, valorando que su control y mejora tienen lugar a través de la dieta y el ejercicio físico.
9. Conocimiento del sistema respiratorio, mediante el análisis de los órganos que lo componen, su funcionamiento y adaptación al esfuerzo físico.
10. Sensibilización sobre cómo algunos hábitos perjudiciales para el sistema respiratorio derivan en algunas patologías como el cáncer de pulmón.
11. Desarrollo de estrategias para inculcar una educación respiratoria, relacionándola con el cuidado de la voz, la actividad física y el control emocional.
12. Conocimiento del sistema cardiovascular mediante el análisis de los órganos que lo componen y su funcionamiento.
13. Manejo de conceptos básicos relacionados con el sistema cardiovascular, como frecuencia cardíaca, volumen sistólico, hematocrito o sistema circulatorio periférico.
14. Análisis de las principales patologías del sistema circulatorio, poniendo especial atención al infarto de miocardio y valorando pautas y hábitos de vida saludables que traten de evitarlas.
15. Identificación del sistema neuroendocrino en la regulación del organismo mediante el conocimiento de las glándulas endocrinas, las hormonas que producen y su intervención en los procesos vitales, así como su relación con la actividad física y el control de las emociones.
16. Análisis de las causas que originan desequilibrios hormonales y comprensión de los efectos ocasionados en el organismo.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
AAPL.1.1					X										X									X	X														
AAPL.1.2					X	X									X									X	X														
AAPL.1.3				X	X	X								X	X										X		X				X								
AAPL.1.4				X		X	X																		X		X	X	X	X	X	X							
AAPL.1.5					X																			X		X	X	X	X										

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Anatomía Aplicada

1. Evaluación inicial:

Según el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022), y la ORDEN DE 30 DE MAYO DE 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Es por ello que durante los primeros días de curso se realizará una prueba inicial a todos los alumnos/as de sus grupos, y los profesores del departamento las elaborarán coordinadamente. La prueba inicial podrá contener preguntas de diferentes formatos (cuestiones breves, tipo test, opciones múltiples, razonamiento, dibujos, etc) y no se centrará, exclusivamente en aspectos memorísticos, sino que deberá abarcar aspectos como lectura comprensiva, vocabulario, razonamiento o justificación de la respuestas, etc., a fin de poder determinar el nivel de competencias del alumnado y diagnosticar lo más pronto posible los problemas de aprendizaje.

Una vez realizadas las pruebas, se analizarán principalmente de forma cualitativa y no cuantitativa, ya que su función no es la de aportar las primeras notas del curso, sino como medio de diagnóstico.

Por esta razón, es conveniente corregir la prueba con los alumnos/as (Coevaluación / Autoevaluación) de forma que, por un lado sirva como introducción a la materia y, por otro, nos permite ir conociendo a nuestro alumnado. Los resultados de la prueba servirán al profesorado para que en la reunión del equipo docente, se comente y en su caso, se alerte al tutor y resto de profesores/as del grupo, de las situaciones problemáticas que se hayan observado, para así poder dirigir mejor el trabajo de sus alumnos/as en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las Pruebas Iniciales realizadas en la ESO serán variadas, competenciales, cualitativas y su evaluación se llevará a cabo, tomando también en cuenta las instrucciones:

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Y se realizarán a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

A. Por medio de pruebas escritas/orales, valorándose los aprendizajes evaluables propios de la materia dada. Pueden ser de diferentes tipos: temas a desarrollar, preguntas cortas o preguntas objetivas, preguntas de múltiples opciones, cuestionarios test...etc.

B. Mediante la valoración del trabajo realizado en el cuaderno, los ejercicios/actividades variadas, informes de laboratorio, trabajos individuales o por grupos, informes de las prácticas de laboratorio, cuestiones de razonamiento, dibujos, esquemas mudos, etc.

C. A partir del conjunto de trabajos, presentaciones TICs, comentarios de las lecturas de textos científicos, lo que conllevará: oratoria y debate, así como cualquier otro de tipo procedimental que se vayan realizando en dicha evaluación.

D. Tomando nota de la observación diaria en clase del interés, participación, esfuerzo, actitud hacia la materia y comportamientos desarrollados diariamente.

En la EVALUACIÓN INICIAL, todo ello lo reflejaremos en un INFORME sobre el GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CCEE) para cada grupo que se le dará al tutor/a. En dicho informe y en la Evaluación inicial, detallaremos el nivel de desarrollo de las CCEE del grupo según la hayan alcanzado, esté en proceso o no la hayan alcanzado (N. Avanzado, N. Medio o N.Inicial), también informaremos de las dificultades grupales e individuales detectadas/encontradas, así como de las propuestas de mejora.

A el alumnado que requiera medidas de apoyo educativo (PRAs/PP/PE...), se le aplicará siguiendo el modelo de programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, publicado en el Anexo VIII de la orden del 30 de mayo de 2023 y que tenemos desarrollado en el APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA PROGRAMACIÓN, aunque en 1º y 2º de bachillerato no encontramos alumnado que necesiten medidas de este tipo.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos prescriptivos en el artículo 6 del REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril y en el artículo 6 del decreto 103/2023, de 9 de mayo, son la base de los principios pedagógicos de esta programación:

1. Motivar a los estudiantes adaptando el aprendizaje a sus intereses y aplicándolo a situaciones cotidianas, utilizando la metodología científica.

2. Mantener la actividad del aula mediante la organización de la clase de manera variable y fomentar situaciones de aprendizaje cooperativo, además de diseñar actividades que estimulen el interés y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. Centrar la atención del alumnado mediante la presentación progresiva de nuevos aprendizajes, utilizando materiales que destaquen las ideas clave y secuenciando lógicamente los elementos de aprendizaje.
4. Afianzar los conocimientos básicos para futuros aprendizajes, incluyendo el repaso.
5. Relacionar los conocimientos previos del alumno/a con los nuevos aprendizajes, favoreciendo el aprendizaje significativo a través de la organización explícita de los contenidos y el uso de estrategias de organización.
6. Diseñar mapas conceptuales, jerarquías, redes de conceptos o analizar la estructura temática de un texto para aumentar la comprensión y facilitar su recuerdo y transferencia.
7. Fomentar la reflexión consciente de los alumnos sobre lo aprendido, contrastando sus conocimientos previos para promover conflictos cognitivos y construir el aprendizaje de manera progresiva.
8. Aplicar una metodología didáctica basada en el aprendizaje cooperativo, basado en cinco principios: interdependencia positiva, habilidades interpersonales y de equipo, responsabilidad individual y grupal, interacción estimuladora y procesamiento grupal.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración las siguientes Referencias normativas: Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

El enfoque científico de la propia materia de Biología y Geología y los intereses del alumnado que la elija, condicionarán, sin duda, las distintas estrategias y procedimientos metodológicos que el profesorado utilizará en el proceso pedagógico, aunque partiendo de la base de que este debe ser lo más activo y participativo posible y debe llevar a que el alumnado actúe como el elemento principal del aprendizaje.

Para ello, se seguirán las siguientes orientaciones metodológicas para su diseño:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En nuestro departamento de Biología y Geología, la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

1. Tratamiento de los saberes básicos: A lo largo de toda la etapa, el tratamiento de los saberes básicos seguirá las siguientes líneas generales:

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos, preferentemente, en un contexto de resolución de problemas.

Los conceptos se abordarán desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado, añadiendo paulatinamente elementos de complejidad.

La consolidación de los contenidos se realizará de forma gradual y cíclica a lo largo de la etapa, planteando situaciones que permitan abordarlos cada vez desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

2. Tipos de actividades: El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, ya que constituyen la puesta en práctica, de forma activa y ordenada, de las propuestas metodológicas, orientadas a la consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias básicas.

La complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que utilicemos distintos tipos de actividades, que, en líneas generales, podríamos clasificar de la siguiente forma:

-Actividades de refuerzo: Para el alumnado que presenta dificultad ante la tarea, buscando estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje.

-Actividades de ampliación: Para el alumnado que realiza con facilidad las tareas comunes propuestas,

aumentando progresivamente el nivel de dificultad, de forma que se le permita profundizar en los contenidos estudiados. Atendiendo a los procesos de pensamiento requeridos.

-Actividades de reproducción: mayormente rutinarias, que permiten afianzar los contenidos y destrezas estudiados.

-Actividades de conexión: apoyadas en las anteriores, conducen a situaciones de resolución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares.

-Actividades de reflexión: requieren que el alumnado planifique y aplique sus propias estrategias a la resolución de problemas más complejos, que contengan elementos y situaciones menos usuales.

3. Selección de espacios: Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes:

-Otros espacios interiores al centro (aulas TIC, laboratorio, biblioteca, salón de actos, zona de recreo...)

-Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos, exposiciones...) Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

4. Agrupamientos: Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual.

En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean:

Flexibles, heterogéneos, Facilitadores del aprendizaje fomentando el aprendizaje cooperativo, favorecedores del principio de igualdad y favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

4. Materiales y recursos:

Por las características propias de la materia y su base metodológica se hará necesaria la utilización de los siguientes recursos: (Decreto 227/2011 de 5 de julio y la Orden de 27 de abril de 2005 para Andalucía)

Recursos personales:

Formado por todos los profesionales del centro educativo, como tutores, personal especialista en PT, departamento de orientación, profesores especialistas, PTIS, etc. Además, hay que destacar los recursos personales externos con los que podemos contar, como son las familias, la E.O.E. y todas aquellas organizaciones institucionales que nos ayudan en nuestra labor como docentes.

Recursos materiales e impresos:

Son la base para el aprendizaje experiencial, la realización de proyectos y el trabajo a través del método científico. Libro de texto (Biología y Geología, Editorial Edebé. 2024-25)

Entre los materiales podemos destacar: material fungible (cuadernos, lápices, hojas, cartulinas...), plastilina y otras pastas de modelar, material de laboratorio (tubos de ensayo, probetas, placas de petri, microscopio, lupa binocular...), maquetas, diccionarios, hojas de apoyo visual, libros de referencia, imágenes, gráficas, etc.

Recursos tecnológicos:

Ordenadores, pizarras digitales, cañón-proyector, tabletas, películas- documentales, app (capCut, Canva..) pizarras programables, placas de programación (Arduino, microbit, Makey-Makey...), robots educativos, gafas y materiales de realidad virtual, etc.

Recursos digitales y audiovisuales:

Classroom, live works sheets, Plataforma y Libro digital de nuestra editoriales, etc.

Aula virtual, enciclopedias online, app para generar mapas mentales, vídeos educativos, libros digitales, actividades con realidad aumentada, aplicaciones para introducir al alumnado en el lenguaje de programación según su edad (ScratchJr, Scratch, mblock o makeblock...), kahoot o plickers para realizar actividades de revisión y evaluación, entre otras. Estos recursos pueden ser útiles para facilitar la adquisición de contenidos y reforzar el aprendizaje.

Recursos espaciales:

El aula ordinaria propiamente dicha, la biblioteca del centro, el patio de recreo, el laboratorio (con microscopios, lupas binoculares, material de disección, tinciones,..), el aula de convivencia (para resolver los conflictos que puedan surgir), así como los diferentes espacios del entorno.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Tomando como referencia el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y el Artículo 12 la orden 30 de mayo de 2023.

De este modo, la evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Carácter de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores/as informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno del alumnado, Observación diaria, Participación en clase, Pruebas escritas y orales, Trabajo de investigación, Presentación de trabajos, Exposición oral, cuestionarios, formularios, Informe experimental de laboratorio, Vídeos (role-plays, etc.), Rúbricas/Portfolios, Blogs, Página web..., entre los más significativos, ajustándose a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en distintos soportes, por ejemplo, el uso de rúbricas. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
4. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Basándonos en esto, en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA hemos realizado unas tablas con las CCEE/CE/Instrumentos aplicados en dichos procedimientos de evaluación. (Ver desarrolladas en el Anexo de la programación en Séneca y en nuestra Web del Centro).

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La puesta en práctica de las Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje(SdA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar.
- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.
- Adquiera los saberes desarrollados en los apartados de la unidad y lleve a cabo las prácticas de laboratorio

propuestas.

- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

- Pueda llevar a cabo las actividades finales que le permiten repasar los saberes adquiridos y consolidarlos.

- Compruebe las competencias adquiridas.

- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos en la Situación de aprendizaje.

A lo largo de cada trimestre académico se desarrollan al menos una unidad con SdA, pudiéndose hacer hasta tres unidades con SdA por trimestre. Evidentemente, esta temporización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro en ambas etapas, etc.

Estas unidades/SdA se encuentran realizadas/trimestre en el apartado ¿MIS SITUACIONES DE APRENDIZAJE¿ en SÉNECA por cada una/o de las/los profesoras/es que imparten las diferentes materias.

Con carácter orientativo, se propone la siguiente temporización, por fases:

- Inicio. Por lo general, será suficiente con destinar 30 minutos aproximadamente para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la UD/SdA y activar los conocimientos previos de los alumnos.

- Desarrollo. A esta fase conviene dedicarle tres o cuatro sesiones como mínimo, ya que constituye el núcleo del trabajo de los saberes.

- Cierre. Las tres sesiones finales permitirán, a través de la SdA, poner en práctica los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes efectuados; de esta manera, el alumnado podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

NOTA IMPORTANTE: A este respecto, marcamos la importancia de que al realizar las tareas el alumnado debe promover un comportamiento responsable en línea. Esto incluye el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de copyright, el conocimiento sobre los tipos de licencias Creative Commons (CC) y el uso adecuado del banco de imágenes libres de copyright

Evidentemente, las TEMPORALIZACIONES cambian cada año, según la Planificación de la temporalización trimestral de las distintas disciplinas que se imparten en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. Así, los docentes del departamento hemos acordado la siguiente temporalización y secuenciación para este curso académico 2025/26: VER LAS TABLAS CON LA TEMPORALIZACIÓN POR UDD/TRIMESTRES/MATERIAS en el ANEXO de la programación.)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ambas actividades siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia correspondiente (Decreto 162/2021, de 11 de mayo, y la Orden de 17 abril de 2017). Así pues, los componentes del departamento hemos acordado la siguiente propuesta de actividades (que se sumarán con las propias del Centro de otras materias, así como con las sugeridas por Orientación):

Para 1ºBach.(2.6): ¿Talleres de reanimación cardio pulmonar (RCP)? y ¿Desfibrilador externo automático (DEA)?.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

En 1º de bachillerato no encontramos alumnado que necesiten medidas de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES ni con materias PENDIENTES de nuestro ámbito.

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma

para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
AAPL.1.1. Analizar y comprender desde una perspectiva sistémica la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, explicándolo desde el conocimiento de sus sistemas y aparatos como estructuras conectadas y en compleja interacción con el entorno.
AAPL.1.2. Recolectar, interpretar y transmitir información argumentando con precisión y rigor, y dominando la terminología básica, sobre las funciones esenciales del cuerpo humano, en especial sobre la nutrición, producción energética, la relación con el entorno y el movimiento; observando su funcionamiento en situaciones de la vida cotidiana.
AAPL.1.3. Localizar y utilizar fuentes fiables de información, contrastando su veracidad para resolver preguntas relevantes comúnmente extendidas o planteadas autónomamente sobre la anatomía o fisiología humana y los hábitos de vida y encauzando las respuestas hacia la sensibilización y adquisición de hábitos de vida saludables.
AAPL.1.4. Diseñar, promover y ejecutar iniciativas encaminadas a la adopción de medidas conducentes a la mejora de la salud individual y colectiva desde el conocimiento estructural y funcional del cuerpo humano, fomentando hábitos de vida activos y saludables.
AAPL.1.5. Afrontar y resolver con autonomía problemas simples prácticos de tipo anatómico y funcional que se le plantean en su actividad cotidiana, aplicando los conocimientos adquiridos sobre el cuerpo humano y el movimiento en sus distintas manifestaciones.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: AAPL.1.1. Analizar y comprender desde una perspectiva sistémica la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, explicándolo desde el conocimiento de sus sistemas y aparatos como estructuras conectadas y en compleja interacción con el entorno.

Criterios de evaluación:

AAPL.1.1.1. Interpretar el funcionamiento del cuerpo humano como unidad anatómica y funcional, reconociendo los distintos niveles de integración y participación de los sistemas corporales.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.1.2. Comprender y relacionar los distintos elementos anatómicos que conforman los sistemas corporales.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.1.3. Analizar y comprender los mecanismos básicos de funcionamiento de los aparatos y sistemas corporales, así como su asociación con otros en torno a sus funciones básicas aplicadas.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.1.4. Manejar destrezas tales como el uso del microscopio y las técnicas de disección para una mejor comprensión de la anatomía humana.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: AAPL.1.2. Recolectar, interpretar y transmitir información argumentando con precisión y rigor, y dominando la terminología básica, sobre las funciones esenciales del cuerpo humano, en especial sobre la nutrición, producción energética, la relación con el entorno y el movimiento; observando su funcionamiento en situaciones de la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

AAPL.1.2.1. Aplicar los métodos de las ciencias empíricas para la recopilación rigurosa de datos de la realidad observada, así como aquellos conducentes a la organización e interpretación de los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.2.2. Manejar con precisión metodológica la terminología específica de las ciencias utilizadas para la descripción de los sistemas corporales y las funciones básicas que realizan.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: AAPL.1.3. Localizar y utilizar fuentes fiables de información, contrastando su veracidad para resolver preguntas relevantes comúnmente extendidas o planteadas autónomamente sobre la anatomía o fisiología humana y los hábitos de vida y encauzando las respuestas hacia la sensibilización y adquisición de hábitos de vida saludables.

Criterios de evaluación:

AAPL.1.3.1. Buscar, seleccionar y ordenar de forma sistemática información útil sobre el conocimiento de la anatomía y fisiología humana, identificando fuentes fiables, y realizando un análisis crítico y aplicado a situaciones específicas.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.3.2. Contrastar y justificar la información relacionada con los problemas habitualmente planteados que implican el conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano, identificando creencias infundadas, bulos, falacias interesadas o simplemente, razonamientos no fundamentados.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.3.3. Mantener una actitud crítica y activa frente a informaciones contrarias a la salud individual y colectiva, y producir información favorable a los hábitos adecuados para la consecución de un estilo de vida saludable.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: AAPL.1.4. Diseñar, promover y ejecutar iniciativas encaminadas a la adopción de medidas conducentes a la mejora de la salud individual y colectiva desde el conocimiento estructural y funcional del cuerpo humano, fomentando hábitos de vida activos y saludables.

Criterios de evaluación:

AAPL.1.4.1. Planificar y poner en práctica proyectos activos, de impacto en su entorno social, imbricados en el cuidado de la salud y el fomento de estilos de vida activos.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.4.2. Conocer y aplicar principios básicos de ergonomía e higiene postural en las actividades de la vida cotidiana.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.4.3. Adoptar medidas de seguridad e higiene postural en las actividades colectivas e individuales que organiza o en las que se participa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: AAPL.1.5. Afrontar y resolver con autonomía problemas simples prácticos de tipo anatómico y funcional que se le plantean en su actividad cotidiana, aplicando los conocimientos adquiridos sobre el cuerpo humano y el movimiento en sus distintas manifestaciones.

Criterios de evaluación:

AAPL.1.5.1. Analizar y comprender los fundamentos de sus acciones motrices, tanto de la vida cotidiana como de prácticas deportivas o expresivas.

Método de calificación: Media aritmética.

AAPL.1.5.2. Adaptar o modificar, si fuera necesario, sus actividades cotidianas, en especial las motoras, a sus condiciones anatómicas y fisiológicas, convirtiéndolas en eficientes y fuentes de bienestar.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Conocimiento general del cuerpo humano.

1. Identificación de los niveles de organización del cuerpo humano y comprensión de las características de cada una de las unidades estructurales y funcionales.
2. Reconocimiento de la estructura general de la célula humana, mediante el análisis de los diferentes orgánulos que posee y de sus funciones vitales.
3. Manejo del microscopio óptico, así como de microscopios virtuales para el análisis de tejidos humanos.
4. Comprensión de cómo el funcionamiento del cuerpo humano es el resultado de la integración anatómica y funcional.
5. Comprensión de cómo ha tenido lugar la indagación e investigación del cuerpo humano desde la Antigua Grecia hasta nuestros días, como proceso para la construcción de los nuevos paradigmas de interpretación.
6. Desarrollo de destrezas en el manejo de aplicaciones y dispositivos digitales utilizados para el conocimiento del cuerpo humano, su control, seguimiento y apoyo de los sistemas vitales básicos.
7. Desarrollo de destrezas en la disección de órganos para la mejor comprensión de la anatomía humana.

B. Acción y movimiento.

1. Análisis del sistema osteo-articular mediante la descripción de los diferentes tipos de huesos y sus características, la identificación de los diferentes tipos de articulaciones con sus partes y grados de movimiento, así como la implicación articular en los movimientos básicos.
2. Reconocimiento del músculo como órgano efector del movimiento a través del estudio de la fisiología de la contracción muscular voluntaria.
3. Comprensión de las características del movimiento humano mediante el análisis de patrones motores básicos, deportivos y expresivos.
4. Interpretación de las bases de la biomecánica del movimiento estableciendo relaciones con los principios anatómicos funcionales.
5. Reconocimiento del sistema nervioso como organizador de la acción motora, mediante el estudio de los mecanismos neurológicos que controlan la acción voluntaria y refleja.
6. Análisis del sistema sensorial, mediante el estudio de los órganos receptores y su relación con los diferentes tipos de estímulos.
7. Desarrollo de destrezas para realizar los cálculos espacio-temporales asociados al movimiento.
8. Identificación de las capacidades coordinativas como componentes cualitativos del movimiento.
9. Análisis de las adaptaciones del aparato locomotor como resultado de la práctica sistematizada de actividad física.
10. Identificación de las patologías más frecuentes del aparato locomotor, tales como dismetría, artritis, fibromialgia o hernia discal, estableciendo relaciones entre estas y la actividad física sistematizada.
11. Desarrollo de hábitos saludables de higiene postural, poniendo especial interés en los cuidados ergonómicos en el ámbito escolar y laboral.
12. Búsqueda de información, sobre los distintos tipos de actividades deportivas, analizando sus características, las diferentes exigencias que tienen sobre los sistemas corporales, así como las lesiones más frecuentes.

C. Funciones vitales y salud.

1. Diferenciación entre los procesos de alimentación y nutrición.
2. Análisis de los procesos de digestión y absorción de los alimentos y nutrientes, estableciendo relaciones con los órganos implicados.
3. Análisis de los tipos de alimentos y nutrientes según la información dada en la rueda de los alimentos.
4. Reconocimiento y análisis de la dieta mediterránea como base tradicional de la alimentación andaluza, usándola como modelo en la elaboración de pautas para una dieta saludable y equilibrada, identificando algunos tópicos erróneos sobre nutrición.
5. Desarrollo de destrezas para el cálculo de la ingesta y del gasto calórico (balance energético).

6. Desarrollo de estrategias para la comprensión de los sistemas de producción energética celular, estableciendo diferencias entre el metabolismo aeróbico y anaeróbico.
7. Identificación de trastornos del comportamiento nutricional, poniendo especial atención en las dietas restrictivas, la anorexia, la bulimia y la obesidad.
8. Reconocimiento de la diabetes tipo II como enfermedad relacionada con la obesidad, valorando que su control y mejora tienen lugar a través de la dieta y el ejercicio físico.
9. Conocimiento del sistema respiratorio, mediante el análisis de los órganos que lo componen, su funcionamiento y adaptación al esfuerzo físico.
10. Sensibilización sobre cómo algunos hábitos perjudiciales para el sistema respiratorio derivan en algunas patologías como el cáncer de pulmón.
11. Desarrollo de estrategias para inculcar una educación respiratoria, relacionándola con el cuidado de la voz, la actividad física y el control emocional.
12. Conocimiento del sistema cardiovascular mediante el análisis de los órganos que lo componen y su funcionamiento.
13. Manejo de conceptos básicos relacionados con el sistema cardiovascular, como frecuencia cardíaca, volumen sistólico, hematocrito o sistema circulatorio periférico.
14. Análisis de las principales patologías del sistema circulatorio, poniendo especial atención al infarto de miocardio y valorando pautas y hábitos de vida saludables que traten de evitarlas.
15. Identificación del sistema neuroendocrino en la regulación del organismo mediante el conocimiento de las glándulas endocrinas, las hormonas que producen y su intervención en los procesos vitales, así como su relación con la actividad física y el control de las emociones.
16. Análisis de las causas que originan desequilibrios hormonales y comprensión de los efectos ocasionados en el organismo.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
AAPL.1.1					X										X									X	X														
AAPL.1.2					X	X									X									X	X														
AAPL.1.3				X	X	X								X	X										X		X				X								
AAPL.1.4				X		X	X																		X		X		X	X	X	X							
AAPL.1.5					X																			X		X	X	X	X	X									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BIOLOGÍA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Biología

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BIOLOGÍA BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El I.E.S. Manuel Alcántara es un Centro de Educación Secundaria que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico (Servicios Administrativos) y F.B.O. (Educación Especial Unidad Específica y TEA).

En Bachillerato concretamente, contamos este curso con dos grupos de 1º de Bachillerato (uno puro y otro mixto) y un grupo de 2º de Bachillerato (grupo mixto); ambos niveles con las modalidades anteriormente mencionadas.

Desde su creación, en el curso 1998-1999, el Centro está incluido en el Programa de Compensación Educativa.

Se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad de Málaga, caracterizada por la coexistencia de barriadas de muy diferentes características, desde el punto de vista social: capacidad adquisitiva, nivel cultural, condiciones de las viviendas y de los propios barrios, etc., aunque sin que podamos hablar de situaciones de extrema pobreza o marginalidad.

Los Centros de Educación Primaria adscritos al nuestro son el C.E.Pr. "San José de Calasanz" y el C.E.Pr. "Pablo Ruiz Picasso", que escolarizan a alumnos procedentes, en su mayoría, de la zona.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:

Del análisis del contexto familiar y social asociado al Centro así como del conocimiento del alumnado durante el presente curso y los anteriores, podemos deducir, a groso modo, que la mayoría de los padres de alumnos trabajan en el sector servicios, las familias, en su mayoría, disponen de los medios materiales necesarios para atender las necesidades de carácter escolar de sus hijos, se detecta un porcentaje pequeño de alumnos con carencias económicas importantes y necesitados de ayudas para la adquisición de material escolar, comedor, realización de actividades extraescolares y complementarias, etc., existe un número de alumnos significativamente importante procedente de otros países, parte de ellos sin conocimientos de castellano, lo que ha motivado la existencia de un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).

Del proceso de observación y estudio de los actuales alumnos y alumnas de nuestro Centro, así como del análisis del alumnado de cursos anteriores, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

a) La inmensa mayoría de los alumnos pretenden continuar estudios post-obligatorios.

- El número de alumnos que obtienen el Título de Graduado en Educación Secundaria es alto y la mayoría prosiguen estudios de Bachillerato.

- Una pequeña parte de los que obtienen el Graduado, alrededor del 30%, eligen proseguir estudios de Formación Profesional de Grado Medio.

b) En general, los alumnos se caracterizan por:

- Un adecuado comportamiento, tanto en el interior del Centro y en las actividades ordinarias de enseñanza-aprendizaje, como en las actividades complementarias y extraescolares en las que participan.

- Una actitud positiva en las relaciones de convivencia, tanto con sus compañeros como con el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa, sin que se produzcan situaciones graves de violencia, intolerancia, etc.

c) Sin embargo una minoría de alumnos, presenta:

- Bajo nivel lingüístico, lo que dificulta gravemente los procesos de aprendizaje al carecer de una de las herramientas básicas del pensamiento.

- Carencia de hábitos de estudio adecuados y, en muchos casos, falta de interés por el aprendizaje.

- Escasa afición por la lectura y de interés por las manifestaciones culturales en general.

- Falta de interés en el cuidado de los elementos materiales del Centro escolar.

- Actitudes irrespetuosas, formas inadecuadas de comportamiento y lenguaje, escaso cumplimiento de las normas establecidas por la comunidad escolar, etc.

En último lugar hay que reseñar una significativa población inmigrante, en continuo crecimiento este curso escolar, de los cuales un número importante tiene un escaso conocimiento de castellano, por haber llegado recientemente al país.

CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (recogidos en los Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato):

En la conceptualización de la materia de Biología y Geología se busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permita al alumnado conocer su propio

cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que lo ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común.

La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Otro de los aspectos esenciales de esta materia es el estudio y análisis científico. A través de esta materia se consolidan también los hábitos de estudio, se fomenta el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y se promueve el perfeccionamiento lingüístico, al ser la cooperación y la comunicación parte esencial de las metodologías de trabajo científico. Además, se animará al alumnado a utilizar diferentes formatos y vías para comunicarse y cooperar, destacando entre estos los espacios virtuales de trabajo.

Nuestra materia debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas con el objetivo de alcanzar una cultura científica que despierte el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, así como la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa, son elementos constituyentes de este currículo.

Las principales fuentes fiables de información son accesibles a través de internet, donde conviven con informaciones sesgadas, incompletas o falsas, por lo que en Biología y Geología se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del contexto de la materia.

En el contexto del currículo andaluz, se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, tecnológicas y de investigación. Por lo que las principales características de la materia de Biología y Geología en relación con el Plan de centro serían:

1. Interdisciplinariedad:

- La materia integra conceptos de biología, geología, ecología y ciencias ambientales, promoviendo una visión holística de los fenómenos naturales.

2. Enfoque práctico:

- Se fomenta el aprendizaje a través de la experimentación, el trabajo de campo y la observación directa, lo que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales.

3. Desarrollo de competencias:

- Se busca que los alumnos desarrollen competencias científicas, como la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y el análisis de datos, así como habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

4. Conciencia ambiental:

- La materia promueve la educación ambiental, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

5. Contenidos actualizados:

- Los contenidos se actualizan de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, así como con los desafíos ambientales actuales, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

6. Metodología activa:

- Se utilizan metodologías activas que fomentan la participación del alumnado, como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

7. Evaluación continua:

- La evaluación se realiza de manera continua y formativa, teniendo en cuenta no solo los resultados académicos, sino también el proceso de aprendizaje y la participación del alumnado.

8. Adaptación a la diversidad del Centro y su entorno.

En la actualidad nuestro centro participa en los siguientes Planes, Programas y Proyectos:

Plan de Apertura del Centro, a través del cual se ofrece a las familias una mejor oferta de servicios complementarios, concretamente comedor escolar y actividades extraescolares. Aunque el servicio de comedor escolar pertenece al C.E.Pr. ¿San José de Calasanz¿, el alumnado de nuestro centro tiene reservado un % de plazas y es gestionado por la Dirección de dicho Centro. El servicio de actividades extraescolares pertenece a nuestro centro y es quien lo coordina y gestiona. Tiene carácter permanente.

TDE (Plan de Actuación Digital). Código escuela 4.0, en el que se plasma el desarrollo del proceso de transformación digital TDE de los centros en los ámbitos de Organización y Gestión, Información y Comunicación y los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Tiene carácter permanente. Establece medidas para el impulso de la competencia digital en el ámbito educativo, dando continuidad al proceso de transformación iniciado en cursos anteriores para convertir los centros en organizaciones digitalmente competentes.

Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE

GÉNERO, pretende sensibilizar a nuestro alumnado sobre un tema de suma importancia en la actualidad y pretende desarrollar actuaciones orientadas a erradicar las actividades relacionadas con la violencia de género. Tiene carácter permanente.

Plan de Salud Laboral y P.R.L, que se viene desarrollando desde hace varios cursos, coordinado por la Directora del Centro y tiene carácter permanente.

Plan de Compensación Educativa, en el que se engloban las actuaciones para atender a alumnos con desfase curricular y/o problemas de conflictividad escolar que dificultan seriamente el aprendizaje.

Proyecto Escuela Espacio de Paz: Concebido como una serie de actuaciones durante el curso, a fin de que el alumnado adquiera valores fundamentales tales como la interrelación, la solidaridad, la cooperación y el respeto a los derechos y libertades de los demás, así como a la pluralidad cultural y lingüística.

Proyecto Lector y Plan de Uso de la Biblioteca Escolar: Pretende acercar al alumnado a la biblioteca como entorno de conocimiento y esparcimiento. Dentro del Plan de Lector 2025/2026: El Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en la consecución de los objetivos del Plan de Fomento de la Lectura (PFL) del IES Manuel Alcántara para este curso. Nuestra participación en las distintas actividades contempladas en dicho Plan se llevará a cabo conforme a las directrices y acciones específicas acordadas con la Dirección del Centro, la Coordinación del PFL y los demás Departamentos Didácticos.

De acuerdo con el Plan de lectura aprobado en el centro el año pasado se establece media hora de lectura diaria que se realizará en una hora de la jornada lectiva que irá rotando semana a semana. Comenzamos con el BLOQUE 1 (iniciado el 29/09/25) hasta un total del 7 BLOQUES (finados para 19/06/26) con media hora de lectura a 1ª hora del día. La siguiente semana, la media hora de lectura, es a segunda hora; y así sucesivamente.

El plan MOMENTOS DE LA LECTURA, priorizará en cada semana un aspecto:

1ª semana: LECTURA EN VOZ ALTA POR PARTE DEL ALUMNADO

2ª semana: AMPLIACIÓN DE VOCABULARIO

3ª semana: COMPRENSIÓN LECTORA

4ª semana: DEBATES/LLUVIA DE IDEAS

5ª semana: EXPRESIÓN ORAL

6ª semana: EXPRESIÓN ESCRITA.

Las fechas detalladas que corresponden a cada bloque, semana a semana, las hemos recogido en el Acta de Departamento correspondiente.

Programa Más Equidad Innovación: Permite desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de atención a la diversidad y la igualdad de género.

El Programa Más Equidad se desarrollará a través de proyectos en tres líneas de actuación. Una de estas líneas es Más Equidad Innovación, con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.

Programa de Hábitos de Vida Saludable: Tiene como objetivo desarrollar competencias en materia de promoción de la salud que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables. Se trata de contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de la salud y el bienestar para mejorar la salud individual y comunitaria.

Programas Culturales: Forman parte de una estrategia que busca facilitar el acceso del alumnado a los bienes culturales, así como fomentar su participación activa, creativa y crítica en el entorno cultural. Los centros educativos desarrollan proyectos interdisciplinarios y vivenciales, situando la cultura como un elemento esencial para la construcción de identidades, la cohesión social y el aprendizaje significativo.

STEAM 4.0 (Incluido en TDE): Pretende fomentar la vocación científica y tecnológica del alumnado mediante trabajos y proyectos en equipo. Establece medidas para impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado a través del desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y el buen uso de la inteligencia artificial.

Programa AulaDjaque: Es un programa con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo. Para participar no se necesita saber nada del juego previamente, ni siquiera las reglas básicas, dado que el núcleo del programa está concebido para la formación progresiva que acompañará al docente en su proceso de aprendizaje de esta disciplina.

Plan de Cooperación Territorial de Refuerzo de la Competencia Matemática: Es una iniciativa interterritorial promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España para mejorar el rendimiento del alumnado de Primaria, ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico en matemáticas, especialmente en los centros con mayores necesidades. Busca reducir la brecha de género, formar a docentes en metodologías de aprendizaje competencial y asesorar a los centros en el diseño de sus propios planes de mejora matemática. Dentro del Plan de Impulso al Razonamiento Matemático 2025/2026, el departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA se adhiere y participa activamente en el Plan de Impulso al Razonamiento Matemático, que tiene como objetivo potenciar la competencia matemática del alumnado a través de actividades contextualizadas, interdisciplinares y adaptadas a los distintos niveles educativos. Para su implementación se seguirá la planificación establecida por el ETCP del centro, en la que participan diferentes departamentos didácticos dedicando una hora y media semanal al desarrollo de tareas relacionadas con el razonamiento matemático, en tres días distintos con una duración de 30 minutos en cada uno.

La distribución horaria es la siguiente: Departamento de Matemáticas (1º, 2º, 3º y 4º ESO): 1 hora semanal. Departamento de Biología y Geología (1º ESO): ½ hora semanal. Departamento de Tecnología (2º ESO): ½ hora semanal. Departamento de Física y Química (3º ESO): ½ hora semanal. Departamentos de Economía, Física y Química o Biología y Geología (4º ESO, según la optativa cursada): ½ hora semanal.

Programa de Atención Socioeducativa ZTS: El Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS) es una iniciativa en Andalucía que busca mejorar la educación y el bienestar en áreas con desafíos sociales significativos. Este programa proporciona recursos adicionales, como personal docente especializado y orientadores, para atender de manera personalizada a estudiantes y sus familias. Además, fomenta la mediación entre la comunidad educativa y la intervención directa para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Prácticum de Ciencias de la Educación y Psicología: Tiene como objetivo que el alumnado universitario de las titulaciones vinculadas con la docencia adquiera las competencias profesionales necesarias para obtener la titulación correspondiente. La Administración educativa asume la tarea de establecer un marco de actuación que permita al futuro profesorado realizar una fase de prácticas en la que desarrolle y adquiera las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la docencia, facilitando una red de centros y tutores docentes experimentados.

Proyecto de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral: Se desarrolla en el centro desde su creación, y sus responsables son el Departamento de Orientación.

Programa de Bienestar y Protección de la Infancia y la Adolescencia / Convivencia Escolar: Responde a las necesidades de los centros educativos relacionadas con las actuaciones necesarias para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, la convivencia pacífica y el bienestar. Implica promover la salud física y mental, desarrollar competencias sociales y emocionales, crear entornos que fomenten las relaciones positivas, la resolución pacífica de conflictos, la colaboración, el aprendizaje y el desarrollo personal.

Programa Más Deporte: Pretende dar respuesta a las necesidades del alumnado para aumentar la práctica deportiva y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral. Refuerza las actividades deportivas de los centros docentes a nivel local, comarcal, provincial y autonómico, en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras entidades, así como con las Consejerías de Salud, Consumo, Turismo, Cultura y Deporte.

La práctica deportiva también integra actividades lúdicas mediante juegos recreativos y populares que desarrollen el contacto del alumnado con el entorno y con sus compañeros para fomentar la convivencia y minimizar el uso negativo de las nuevas tecnologías. En nuestro centro se han solicitado dos grupos: Aerobic y Otro deporte.

Programa Formativo FP Dual en Colaboración con Empresas: Tiene como fines: -Reforzar la colaboración entre empresas y centros docentes en proyectos de Formación Profesional Dual. -Diseñar programas formativos adaptados a la realidad productiva y a los procesos de enseñanza y aprendizaje. -Involucrar a los sectores productivos en la elaboración, gestión y evaluación de proyectos duales. -Propiciar la transferencia e intercambio de conocimiento entre centros docentes y sectores productivos.

Programa de Intercambio Escolar: Con el colegio Jeanne D'Arc de Maen Roch (Bretaña, Francia). Este intercambio lingüístico busca reforzar el aprendizaje del francés, el desarrollo sociocultural del alumnado y los valores de ciudadanía común europea. En España, el alumnado francés asiste a clase y realiza visitas culturales.

Programa de Gestión de la Convivencia ¿EDUCALCÁNTARA¿: Plataforma digital de gestión de incidencias de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. Permite una gran implicación de las familias en la educación de sus hijos, así como la autorregulación del comportamiento por parte del alumnado.

INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO: Según el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Así como, el Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, se expresa que: Se plantean como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para una mejor integración en la

sociedad en la que se desenvuelven. Persiguen el desarrollo de valores y actitudes propias de una sociedad libre y democrática basada en la igualdad, la justicia, la solidaridad, entre otros valores. Los contenidos de carácter transversal se deben incorporar de manera transversal en todas las materias de la Educación Secundaria, sin perjuicio de su tratamiento específico; en consecuencia, en nuestra materia se incluirán como contenidos transversales:

- La comprensión lectora
- La expresión oral y escrita
- La comunicación audiovisual
- La competencia digital
- El razonamiento matemático
- El emprendimiento social y empresarial
- El fomento del espíritu crítico y científico
- La educación emocional y en valores
- La educación para la paz y no violencia
- La Cultura Andaluza
- La creatividad
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- La igualdad entre hombres y mujeres (igualdad de género)
- La formación estética
- El respeto mutuo
- La cooperación entre iguales
- La educación para la sostenibilidad
- El consumo responsable.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. CONSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA: Según el Artículo 92 sobre los departamentos de coordinación didáctica del Decreto 327/2010 de 13 de julio, se indica que hay que detallar los componentes del departamento y la asignación de materias y grupos de cada uno de ellos. Así pues, en este curso académico 2025/26 el departamento lo integran los siguientes docentes:

Vázquez Invernón, D^a Carmen P. --JEFA DE DEPARTAMENTO Y COORD. DE ÁREA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

Cura Gómez, D^a. M^a Victoria.--PROFESORA-TUTORA de 1ºESO.

Bode Camacho, D^a. M^a Victoria-- PROFESORA-TUTORA de 1ºESO.

2. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA PARA ÉSTE CURSO ACADÉMICO 25/26: Una vez asignados los grupos y materias al departamento por parte de la Dirección del Centro, se procede a la elección de los mismos por parte del profesorado que lo constituye. Siendo el resultado el siguiente:

Cura Gómez, Dña. M^a Victoria:
1º ESO (1): Biología y geología.
TUTORÍA 1º ESO.
3º ESO (1): Biología y geología.
4º ESO (1): Biología y geología.
4º ESO (1): Cultura científica.
1º BACHILLERATO (1): Biología, Geología y ciencias ambientales.
REDUCCIÓN: MAYOR DE 55

Bode Camacho, D^a. M^a Victoria:
1º ESO (2): Biología y geología.
TUTORÍA 1º ESO.
3º ESO (2): Biología y geología
1º CFGB (1): Ciencias Aplicadas I.
1º BACHILLERATO (1): Anatomía aplicada.

Vázquez Invernón, Dña. Carmen Pilar:
1º ESO (1): Biología y geología
3º ESO (2): Biología y geología
2º BACHILLERATO (1): Biología.
REDUCCIÓN: MAYOR DE 55.
JEFATURA DE DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN DE ÁREA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO:

Entre ellas, podemos citar:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del centro y la programación general anual.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración o modificación de los proyectos curriculares de etapa.
- Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica.
- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Colaborar con el departamento de orientación, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, entre ellos el alumnado con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- Organizar y realizar las pruebas necesarias para el alumnado de bachillerato o de ciclos formativos con materias o módulos pendientes y, en su caso, para los alumnos libres.
- Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que el alumnado formule al departamento y dictar los informes pertinentes.
- Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- Proponer materias optativas dependientes del departamento, que serán impartidas por los profesores del mismo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa,

responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad

específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS: Referencias normativas: Artículo 13. Evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14. Evaluación del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

Procedimientos de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. Los criterios de evaluación serán medibles, mediante mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como mediante indicadores que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. En estos casos los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes INSTRUMENTOS tales como: -Cuaderno de clase del alumno/a. -Observación diaria del alumnado(trabajo en

aula y casa, participación, etc.). -Pruebas escritas y orales. -Formularios (test, preguntas, mapas mudos, etc.). -Actividades digitales(Classroom, lifewordsheet, etc.). -Exposiciones orales.-Presentaciones e Infografías. -Escalas de observación(Laboratorio, etc.). -Informe experimental. -Trabajo de investigación. -Vídeo, Blog, Páginas webs, etc. -Rúbricas o portfolios, entre las más significativas.

Criterios de calificación de la materia: La calificación de cada trimestre será la media aritmética de los criterios de evaluación abordados en ese trimestre. Y la calificación del curso será la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el mismo. Se considerarán desarrollados los criterios de evaluación en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Todos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad. Se fomentará los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.

La evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza. Tal y como se establece en el apartado séptimo del artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el profesorado debe evaluar su propia práctica docente. Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de indicadores para la evaluación de la enseñanza ya que la calificación estará relacionada con el grado de adquisición de las competencias del alumno/a a través de todas las actividades que lleve a cabo.

(VER ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN, nuestros cuestionarios: autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y autoevaluación del aprendizaje por el alumnado.)

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según se nos indican en la Referencia normativa: Artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Bachillerato. En los artículos de evaluación de ambas órdenes, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación. Se realizará mediante unos procedimientos de Evaluación de la Programación Didáctica, del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente. Debido a que los docentes deberán evaluar tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, debemos concretar los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En nuestro departamento se evaluarán estos aspectos con una periodicidad trimestral y sus resultados y propuestas de mejora quedarán reflejadas en nuestros cuestionarios (ver en el ANEXO, el apartado de CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

Autoevaluación de la práctica docente:

Para la autoevaluación de la práctica docente es importante que el profesorado revise aspectos tales como el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de los contenidos a los objetivos o la efectividad de la metodología propuesta.

Entre los indicadores de logro que deberían tenerse en cuenta se pueden citar:

- Grado de coordinación con los departamentos docentes durante la evaluación: número de reuniones de coordinación, acuerdos alcanzados, coordinación interdepartamental, análisis de resultados académicos, desarrollo de actividades competenciales multidisciplinares, trabajos por proyectos, actividades de centro, propuestas de mejora, etcétera.
- Ajuste de la programación docente: número de clases impartidas, número de criterios de evaluación evaluados, ponderación de los criterios de evaluación y calificación, causas de la falta de clases impartidas o de criterios que no han podido ser evaluados, valoración de las actividades extraescolares y complementarias, propuestas de mejora, etcétera.
- Organización y metodología didáctica: espacios, tiempos, recursos y materiales didácticos, agrupamientos, medidas de atención a la diversidad, técnicas metodológicas, instrumentos de evaluación y calificación, propuestas de mejora, etcétera.

Además de la evaluación propia que pudiera hacer el profesorado, resulta de gran utilidad pasar un cuestionario de evaluación del alumnado de la práctica docente en cuanto a aspectos relativos a su metodología, claridad de las exposiciones, interacción con el alumnado, recursos utilizados, tiempos para evaluación o tareas de clase, planificación ordenada de las actividades, utilidad de los aprendizajes en la vida diaria, propuestas de mejora, etc. (ver en el ANEXO, el apartado de CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN ¿NUESTROS CUESTIONARIOS?: Lista de cotejo de la Evaluación de la Programación Didáctica; Autoevaluación de la práctica docente por el profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumnado).

LA CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE: Según el Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Anexo 1. Perfil de salida del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Anexo 1. Competencias clave del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Anexos VI de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo y anexo IV de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo, donde se relacionan los descriptores operativos de las competencias clave con los objetivos de la etapa correspondiente.

Se concreta qué en la materia de BIOLOGÍA GEOLOGÍA se trabajan un total de seis competencias específicas que comprenden aspectos relacionados con: -la interpretación y transmisión de información científica; - la localización y evaluación de información científica; -la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; - la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; -el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles y, - la interpretación geológica del relieve.

A continuación, detallaremos las COMPETENCIAS CLAVE y cómo la MATERIA DE BIOLOGÍA y GEOLOGÍA las fomenta:

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado, al término de la Enseñanza Básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo xxi, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: la etapa de la Enseñanza Básica. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas. A continuación, se describen las competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL). Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de forma coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP). Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para

el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o las lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD). Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC). Contribuye a que los alumnos y las alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE). Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento, y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y la gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC). Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Biología

1. Evaluación inicial:

Según el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022), y la ORDEN DE 30 DE MAYO DE 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Es por ello que durante los primeros días de curso se realizará una prueba inicial a todos los alumnos/as de sus grupos, y los profesores del departamento las elaborarán coordinadamente. La prueba inicial podrá contener preguntas de diferentes formatos (cuestiones breves, tipo test, opciones múltiples, razonamiento, dibujos, etc) y no se centrará, exclusivamente en aspectos memorísticos, sino que deberá abarcar aspectos como lectura comprensiva, vocabulario, razonamiento o justificación de la respuestas, etc., a fin de poder determinar el nivel de competencias del alumnado y diagnosticar lo más pronto posible los problemas de aprendizaje.

Una vez realizadas las pruebas, se analizarán principalmente de forma cualitativa y no cuantitativa, ya que su función no es la de aportar las primeras notas del curso, sino como medio de diagnóstico.

Por esta razón, es conveniente corregir la prueba con los alumnos/as (Coevaluación / Autoevaluación) de forma que, por un lado sirva como introducción a la materia y, por otro, nos permite ir conociendo a nuestro alumnado. Los resultados de la prueba servirán al profesorado para que en la reunión del equipo docente, se comente y en su caso, se alerte al tutor y resto de profesores/as del grupo, de las situaciones problemáticas que se hayan observado, para así poder dirigir mejor el trabajo de sus alumnos/as en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las Pruebas Iniciales realizadas en la ESO serán variadas, competenciales, cualitativas y su evaluación se llevará a cabo, tomando también en cuenta las instrucciones:

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Y se realizarán a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

A. Por medio de pruebas escritas/orales, valorándose los aprendizajes evaluables propios de la materia dada. Pueden ser de diferentes tipos: temas a desarrollar, preguntas cortas o preguntas objetivas, preguntas de múltiples opciones, cuestionarios test...etc.

B. Mediante la valoración del trabajo realizado en el cuaderno, los ejercicios/actividades variadas, informes de laboratorio, trabajos individuales o por grupos, informes de las prácticas de laboratorio, cuestiones de razonamiento, dibujos, esquemas mudos, etc.

C. A partir del conjunto de trabajos, presentaciones TICs, comentarios de las lecturas de textos científicos, lo que conllevará: oratoria y debate, así como cualquier otro de tipo procedimental que se vayan realizando en dicha evaluación.

D. Tomando nota de la observación diaria en clase del interés, participación, esfuerzo, actitud hacia la materia y comportamientos desarrollados diariamente.

En la EVALUACIÓN INICIAL, todo ello lo reflejaremos en un INFORME sobre el GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CCEE) para cada grupo que se le dará al tutor/a. En dicho informe y en la Evaluación inicial, detallaremos el nivel de desarrollo de las CCEE del grupo según la hayan alcanzado, esté en proceso o no la hayan alcanzado (N. Avanzado, N. Medio o N.Inicial), también informaremos de las dificultades grupales e individuales detectadas/encontradas, así como de las propuestas de mejora.

A el alumnado que requiera medidas de apoyo educativo (PRAs/PP/PE...), se le aplicará siguiendo el modelo de programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, publicado en el Anexo VIII de la orden del 30 de mayo de 2023 y que tenemos desarrollado en el APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA PROGRAMACIÓN, aunque en 1º y 2º de bachillerato no encontramos alumnado que necesiten medidas de este tipo.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos prescriptivos en el artículo 6 del REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril y en el artículo 6 del decreto 103/2023, de 9 de mayo, son la base de los principios pedagógicos de esta programación:

1. Motivar a los estudiantes adaptando el aprendizaje a sus intereses y aplicándolo a situaciones cotidianas, utilizando la metodología científica.
2. Mantener la actividad del aula mediante la organización de la clase de manera variable y fomentar situaciones

de aprendizaje cooperativo, además de diseñar actividades que estimulen el interés y la capacidad de expresarse correctamente en público.

3. Centrar la atención del alumnado mediante la presentación progresiva de nuevos aprendizajes, utilizando materiales que destaquen las ideas clave y secuenciando lógicamente los elementos de aprendizaje.

4. Afianzar los conocimientos básicos para futuros aprendizajes, incluyendo el repaso.

5. Relacionar los conocimientos previos del alumno/a con los nuevos aprendizajes, favoreciendo el aprendizaje significativo a través de la organización explícita de los contenidos y el uso de estrategias de organización.

6. Diseñar mapas conceptuales, jerarquías, redes de conceptos o analizar la estructura temática de un texto para aumentar la comprensión y facilitar su recuerdo y transferencia.

7. Fomentar la reflexión consciente de los alumnos sobre lo aprendido, contrastando sus conocimientos previos para promover conflictos cognitivos y construir el aprendizaje de manera progresiva.

8. Aplicar una metodología didáctica basada en el aprendizaje cooperativo, basado en cinco principios: interdependencia positiva, habilidades interpersonales y de equipo, responsabilidad individual y grupal, interacción estimuladora y procesamiento grupal.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración las siguientes Referencias normativas: Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

El enfoque científico de la propia materia de Biología y Geología y los intereses del alumnado que la elija, condicionarán, sin duda, las distintas estrategias y procedimientos metodológicos que el profesorado utilizará en el proceso pedagógico, aunque partiendo de la base de que este debe ser lo más activo y participativo posible y debe llevar a que el alumnado actúe como el elemento principal del aprendizaje.

Para ello, se seguirán las siguientes orientaciones metodológicas para su diseño:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En nuestro departamento de Biología y Geología, la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

1. Tratamiento de los saberes básicos: A lo largo de toda la etapa, el tratamiento de los saberes básicos seguirá las siguientes líneas generales:

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos, preferentemente, en un contexto de resolución de problemas.

Los conceptos se abordarán desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado, añadiendo paulatinamente elementos de complejidad.

La consolidación de los contenidos se realizará de forma gradual y cíclica a lo largo de la etapa, planteando situaciones que permitan abordarlos cada vez desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

2. Tipos de actividades: El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, ya que constituyen la puesta en práctica, de forma activa y ordenada, de las propuestas metodológicas, orientadas a la consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias básicas.

La complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que utilicemos distintos tipos de actividades, que, en líneas generales, podríamos clasificar de la siguiente forma:

-Actividades de refuerzo: Para el alumnado que presenta dificultad ante la tarea, buscando estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje.

-Actividades de ampliación: Para el alumnado que realiza con facilidad las tareas comunes propuestas, aumentando progresivamente el nivel de dificultad, de forma que se le permita profundizar en los contenidos

estudiados. Atendiendo a los procesos de pensamiento requeridos.

-Actividades de reproducción: mayormente rutinarias, que permiten afianzar los contenidos y destrezas estudiados.

-Actividades de conexión: apoyadas en las anteriores, conducen a situaciones de resolución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares.

-Actividades de reflexión: requieren que el alumnado planifique y aplique sus propias estrategias a la resolución de problemas más complejos, que contengan elementos y situaciones menos usuales.

3. Selección de espacios: Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes:

-Otros espacios interiores al centro (aulas TIC, laboratorio, biblioteca, salón de actos, zona de recreo...)

-Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos, exposiciones...) Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

4. Agrupamientos: Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual.

En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean:

Flexibles, heterogéneos, Facilitadores del aprendizaje fomentando el aprendizaje cooperativo, favorecedores del principio de igualdad y favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

4. Materiales y recursos:

Por las características propias de la materia y su base metodológica se hará necesaria la utilización de los siguientes recursos: (Decreto 227/2011 de 5 de julio y la Orden de 27 de abril de 2005 para Andalucía)

Recursos personales:

Formado por todos los profesionales del centro educativo, como tutores, personal especialista en PT, departamento de orientación, profesores especialistas, PTIS, etc. Además, hay que destacar los recursos personales externos con los que podemos contar, como son las familias, la E.O.E. y todas aquellas organizaciones institucionales que nos ayudan en nuestra labor como docentes.

Recursos materiales e impresos:

Son la base para el aprendizaje experiencial, la realización de proyectos y el trabajo a través del método científico. Libro de texto (Biología y Geología, Editorial Edebé. 2024-25)

Entre los materiales podemos destacar: material fungible (cuadernos, lápices, hojas, cartulinas...), plastilina y otras pastas de modelar, material de laboratorio (tubos de ensayo, probetas, placas de petri, microscopio, lupa binocular...), maquetas, diccionarios, hojas de apoyo visual, libros de referencia, imágenes, gráficas, etc.

Recursos tecnológicos:

Ordenadores, pizarras digitales, cañón-proyector, tabletas, películas- documentales, app (capCut, Canva..) pizarras programables, placas de programación (Arduino, microbit, Makey-Makey...), robots educativos, gafas y materiales de realidad virtual, etc.

Recursos digitales y audiovisuales:

Classroom, live works sheets, Plataforma y Libro digital de nuestra editoriales, etc.

Aula virtual, enciclopedias online, app para generar mapas mentales, vídeos educativos, libros digitales, actividades con realidad aumentada, aplicaciones para introducir al alumnado en el lenguaje de programación según su edad (ScratchJr, Scratch, mblock o makeblock...), kahoot o plickers para realizar actividades de revisión y evaluación, entre otras. Estos recursos pueden ser útiles para facilitar la adquisición de contenidos y reforzar el aprendizaje.

Recursos espaciales:

El aula ordinaria propiamente dicha, la biblioteca del centro, el patio de recreo, el laboratorio (con microscopios, lupas binoculares, material de disección, tinciones...), el aula de convivencia (para resolver los conflictos que puedan surgir), así como los diferentes espacios del entorno.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Tomando como referencia el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y el Artículo 12 la orden 30 de mayo de 2023.

De este modo, la evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Carácter de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores/as informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1.El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno del alumnado, Observación diaria, Participación en clase, Pruebas escritas y orales, Trabajo de investigación, Presentación de trabajos, Exposición oral, cuestionarios, formularios, Informe experimental de laboratorio, Vídeos (role-plays, etc.), Rúbricas/Portfolios, Blogs, Página web..., entre los más significativos, ajustándose a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en distintos soportes, por ejemplo, el uso de rúbricas. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Basándonos en esto, en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA hemos realizado unas tablas con las CCEE/CE/Instrumentos aplicados en dichos procedimientos de evaluación. (Ver desarrolladas en el Anexo de la programación en Séneca y en nuestra Web del Centro).

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La puesta en práctica de las Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje(SdA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar.

- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.

- Adquiera los saberes desarrollados en los apartados de la unidad y lleve a cabo las prácticas de laboratorio propuestas.

- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

- Pueda llevar a cabo las actividades finales que le permiten repasar los saberes adquiridos y consolidarlos.

- Compruebe las competencias adquiridas.

- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos en la Situación de aprendizaje.

A lo largo de cada trimestre académico se desarrollan al menos una unidad con SdA, pudiéndose hacer hasta tres unidades con SdA por trimestre. Evidentemente, esta temporización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro en ambas etapas, etc.

Estas unidades/SdA se encuentran realizadas/trimestre en el apartado MIS SITUACIONES DE APRENDIZAJE en SÉNECA por cada una/o de las/los profesoras/es que imparten las diferentes materias.

Con carácter orientativo, se propone la siguiente temporización, por fases:

- Inicio. Por lo general, será suficiente con destinar 30 minutos aproximadamente para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la UD/SdA y activar los conocimientos previos de los alumnos.

- Desarrollo. A esta fase conviene dedicarle tres o cuatro sesiones como mínimo, ya que constituye el núcleo del trabajo de los saberes.

- Cierre. Las tres sesiones finales permitirán, a través de la SdA, poner en práctica los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes efectuados; de esta manera, el alumnado podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

NOTA IMPORTANTE: A este respecto, marcamos la importancia de que al realizar las tareas el alumnado debe promover un comportamiento responsable en línea. Esto incluye el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de copyright, el conocimiento sobre los tipos de licencias Creative Commons (CC) y el uso adecuado del banco de imágenes libres de copyright

Evidentemente, las TEMPORALIZACIONES cambian cada año, según la Planificación de la temporalización trimestral de las distintas disciplinas que se imparten en nuestro departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. Así, los docentes del departamento hemos acordado la siguiente temporalización y secuenciación para este curso académico 2025/26: VER LAS TABLAS CON LA TEMPORALIZACIÓN POR UDD/TRIMESTRES/MATERIAS en el ANEXO de la programación.)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- "Defensores del Cuerpo: Comprendiendo el Sistema Inmunológico"

- ¿Qué comemos hoy en día?

- ¡Un alien en mi microscopio!

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ambas actividades siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia correspondiente (Decreto 162/2021, de 11 de mayo, y la Orden de 17 abril de 2017). Así pues, los componentes del departamento hemos acordado que ante la realización de la PAU, las propuestas de actividades serán las propias del Centro de otras materias, así como con las sugeridas por Orientación.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

En 2º de bachillerato no encontramos alumnado que necesiten medidas de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES ni con materias PENDIENTES de nuestro ámbito.

Documento adjunto: ANEXO-TABLAS.PGRMC. Séneca.DPTO.BIOLOGÍA. 2025-26 -.pdf Fecha de subida:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.	
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.	
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.	
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.	
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.	
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.	
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad,	

para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su

desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
BIOL.2.1. Interpretar y transmitir información y datos a partir de trabajos científicos y argumentar sobre estos con precisión, utilizando diferentes formatos para analizar conceptos, procesos, métodos, experimentos o resultados de las ciencias biológicas.
BIOL.2.2. Localizar y utilizar fuentes fiables, identificando, seleccionando y organizando la información, evaluándola críticamente y contrastando su veracidad, para resolver preguntas planteadas de forma autónoma y crear contenidos relacionados con las ciencias biológicas.
BIOL.2.3. Analizar trabajos de investigación o divulgación relacionados con las ciencias biológicas, comprobando con sentido crítico su veracidad o si han seguido los pasos de los métodos científicos, para evaluar la fiabilidad de sus conclusiones.
BIOL.2.4. Plantear y resolver problemas, buscando y utilizando las estrategias adecuadas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para explicar fenómenos relacionados con las ciencias biológicas.
BIOL.2.5. Analizar críticamente determinadas acciones relacionadas con la sostenibilidad y la salud, basándose en los fundamentos de la Biología molecular, para argumentar acerca de la importancia de adoptar estilos de vida sostenibles y saludables.
BIOL.2.6. Analizar la función de las principales biomoléculas, bioelementos y sus estructuras e interacciones bioquímicas, argumentando sobre su importancia en los organismos vivos para explicar las características macroscópicas de estos a partir de las moleculares.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: BIOL.2.1.Interpretar y transmitir información y datos a partir de trabajos científicos y argumentar sobre estos con precisión, utilizando diferentes formatos para analizar conceptos, procesos, métodos, experimentos o resultados de las ciencias biológicas.	
Criterios de evaluación:	
BIOL.2.1.1.Analizar críticamente conceptos y procesos biológicos, seleccionando e interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas u otros). Método de calificación: Media aritmética.	
BIOL.2.1.2.Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos o contenidos digitales, entre otros) y respondiendo de manera fundamentada y precisa a las cuestiones que puedan surgir durante el proceso. Método de calificación: Media aritmética.	
BIOL.2.1.3.Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: BIOL.2.2.Localizar y utilizar fuentes fiables, identificando, seleccionando y organizando la información, evaluándola críticamente y contrastando su veracidad, para resolver preguntas planteadas de forma autónoma y crear contenidos relacionados con las ciencias biológicas.	
Criterios de evaluación:	
BIOL.2.2.1.Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información. Método de calificación: Media aritmética.	
BIOL.2.2.2.Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica ante informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas o bulos. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: BIOL.2.3.Analizar trabajos de investigación o divulgación relacionados con las ciencias biológicas, comprobando con sentido crítico su veracidad o si han seguido los pasos de los métodos científicos, para evaluar la fiabilidad de sus conclusiones.	
Criterios de evaluación:	
BIOL.2.3.1.Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.	
BIOL.2.3.2.Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y social y por los recursos económicos propios de Andalucía. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: BIOL.2.4.Plantear y resolver problemas, buscando y utilizando las estrategias adecuadas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para explicar fenómenos relacionados con las ciencias biológicas.	
Criterios de evaluación:	
BIOL.2.4.1.Explicar fenómenos biológicos, a través del planteamiento y resolución de problemas, buscando y utilizando las estrategias y recursos adecuados. Método de calificación: Media aritmética.	
BIOL.2.4.2.Analizar críticamente la solución a un problema utilizando los saberes de la materia de Biología y reformular los procedimientos utilizados o conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: BIOL.2.5.Analizar críticamente determinadas acciones relacionadas con la sostenibilidad y la salud, basándose en los fundamentos de la Biología molecular, para argumentar acerca de la importancia de adoptar estilos de vida sostenibles y saludables.	
Criterios de evaluación:	
BIOL.2.5.1.Argumentar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables, propios y de los miembros de	

la comunidad educativa, y compatibles con el desarrollo sostenible, basándose en los principios de la Biología molecular y relacionándolos con los procesos macroscópicos, proponiendo medidas para el cambio positivo hacia un modo de vida más saludable y sostenible.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BIOL.2.6. Analizar la función de las principales biomoléculas, bioelementos y sus estructuras e interacciones bioquímicas, argumentando sobre su importancia en los organismos vivos para explicar las características macroscópicas de estos a partir de las moleculares.

Criterios de evaluación:

BIOL.2.6.1. Explicar las características y procesos vitales de los seres vivos mediante el análisis de sus biomoléculas, de las interacciones bioquímicas entre ellas y de sus reacciones metabólicas.

Método de calificación: Media aritmética.

BIOL.2.6.2. Aplicar metodologías analíticas en el laboratorio utilizando los materiales adecuados con precisión.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las biomoléculas.

1. Las biomoléculas orgánicas e inorgánicas.

1. Reconocimiento de las características generales y diferencias entre las biomoléculas orgánicas e inorgánicas. Comprensión de los enlaces químicos y su importancia biológica.
2. Elaboración de modelos y representaciones que faciliten la identificación de los principales grupos funcionales y la comprensión de la naturaleza de los componentes moleculares de la célula, tanto orgánicos como inorgánicos.

2. Las moléculas y los iones inorgánicos: agua y sales minerales.

1. Desarrollar destrezas que relacionen las características químicas y funciones biológicas del agua y las sales minerales.

3. Las moléculas orgánicas: Glúcidos, lípidos, prótidos y ácidos nucleicos.

1. Comprensión de las características químicas, isomerías, enlaces y funciones de los monosacáridos (pentosas, hexosas en sus formas lineales y cíclicas, isomerías, enlaces y funciones), disacáridos y polisacáridos con mayor relevancia biológica.
2. Diferenciación de los lípidos saponificables y no saponificables: comprensión de sus características químicas, tipos, diferencias y funciones biológicas.
3. Identificación de las proteínas: comprensión de sus características químicas, estructura, función biológica, papel biocatalizador.
4. Reconocimiento de los ácidos nucleicos: diferenciación de tipos, características químicas, estructura y función biológica.
5. Aplicación de metodología práctica en laboratorio para identificar las distintas moléculas orgánicas.

4. Las vitaminas y sales.

1. Comprensión de su función biológica como cofactores enzimáticos.
2. La relación entre los bioelementos y biomoléculas y la salud. Estilos de vida saludables. Estrategias de comprensión para valorar la importancia de su incorporación en la dieta, poniendo en valor las características de la dieta mediterránea.

B. Genética molecular.

1. El ADN.

1. Comprensión del concepto de ADN y su modelo estructural. Comprensión de concepto de gen.
2. Desarrollo de experiencias en laboratorio.

2. Los genomas procariota y eucariota.

1. Identificación de los genomas procariota y eucariota.
2. Comprensión de las características generales y diferencias entre ellos.

3. Mecanismo de replicación del ADN.

1. Reconocimiento de las etapas de la replicación.
2. Manejo de las diferencias entre el modelo eucariota y el modelo procariota.

4. El ARN.

1. Reconocimiento de tipos y funciones.

5. La expresión génica.

1. La expresión génica: reconocimiento modelo procariota y modelo eucariota.
2. El código genético: reconocimiento de sus características y resolución de problemas.
3. Regulación de la expresión génica: reconocimiento de su importancia en la diferenciación celular.

6. Las mutaciones.
1. Reconocimiento del concepto de mutación.
2. Compresión de su relación con la replicación del ADN, la evolución y la biodiversidad.
3. Valoración de la biodiversidad en Andalucía.
C. Biología celular.
1. La teoría celular.
1. Identificación de la teoría celular.
2. Desarrollo de destrezas para analizar sus implicaciones biológicas.
2. La microscopía óptica y electrónica.
1. Diferenciación entre microscopia óptica y electrónica.
2. Desarrollo de estrategias de análisis de imágenes, poder de resolución y técnicas de preparación de muestras.
3. La membrana plasmática.
1. La membrana plasmática: identificación de la ultraestructura y propiedades.
2. El proceso osmótico: desarrollo de estrategias de análisis de su repercusión sobre la célula eucariota animal, vegetal y procariota.
3. El transporte a través de la membrana plasmática: identificación de mecanismos (difusión simple y facilitada, transporte activo, endocitosis y exocitosis) y tipos de moléculas transportadas con cada uno de ellos.
4. Los orgánulos celulares eucariotas y procariotas.
1. Reconocimiento de estructura y función básica de los orgánulos celulares eucariotas y procariotas.
2. Identificación de modelos de organización en eucariotas y procariotas. Células animales y vegetales.
5. El ciclo celular. Identificación de fases y mecanismos de regulación.
1. El ciclo celular. Identificación de fases y mecanismos de regulación.
6. La mitosis y la meiosis.
1. Identificación y reconocimiento de fases y función biológica.
2. Necesidad biológica de la meiosis en reproducción sexual.
3. Valoración de la importancia de la meiosis en la evolución de los seres vivos.
4. Desarrollo de experiencias de laboratorio para identificación de fases de mitosis y meiosis en células.
7. El cáncer.
1. Comprensión de la relación con las mutaciones y la alteración del ciclo celular.
2. Identificación de los avances biomédicos frente al cáncer en Andalucía.
3. Sensibilización frente a medidas a tomar para la prevención del cáncer. Correlación entre el cáncer y determinados hábitos perjudiciales. La importancia de los estilos de vida saludables.
D. Metabolismo.
1. Concepto de metabolismo.
1. Comprensión de conceptos de anabolismo y catabolismo: Identificación de las diferencias.
2. Estrategias de interpretación de reacciones metabólicas: metabolismo aeróbico y anaeróbico.
3. Desarrollo de destrezas para el cálculo comparativo de sus rendimientos energéticos.
4. Reconocimiento de procesos de regulación del metabolismo.
2. Procesos implicados en la respiración celular anaeróbica.
1. Reconocimiento de procesos implicados en la respiración celular anaeróbica (glucólisis y fermentación).
2. Reconocimiento de procesos implicados en la respiración celular aeróbica (β -oxidación de los ácidos grasos, ciclo de Krebs, cadena de transporte de electrones y fosforilación oxidativa).
3. Principales rutas de anabolismo heterótrofo y autótrofo.
1. Principales rutas de anabolismo heterótrofo: síntesis de aminoácidos, proteínas y ácidos grasos.
2. Principales rutas de anabolismo autótrofo: fotosíntesis y quimiosíntesis.
3. Reconocimiento de su importancia biológica.
4. Aplicaciones industriales del proceso de fermentación. Valoración de las fermentaciones en numerosos procesos industriales, reconociendo sus aplicaciones en Andalucía y su relación con la mejora de la sostenibilidad.

1. Aplicaciones industriales del proceso de fermentación. Valoración de las fermentaciones en numerosos procesos industriales, reconociendo sus aplicaciones en Andalucía y su relación con la mejora de la sostenibilidad.

E. Ingeniería genética y biotecnología.

1. Técnicas de ingeniería genética y sus aplicaciones.

1. Reconocimiento e identificación de técnicas de ingeniería genética: PCR, enzimas de restricción, clonación molecular, CRISPR-CAS9, etc.
2. Reproducción de modelos de técnicas de ingeniería genética.
3. Valoración de la importancia de estas técnicas para el avance en biomedicina.

2. Importancia de la biotecnología.

1. Reconocimiento y comprobación de la importancia de la biotecnología: aplicaciones en salud, agricultura, medio ambiente, nuevos materiales, industria alimentaria, etc.
2. Valoración del papel destacado de los microorganismos en aplicaciones biotecnológicas, obtención de productos farmacéuticos, en medicina y en mejora del medio ambiente.
3. Reconocimiento y valoración del desarrollo de la biotecnología en Andalucía.

F. Inmunología.

1. La Inmunidad.

1. Análisis del concepto de inmunidad.
2. Identificación de las barreras externas y su importancia al dificultar la entrada de patógenos.
3. Diferenciación entre inmunidad innata y específica.

2. Inmunidad específica.

1. Comparación entre los mecanismos de acción de inmunidad humoral y celular y la identificación de las células responsables.
2. Análisis de la estructura de los anticuerpos e identificación de los tipos de mecanismos de reacción antígeno-anticuerpo.

3. Inmunidad natural y artificial o adquirida.

1. Comparación de los mecanismos de acción de inmunidad artificial y natural, pasiva y activa.
2. Comprensión de los conceptos de vacunas y sueros.

4. Enfermedades y patologías del sistema inmunitario.

1. Análisis de las fases de las enfermedades infecciosas.
2. Identificación de las causas de las principales patologías del sistema inmunitario: relevancia clínica de las mismas.
3. Reflexión de la importancia de investigación en inmunología para la mejora de la salud de las personas y la situación de esta investigación en Andalucía.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
BIOL.2.1			X				X						X	X								X			X														
BIOL.2.2			X		X	X								X	X													X											
BIOL.2.3			X							X				X											X	X	X								X				
BIOL.2.4					X				X					X										X	X					X						X			
BIOL.2.5			X	X				X		X					X										X	X			X			X							
BIOL.2.6				X	X								X	X										X	X										X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2025-26



ANEXO DE LA PROGRAMACIÓN DE DPTO BIOLOGÍA-GEOLOGÍA. IES.Manuel Alcántara.2025-26
(Programación realizada a partir de la “GUÍA PARA EL ASESORAMIENTO SOBRE LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA”, procedente de la consejería de desarrollo educativo, formación profesional y viceconsejería de inspección general)

INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO:

Destacamos los siguientes:

ELEMENTO TRANSVERSAL	ACTIVIDADES EN EL AULA
• Cultura Andaluza.	• Celebración del día de Andalucía.
• Comprensión Lectora. • La expresión oral y escrita. • El razonamiento matemático.	• Lectura de los textos en las diferentes situaciones de aprendizaje. • Seguimiento del Plan de Lectura del Centro. • Plan de razonamiento matemático
• La comunicación audiovisual. • La competencia digital.	• El uso de las Tecnologías de la Información y, • la comunicación para la búsqueda y tratamiento de información en muchas de las situaciones de aprendizaje.
• La educación para la sostenibilidad. • El consumo responsable. • El fomento del espíritu crítico y científico.	• La celebración del día del medio ambiente, así como la realización de actividades dirigidas a concienciar al alumnado sobre el cuidado del medio. • Actividades complementarias relacionadas con el reciclaje.
• El emprendimiento social y empresarial. • La creatividad.	• Las distintas situaciones de aprendizaje se prestan a la elaboración de un producto final que parte de una iniciativa del alumnado.
• La educación emocional y en valores. • La educación para la paz y no violencia.	• La celebración del día de la Constitución como actividad que contribuye al desarrollo de este contenido transversal.
• La igualdad entre hombres y mujeres (igualdad de género). • El respeto mutuo. • La cooperación entre iguales.	• Las constantes actividades grupales y el tratamiento de los derechos humanos hacen que el alumnado tome conciencia de la importante que es entender que todos somos iguales.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL: TEMPORIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.

Planificación de la temporalización trimestral de las distintas disciplinas que se imparten en nuestro departamento:

Los componentes del departamento hemos acordado la siguiente temporalización y secuenciación para este curso académico 2025/26:

1º ESO			BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
Trimestre	Unidades didácticas	Denominación	
1º	1	El estudio de la naturaleza	
	7	Geosfera	
	8	Atmósfera	
	9	Hidrosfera	
2º	2	Los seres vivos	
	3	Moneras, protoctistas y hongos	
	4	Las Plantas	
3º	5	Los Animales I	
	6	Los Animales II	
	10	Ecosistemas	

***UDD 1** se trabajará de forma transversal durante todo el curso (en prácticas, trabajos, presentaciones,etc..)

3º ESO			BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
Trimestre	Unidades didácticas	Denominación	
1º	1	El ser humano y la salud	
	2	La nutrición	
	3	La alimentación	
2º	4	La relación: percepción y análisis	
	5	La relación: respuesta	
	6	Reproducción y sexualidad	
3º	7	Dinámica interna de la Tierra	
	8	Dinámica externa de la Tierra	

1ºCFGB CIENCIAS APLICADAS I		
Trimestre	Unidades didácticas BIOLOGÍA-GEOLOGÍA/FÍSICA-QUÍMICA	Unidades didácticas MATEMÁTICAS
1º	U4. Unidad de medida. U5. El trabajo en el laboratorio. U14. La materia.	U1. Números naturales. U2. Números enteros, potencias y raíces U3. Números racionales, fracciones y decimales.
2º	U15. Separación de mezclas y sustancias. U16. La energía en los procesos naturales. U8. Niveles de organización. Función de Nutrición.	U6. Proporcionalidad y porcentajes. U7. Sucesiones y progresiones.
3º	U9. Función de relación y de reproducción. U10. Alimentación saludable. U11. Salud y enfermedad.	U12. Expresiones algebraicas U13. Ecuaciones.

4º ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
Trimestre	Unidades didácticas	Denominación
1º	1	El Universo y la Tierra.
	2	La tectónica de placas y los procesos geológicos internos.
	3	Los procesos geológicos externos.
	4	Geología y sociedad.
2º	5	La historia de la Tierra y la vida.
	6	La célula.
	7	El ciclo celular y los cromosomas.
	8	La herencia mendeliana.
3º	9	La información y la ingeniería genética.
	10	La evolución.
	11	El medioambiente y el desarrollo sostenible.

4º ESO			CULTURA CIENTÍFICA
Trimestre	Unidades didácticas	Denominación	
1º	1	La Tierra en el Universo.	
	2	Nuevos materiales para nuevos mundos.	
2º	3	El planeta herido.	
	4	Pensando en un futuro sostenible.	
3º	5	La promoción de la salud.	
	6	La enfermedad.	

1º BACH			BIOLOGÍA, GEOLOGÍA y CIENCIAS AMBIENTALES
Trimestre	Unidades didácticas	Denominación	
1º	1	La especialización celular.	
	2	Evolución y clasificación de los seres vivos.	
	3	El árbol de la vida.	
	4	Los microorganismos.	
	5	La nutrición de las plantas.	
	6	La relación de las plantas y la regulación de su crecimiento.	
2º	7	La reproducción de las plantas.	
	8	Nutrición en animales: digestión y respiración.	
	9	Nutrición en animales: circulación y excreción.	
	10	Relación en animales: receptores y efectores.	
	11	La coordinación nerviosa y hormonal en animales.	
	12	Reproducción en animales	
3º	13	La estructura y la dinámica de la Tierra.	
	14	Los procesos geológicos externos.	
	15	Los procesos geológicos internos.	
	16	La historia de nuestro planeta..	
	17	Geología y sociedad.	
	18	La estructura y dinámica de los ecosistemas.	
	19	El medioambiente y el desarrollo sostenible.	

1º BACH		ANATOMÍA APLICADA
Trimestre	Unidades didácticas	Denominación
1º	1	Organización general del cuerpo humano
	4	El sistema digestivo
	8	El sistema cardiovascular
	7	El sistema respiratorio y el aparato fonador
	9	El sistema excretor
2º	2	La coordinación nerviosa y el ejercicio
	3	La coordinación hormonal y la reproducción
	5	Alimentación y nutrición
	6	Metabolismo y energía
3º	10	El sistema óseo
	11	El sistema muscular
	12	El movimiento humano
	13	La expresión y coordinación corporal

2º BACH		BIOLOGÍA
Trimestre	Unidades didácticas	Denominación
1º BLQ I	1	Bioelementos y Biomoléculas. El agua y las sales minerales.
	2	Los glúcidos.
	3	Los lípidos.
	4	Las proteínas.
	5	Los nucleótidos y los ácidos nucleicos.
BLQ II	6	La célula.
	7	La membrana plasmática y la comunicación intercelular.
2º	8	El citoplasma y los orgánulos celulares.
	9	El citoesqueleto y el núcleo celular.
	10	El ciclo celular y cáncer.
BLQ III	11	Las enzimas. Las vitaminas y el metabolismo.

	12	El catabolismo.
	13	El anabolismo.
BLQ IV	14	La herencia biológica.
3º	15	Genética molecular.
	16	Las mutaciones.
	17	Biotecnología.
BLQ V	18	Las enfermedades infecciosas y el sistema inmune.
	19	Patologías del sistema inmunitario.

Los **SABERES BÁSICOS** constituyen los conocimientos, destrezas y actitudes que posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de la materia a largo de la **ETAPA DE ESO**.

En Biología y Geología estos se estructuran en **ocho bloques**: «**Proyecto científico**», «**Geología**», «**La célula**», «**Seres vivos**», «**Ecología y sostenibilidad**», «**Cuerpo Humano**», «**Hábitos saludables**» y «**Salud y enfermedad**». Por otro lado, es necesario incluir en los distintos bloques, elementos concretos referidos a aspectos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía que permitan que el desarrollo de todas las competencias y saberes básicos estén contextualizados en la realidad andaluza. En el presente curso de 3º ESO se trabajarán los siguientes bloques de saberes básicos:

El bloque «**Proyecto científico**» introduce al alumnado al pensamiento y métodos científicos. Incluye saberes referidos al planteamiento de preguntas e hipótesis, la observación, el diseño y la realización de experimentos para su comprobación y el análisis y la comunicación de resultados. Asimismo, supone una excelente oportunidad para investigar aspectos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El bloque de «**Geología**» está formado por los conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con la identificación de rocas y minerales del entorno y el estudio de la estructura interna de la Tierra, así como por los saberes vinculados con la tectónica de placas y la relación de los procesos geológicos internos y externos con los riesgos naturales y los principios de estudio de la historia terrestre (actualismo, horizontalidad, superposición de eventos, etc.).

En este bloque se ha de poner relevancia en la notable riqueza y diversidad del patrimonio geológico andaluz, la gran variedad de ambientes geológicos representados en Andalucía y la realidad de nuestra comunidad como auténtico laboratorio geológico que permite el reconocimiento de una gran variedad de procesos, en muchos casos excepcionales, en el contexto nacional e internacional; procesos geomorfológicos, hidrológicos, tectónicos, mineralógicos, ambientes sedimentarios, etc., que dan como resultado un nutrido testimonio en forma de rocas, minerales, morfologías singulares, fósiles y otros elementos de interés, que han constituido históricamente recursos naturales, permitiendo el desarrollo de los distintos pueblos que han habitado nuestra comunidad y lo siguen haciendo en la actualidad.

Por otro lado han de abordarse los principales riesgos naturales de nuestra comunidad, la manera de abordarlos y el papel de la ciudadanía en la toma de conciencia y su participación en la toma de decisiones.

El estudio de la célula, sus partes y la función biológica de la mitosis y la meiosis forman parte del bloque «**La célula**». Además, este bloque incluye las técnicas de manejo del microscopio y el reconocimiento de células en preparaciones reales.

El bloque, «**Ecología y sostenibilidad**» aborda el concepto de ecosistema, la relación entre sus elementos integrantes, la importancia de su conservación mediante la implantación de un modelo de desarrollo sostenible y el análisis de problemas medioambientales como el calentamiento global. La realidad natural de Andalucía nos muestra una gran variedad de medios y ciertas peculiaridades destacables. El análisis de esta realidad natural debe

ser el hilo conductor que nos hará constatar en el aula y fuera de ella, la riqueza de paisajes, ambientes, relieves, especies o recursos geológicos que conforman nuestro entorno, así como el análisis de los principales problemas ambientales que pueden afectar a nuestra comunidad.

Por otro lado, se debe propiciar la introducción y desarrollo de contenidos relacionados con el cambio climático, el medio forestal y litoral, la gestión de residuos y su reciclaje, la conservación de la biodiversidad, el consumo responsable, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, transición al uso de energías renovables o el conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía que a través de una metodología activa y participativa, en la que el alumnado tenga un papel protagonista en su proceso de enseñanza aprendizaje, enfatice los aspectos positivos de preservar nuestro medioambiente y adquiera hábitos sostenibles en su vida.

Dentro del bloque «**Cuerpo humano**» se estudia el organismo desde un punto de vista analítico y holístico a través del funcionamiento y la anatomía de los aparatos y sistemas implicados en las funciones de nutrición, relación y reproducción.

El bloque de «**Hábitos saludables**» se compone de los saberes básicos acerca de los comportamientos beneficiosos para la salud con respecto a la nutrición y la sexualidad, así como los efectos perjudiciales de las drogas.

Y, por último, en el bloque denominado «**Salud y enfermedad**» se incluyen los mecanismos de defensa del organismo contra los patógenos; el funcionamiento de las vacunas y antibióticos para justificar su relevancia en la prevención y tratamiento de enfermedades y los saberes relacionados con los trasplantes y la importancia de la donación de órganos.

Los **SABERES BÁSICOS** de la materia a largo de la **ETAPA DE BACHILLERATO** aparecen agrupados en 1º BCH en siete bloques y en 2º BCH en seis bloques:

1ºBCH: El bloque «**Proyecto científico**» está centrado en el desarrollo práctico, a través de un proyecto científico, de las destrezas y el pensamiento propios de la ciencia.

El bloque «**Ecología y sostenibilidad**» estudia los componentes de los ecosistemas, su funcionamiento y la importancia de un modelo de desarrollo sostenible.

El bloque «**Historia de la Tierra y la vida**» comprende el desarrollo de la Tierra y los seres vivos desde su origen, la magnitud del tiempo geológico y la resolución de problemas basados en los métodos geológicos de datación.

El bloque «**La dinámica y composición terrestre**» incluye las causas y consecuencias de los cambios en la corteza terrestre y los diferentes tipos de rocas y minerales.

El bloque «**Fisiología e histología animal**» analiza la fisiología de los aparatos implicados en las funciones de nutrición y reproducción y el funcionamiento de los receptores sensoriales, de los sistemas de coordinación y de los órganos efectores.

El bloque «**Fisiología e histología vegetal**» introduce al alumnado en los mecanismos a través de los cuales los vegetales realizan sus funciones vitales y analiza sus adaptaciones a las condiciones ambientales en las que se desarrollan y el balance general e importancia biológica de la fotosíntesis.

Por último, el bloque «**Los microorganismos y formas acelulares**» se centra en algunas de las especies microbianas más relevantes, su diversidad metabólica, su relevancia ecológica, y las características y mecanismos de infección de las formas orgánicas acelulares (virus, viroides y priones).

2ºBCH: El bloque «**Las biomoléculas**» está centrado en el estudio de las moléculas orgánicas e inorgánicas que forman parte de los seres vivos.

El bloque «**Genética molecular**» incluye el mecanismo de replicación del ADN y el proceso de la expresión génica, relacionando estos con el proceso de diferenciación celular;

El bloque «**Biología celular**» comprende los tipos de células, sus componentes, las etapas del ciclo celular, la mitosis y meiosis y su función biológica.

El bloque «**Metabolismo**» trata de las principales reacciones bioquímicas de los seres vivos.

El bloque «**Ingeniería genética y biotecnología**» aborda los métodos de manipulación de los seres vivos o sus componentes para su aplicación tecnológica en diferentes campos como la medicina, la

agricultura o la ecología, entre otros.

Por último, el bloque «**Inmunología**» está enfocado en el concepto de inmunidad, sus mecanismos y tipos (innata y adquirida), las fases de las enfermedades infecciosas y el estudio de las patologías del sistema inmunitario.

Los saberes básicos aquí descritos deben trabajarse desde un enfoque competencial, de forma que estos constituyan un medio para el desarrollo de las competencias clave y no simplemente un fin en sí mismos.

El **PRINCIPAL OBJETIVO, EN ESTE SENTIDO EN AMBAS ETAPAS**, es que el alumnado adquiera las capacidades y competencias que le permitan cuidar su cuerpo tanto a nivel físico como mental, así como valorar y tener una actuación crítica ante la información y ante actitudes sociales que puedan repercutir negativamente en su desarrollo físico, social y psicológico.

Es por ello, por lo que es necesario que el alumnado conozca que el *Sistema Andaluz de Asistencia Sanitaria* ha proporcionado una mejora notable en la salud de la población, por un lado, por los programas preventivos (*vacunación infantil, sida, educación maternal, anti tabaquismo*, etc.) y, por otro, por la actuación ante las enfermedades del *Sistema Sanitario Público de Andalucía* (red de centros de salud y hospitales). Por otra parte, la *Dieta Mediterránea*, considerada por la *OMS* uno de los patrones alimentarios más saludables del mundo, constituye un valioso legado común reconocido por la *UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial*.

La implantación de *nuevas tecnologías de diagnóstico o terapias*, así como la colaboración solidaria en *donaciones para trasplantes, que hace a Andalucía pionera* en estos campos, conforma una situación que sería interesante analizar y valorar.

El enfoque *interdisciplinar* favorecerá una asimilación más profunda de la materia, al extender sus raíces hacia otras ramas del conocimiento. *Así desde Biología y Geología el alumnado podrá adquirir las competencias necesarias para el desarrollo del pensamiento científico y su aplicación, así como la plena integración ciudadana a nivel personal, social y profesional.*

El conocimiento científico debe ser en la actualidad una parte esencial de la cultura personal, que permita a la ciudadanía interpretar la realidad con racionalidad y de forma reflexiva, y disponer de argumentos para tomar decisiones, así como identificarse como agentes activos y reconocer que de sus actuaciones y conocimientos, dependerá el desarrollo de su entorno.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES:

Con relación a la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en nuestro Centro se atenderán las prescripciones establecidas en el **Capítulo IV de la Orden de 30 de mayo de 2023**.

Referencias normativas: Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria. Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato.

**MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA:
PRINCIPIOS Y PAUTAS DUA.**

Principios DUA	Pautas DUA	Aplicación Práctica
Implicación	1. Proporcionar opciones para el interés.	• Autorreflexión hacia saberes y actividades. • Crear clima de apoyo y aceptación. • Reducir los niveles de incertidumbre.
	2. Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia.	• Hacer hincapié en el proceso y la mejora constante. • Fomentar interacción entre iguales. • Aplicación de los diversos tipos de feedback.
	3. Proporcionar opciones para la autorregulación.	• Aumentar la frecuencia de la autorreflexión. • Proporcionar modelos y apoyos para gestionar la frustración.
Representación	4. Proporcionar opciones para la percepción.	• Seguir los estándares en accesibilidad (NIMAS, DAISY, etc.) cuando se crean textos digitales (tal texto puede ser automáticamente transformado en otras modalidades (en voz usando la voz en un programa de texto a voz o en táctil usando un programa de Braille) y dirigidos eficientemente por “Lectores de Pantalla”. • Proporcionar descripciones (texto o voz) para todas las imágenes, gráficos, vídeos o animaciones.
	5. Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y símbolos.	• Clarificar la sintaxis no familiar. • Pre-enseñar el vocabulario y los símbolos, de manera que se promueva la conexión con las experiencias del estudiante y con sus conocimientos previos.
	6. Proporcionar opciones para la comprensión.	• Establecer vínculos entre conceptos mediante analogías o metáforas. • Crear situaciones en las que haya que revisar las ideas principales y los vínculos entre las ideas.
Acción y expresión	7. Proporcionar opciones para la acción física.	• Proporcionar acceso a teclados alternativos. • Proporcionar alternativas en los requisitos de ritmo, plazos y motricidad necesarias para interactuar con los materiales.
	8. Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.	• Componer o redactar en múltiples medios como: texto, voz, dibujo, ilustración, música, movimiento, etc. • Proporcionar apoyos que puedan ser retirados gradualmente a medida que aumentan la autonomía y las habilidades
	9. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.	• Integrar avisos que lleven “parar y pensar” antes de actuar. • Proporcionar diferentes modelos de estrategias de autoevaluación (role playing, revisiones de vídeo, feedback entre iguales).
Procesos cognitivos implicados: Activar, recordar, analizar, deliberar, valorar, resolver, crear.		

✓ **INFORMES DEL ALUMNADO QUE PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE MATERIA/S DEL CURSO ANTERIOR (PENDIENTES):**

INFORME DE 1º ESO:

Para ello, llevamos a cabo una serie de actuaciones:

- Publicación en la página web del Instituto de los Criterios de evaluación de todos los cursos (incluidos las materias pendientes), así como de los Instrumentos de calificación de los mismos para información de las familias, así como la publicación de todas las programaciones del Centro y su Anexo.
- Los alumnos/as recibirán las actividades evaluables en mano, firmando su correspondiente *recibí* del material de pendientes, conjuntamente con un informe detallado realizado por la Jefatura del departamento dónde se recoge, tanto la información para las familias como para el propio alumno/a, las actividades evaluables/SdA a realizar por trimestres y las fechas de entrega de las mismas; además de la fecha del examen final que realizarán si no las superan o entregan en fecha y forma. (*ver tablas adjuntas*)
- Además, cada profesor/a de la materia, proporcionará a su alumnado de pendientes un trato más personalizado con un classroom exclusivo para ello, donde podrán preguntar dudas o consultar actividades, etc..en él, se colgará también el informe del alumnado para que tenga toda la información a mano de las entregas/unidades y actividades evaluables/unidades.
- A lo largo de los diferentes trimestres, el alumnado recibirá las actividades evaluables en mano por parte de cada uno/a de sus profesores/as. Deberán presentarlas *en la fecha establecida* por el Dpto. de Biología-Geología, tal y como se indica en el informe, sólo se recogerán en ese día indicado. (*ver tablas adjuntas*)
- Si el alumno/a ha superado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, habrá adquirido los *saberes básicos*, superado los *criterios de evaluación* y alcanzando las *competencias específicas*, por lo que obtendrá la *calificación de suficiente (5)*. Si se deseara subir nota, tendrá la posibilidad de hacerlo, en la **convocatoria FINAL** fechada el **MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026**, que consistirá, en hacer un *examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas* durante todo el curso.
- Si el alumno/a no ha superado o no ha entregado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, no habrá adquirido los *saberes básicos*, ni superado los *criterios de evaluación* y por tanto, no habrá alcanzando las *competencias específicas* por lo que obtendrá la *calificación de insuficiente*. Aún así, tendrá derecho a una última prueba escrita a final de curso, en la **convocatoria FINAL**, fechada para el **MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026**, donde hará un *examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas* durante todo el curso, el cual determinará finalmente, su calificación de la materia pendiente.

FECHA ENTREGA ACTIVIDADES EVALUABLES.	CURSO PENDIENTE	CONTENIDOS (Unidades y Ejercicios)
MIÉRCOLES 3 DICIEMBRE	1º ESO	ACLARACIÓN: El tema 1 (Mét. científico) se trata de forma transversal en todos los temas y el tema2 (La Tierra en el Universo) ya no se trata según la LOMLOE en este curso.
		Tema 3: La geosfera. Las rocas y los minerales.
MIÉRCOLES 4 MARZO	1º ESO	Tema 4: La atmósfera
		Tema 5: La hidrosfera
		Tema 6: Los seres vivos: clasificación y funciones
MIÉRCOLES 20 MAYO	1º ESO	Tema 7: Los microorganismos y los reinos moneras, protoctistas y fungis.
		Tema 8: Reino plantas
		Tema 9: Reino animal: los invertebrados
		Tema 10: Reino animal: los vertebrados

Los *criterios de evaluación* que serán establecidos para la **MATERIA** y **CURSO** por nuestro departamento, se podrán consultar en la *web del Centro* en unas *tablas de competencias específicas, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación*, así como en nuestra *programación didáctica* publicada en dicha web.

En Málaga, a ____ de _____ de 20.....



Yo, _____ padre, madre o tutor/a legal del alumno/a _____, he sido informado por el **profesor/a** de la materia, D./D^a _____, del sistema de recuperación que debe seguir mi hijo/a para superar la asignatura de *biología y geología*.

FIRMADO: ALUMNO/A

PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

PROFESOR/A

INFORME DE 3º ESO:

Para ello, llevamos a cabo una serie de actuaciones:

- Publicación en la página web del Instituto de los Criterios de evaluación de todos los cursos (incluidos las materias pendientes), así como de los Instrumentos de calificación de los mismos para información de las familias, así como la publicación de todas las programaciones del Centro y su Anexo.
- Los alumnos/as recibirán las actividades evaluables en mano, firmando su correspondiente *recibí* del material de pendientes, conjuntamente con un informe detallado realizado por la Jefatura del departamento dónde se recoge, tanto la información para las familias como para el propio alumno/a, las actividades evaluables/SdA a realizar por trimestres y las fechas de entrega de las mismas; además de la fecha del examen final que realizarán si no las superan o entregan en fecha y forma. (*ver tablas adjuntas*)
- Además, cada profesor/a de la materia, proporcionará a su alumnado de pendientes un trato más personalizado con un classroom exclusivo para ello, donde podrán preguntar dudas o consultar actividades, etc..en él, se colgará también el informe del alumnado para que tenga toda la información a mano de las entregas/unidades y actividades evaluables/unidades.
- A lo largo de los diferentes trimestres, el alumnado recibirá las actividades evaluables en mano por parte de cada uno/a de sus profesores/as. Deberán presentarlas *en la fecha establecida* por el Dpto. de Biología-Geología, tal y como se indica en el informe, sólo se recogerán en ese día indicado. (*ver tablas adjuntas*)
- Si el alumno/a ha superado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, habrá adquirido los *saberes básicos*, superado los *criterios de evaluación* y alcanzando las *competencias específicas*, por lo que obtendrá la *calificación de suficiente (5)*. Si se deseara subir nota, tendrá la posibilidad de hacerlo, en la **convocatoria FINAL** fechada el **MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026**, que consistirá, en hacer un *examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas* durante todo el curso.
- Si el alumno/a no ha superado o no ha entregado las actividades evaluables/SdA correspondientes en fecha y forma, no habrá adquirido los *saberes básicos*, ni superado los *criterios de evaluación* y por tanto, no habrá alcanzando las *competencias específicas* por lo que obtendrá la *calificación de insuficiente*. Aún así, tendrá derecho a una última prueba escrita a final de curso, en la **convocatoria FINAL**, fechada para el **MIÉRCOLES 3 JUNIO 2026**, donde hará un *examen por escrito de las actividades realizadas y evaluadas* durante todo el curso, el cual determinará finalmente, su calificación de la materia pendiente.

FECHA ENTREGA ACTIVIDADES EVALUABLES.	CURSO PENDIENTE	CONTENIDOS (Unidades y Ejercicios)
MIÉRCOLES 3 DICIEMBRE	3º ESO	UNIDAD 1; La organización del cuerpo humano.
		UNIDAD 2: Alimentación y nutrición.
MIÉRCOLES 4 MARZO	3º ESO	UNIDAD 3: Función de nutrición: aparato digestivo y respiratorio.
		UNIDAD 4: Aparato circulatorio y excretor.
		UNIDAD 5-6: Función de relación: sistema nervioso y endocrino. Órganos de los sentidos.
MIÉRCOLES 20 MAYO	3º ESO	UNIDAD 7: La función de reproducción.
		UNIDAD 8: Salud y enfermedad.

Los *criterios de evaluación* que serán establecidos para la *MATERIA* y *CURSO* por nuestro departamento, se podrán consultar en la *web del Centro* en unas *tablas de competencias específicas, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación*, así como en nuestra *programación didáctica* publicada en dicha web.

En Málaga, a ____ de _____ de 20.....



Yo, _____ padre, madre o tutor/a legal del alumno/a _____, he sido informado por el profesor/a de la materia, D./D^a _____, del sistema de recuperación que debe seguir mi hijo/a para superar la asignatura de *biología y geología*.

FIRMADO: ALUMNO/A

PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

PROFESOR/A

CURSO: 1ºESO. MATERIA: BIOLOGÍA-GEOLOGÍA.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
1.1 Analizar y describir conceptos y procesos biológicos y geológicos básicos relacionados con los saberes de la materia de Biología y Geología interpretando, localizando y seleccionando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas, explicando en una o más lenguas las principales teorías vinculadas con la materia y su relación con la mejora de la vida de las personas, iniciando una actitud crítica sobre la potencialidad de su propia participación en la toma de decisiones y expresando e interpretando conclusiones.	Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno de clase del alumno/a. Formularios (test, preguntas, mapas mudos, dibujos, etc.).
1.2 Facilitar la comprensión y análisis de la información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos de manera que se facilite su comprensión, transmitiéndola, utilizando la terminología básica y seleccionando los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales) para su transmisión mediante ejemplos y generalizaciones.	Exposiciones orales. Informe experimental/ensayos.
1.3 Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos a través de ejemplificaciones, representándolos mediante modelos y diagramas sencillos, y reconociendo e iniciando, cuando sea necesario, el uso de los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	Presentaciones e Infografías. Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.).
2.1 Resolver, explicar, identificar e interpretar cuestiones básicas sobre la Biología y Geología localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso de distintas fuentes y citándolas correctamente.	Trabajo de investigación.
2.2 Localizar e identificar la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, a través de distintos medios, comparando aquellas fuentes que tengan criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, distinguiéndola de las pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, y elegir los elementos clave en su interpretación que le permitan mantener una actitud escéptica ante estos.	Observación diaria del alumnado (trabajo en aula y casa, participación, etc.). Pruebas escritas y orales.
2.3. Iniciarse en la valoración de la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.	Escalas de observación (Laboratorio, etc.)
3.1 Analizar y plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas. utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos biológicos y geológicos sencillos, y realizar predicciones sobre estos.	Vídeo, Blog, Páginas webbs, etc.

3.2 Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas sencillas y contrastar una hipótesis planteada.	Rúbricas / portfolios.
3.3 Realizar experimentos sencillos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.	Presentaciones e Infografías.
3.4 Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.	Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.)
3.5 Cooperar dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	
4.1 Analizar y resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos utilizando conocimientos, datos e información aportados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	
4.2 Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos.	
5.1 Iniciarse en la relación basada en fundamentos científicos de la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo la riqueza de la biodiversidad en Andalucía.	
5.2 Proponer y adoptar hábitos sostenibles básicos, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.	
5.3 Proponer y adoptar los hábitos saludables más relevantes, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.	
6.1 Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.	
6.2 Interpretar básicamente el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.	
6.3 Reflexionar de forma elemental sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.	

CURSO: 3ºESO.

MATERIA: BIOLOGÍA-GEOLOGÍA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
1.1 Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas.	Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno de clase del alumno/a. Formularios (test, preguntas, mapas mudos, dibujos,etc.).
1.2 Facilitar la comprensión y análisis de información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos, transmitiéndola de forma clara y utilizando la terminología y los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc...).	Exposiciones orales. Informe experimental/ensayos.
1.3 Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas, utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	Presentaciones e Infografías. Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.).
2.1 Resolver cuestiones sobre Biología y Geología localizando, seleccionando y organizando información de distintas fuentes y citándolas correctamente.	Trabajo de investigación.
2.2 Reconocer la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas y manteniendo una actitud escéptica ante estos.	Observación diaria del alumnado (trabajo en aula y casa, participación, etc.).
2.3 Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.	Escalas de observación. (Laboratorio, etc.) Pruebas escritas y orales.
3.1 Plantear preguntas e hipótesis con precisión e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas de manera efectiva, utilizando métodos científicos.	Vídeo, Blog, Páginas webbs, etc.
3.2 Diseñar de una forma creativa la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada.	Rúbricas / portfolios.
3.3 Realizar experimentos de manera autónoma, cooperativa e igualitaria y tomar datos cuantitativos o cualitativos con precisión sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en condiciones de seguridad y con corrección.	Presentaciones e Infografías.

3.4 Interpretar críticamente los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas (tablas de datos, fórmulas estadísticas, representaciones gráficas) y tecnológicas (convertidores, calculadoras, creadores gráficos, hojas de cálculo).	Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.)
3.5 Cooperar dentro de un proyecto científico, cultivando el autoconocimiento y la confianza ,asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	
4.1 Resolver problemas aplicables a diferentes situaciones de la vida cotidiana o dar explicación a procesos biológicos o geológicos utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	
4.2 Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando datos o información de fuentes contrastadas.	
5.1 Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, comprendiendo la repercusión global de actuaciones locales, todo ello reconociendo la importancia de preservar la biodiversidad propia de nuestra Comunidad.	
5.2 Proponer y adoptar hábitos sostenibles analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas valorando su impacto global, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible.	
5.3 Proponer, adoptar y consolidar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.	
6.1 Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural y fuente de recursos, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.	
6.2 Interpretar el paisaje analizando el origen, relación y evolución integrada de sus elementos entendiendo los procesos geológicos que lo han formado y los fundamentos que determinan su dinámica.	
6.3 Reflexionar sobre los impactos y riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje, a partir de determinadas acciones humanas pasadas, presentes y futuras.	

CURSO: 4ºESO.

MATERIA: BIOLOGÍA-GEOLOGÍA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones y formando opiniones propias fundamentadas.	Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno de clase del alumno/a. Formularios (test, preguntas, mapas mudos, dibujos, etc.).
1.2. Transmitir opiniones propias fundamentadas e información sobre Biología y Geología de forma clara y rigurosa, facilitando su comprensión y análisis mediante el uso de la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).	Exposiciones orales. Informe experimental/ensayos.
1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante el diseño y la realización de modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	Presentaciones e Infografías. Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.).
2.1. Resolver cuestiones y profundizar en aspectos biológicos y geológicos localizando, seleccionando, organizando y analizando críticamente la información de distintas fuentes y citándolas con respeto por la propiedad intelectual.	Trabajo de investigación.
2.2. Contrastar la veracidad de la información sobre temas biológicos y geológicos o trabajos científicos, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.	Observación diaria del alumnado (trabajo en aula y casa, participación, etc.) Pruebas escritas y orales .
2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos.	Escalas de observación. (Laboratorio, etc.)
3.1. Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos, en la explicación de fenómenos biológicos y geológicos y la realización de predicciones sobre estos.	Vídeo, Blog, Páginas webbs, etc.
3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada evitando sesgos.	Rúbricas / portfolios.
3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con	Presentaciones e Infografías.

corrección y precisión.	
3.4. Interpretar y analizar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorar la imposibilidad de hacerlo.	Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.)
3.5. Cooperar y colaborar en las distintas fases de un proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	
4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	
4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos, cambiando los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados con posterioridad.	
5.1. Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica, teniendo en cuenta sus características litológicas, relieve, vegetación y factores socioeconómicos, así como reconocer los principales riesgos naturales en Andalucía.	
6.1. Deducir y explicar la historia geológica de un relieve identificando sus elementos más relevantes a partir de cortes, mapas u otros sistemas de información geológica y utilizando el razonamiento, los principios geológicos básicos (horizontalidad, superposición, actualismo, etc.) y las teorías geológicas más relevantes.	
6.2. Analizar paisajes identificando sus elementos y los factores que intervienen en su formación, para valorar su importancia como recursos y los posibles riesgos naturales que puedan generarse en él.	

CURSO: 4ºESO.
MATERIA: CULTURA CIENTÍFICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
1.1 Identificar los principales problemas medioambientales, universales y andaluces, las causas que los provocan y los factores que los intensifican, así como predecir sus consecuencias y proponer soluciones a los mismos.	Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno de clase del alumno/a. Formularios (test, preguntas, mapas mudos, dibujos,etc.).
1.2 Valorar las graves implicaciones sociales, tanto en la actualidad como en el futuro, de la sobreexplotación de recursos naturales a nivel global y a nivel local.	Exposiciones orales . Informe experimental/ensayos.
1.3 Justificar la necesidad de buscar nuevas fuentes de energía no contaminantes y económicamente viables, para mantener el estado de bienestar de la sociedad actual.	Presentaciones e Infografías. Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.).
1.4.Comparar el estado de desarrollo de las energías renovables en Andalucía con respecto al resto de España y del mundo.	Trabajo de investigación.
2.1.Obtener, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con temas científicos de la actualidad.	Observación diaria del alumnado (trabajo en aula y casa, participación, etc.). Pruebas escritas y orales .
2.2.Valorar la importancia que tiene la investigación y el desarrollo tecnológico en la actividad cotidiana.	Escalas de observación. (Laboratorio, etc.)
2.3.Comunicar conclusiones e ideas en distintos soportes a públicos diversos, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación para transmitir conclusiones propias argumentadas.	Vídeo, Blog, Páginas webbs, etc.
3.1.Reconocer que la salud no es solamente la ausencia de afecciones.	Rúbricas / portfolios.
3.2.Diferenciar los tipos de enfermedades más frecuentes, identificando algunos indicadores, causas y tratamientos más comunes.	Presentaciones e Infografías.
3.3.Conocer las principales características del cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y enfermedades mentales, entre otras, así como los principales tratamientos y la importancia de las revisiones preventivas.	Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.)

3.4. Valorar la importancia de adoptar medidas preventivas que eviten los contagios y prioricen los controles médicos periódicos y los estilos de vida saludables.
3.5. Argumentar sobre la necesidad de una gestión sostenible de los recursos que proporciona la Tierra.
3.6. Conocer el sistema de salud de Andalucía valorando su importancia para el bienestar de la sociedad andaluza.
3.7. Conocer y valorar el trabajo de investigación biomédica que se desarrolla en Andalucía.
4.1. Conocer, mediante búsquedas por la web, las teorías que han surgido sobre el origen del Universo (Big Bang).
4.2. Señalar qué observaciones ponen de manifiesto la existencia de un agujero negro, y cuáles son sus características.
4.3. Describir la organización del Universo y cómo se agrupan las estrellas y los planetas.
4.4. Conocer y valorar las aportaciones de los centros de investigación y observatorios astronómicos en Andalucía.
5.1. Realizar estudios sencillos y presentar conclusiones sobre aspectos relacionados con los materiales y su influencia en el desarrollo de la Humanidad.
5.2. Conocer los principales métodos de obtención de materias primas y sus posibles repercusiones sociales y medioambientales.
5.3. Conocer las aplicaciones de los nuevos materiales en campos tales como la electricidad y la electrónica, entre otros.
5.4. Conocer las principales zonas de explotación de recursos materiales en Andalucía, y comprender su impacto medioambiental y su proceso de reconversión a modelos de producción más sostenibles.

CURSO: 1ºBACHILLERATO.

MATERIA: BIOLOGÍA, GEOLOGÍA y CIENCIAS AMBIENTALES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de la materia, interpretando información en diferentes formatos: modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas.	Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno de clase del alumno/a. Formularios (test, preguntas, mapas mudos, dibujos,etc.).
1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia o con trabajos científicos, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados: modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos, entre otros, y herramientas digitales.	Exposiciones orales . Informe experimental/ensayos.
1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, defendiendo una postura de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.	Presentaciones e Infografías. Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.).
2.1. Plantear y resolver cuestiones relacionadas con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes adecuadas y seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.	Trabajo de investigación.
2.2. Contrastar y justificar la veracidad de la información relacionada con los saberes de la materia, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.	Observación diaria del alumnado (trabajo en aula y casa, participación, etc..). Pruebas escritas y orales.
2.3. Argumentar sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos propios en Andalucía.	Escalas de observación. (Laboratorio, etc.)
3.1. Plantear preguntas, realizar predicciones y formular hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos y que intenten explicar fenómenos biológicos, geológicos o ambientales.	Vídeo, Blog, Páginas webbs, etc.

3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos, geológicos y ambientales y seleccionar los instrumentos necesarios de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada, minimizando los sesgos en la medida de lo posible	Rúbricas / portfolios.
3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos biológicos, geológicos y ambientales, seleccionando y utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión.	
3.4. Interpretar y analizar resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y reconociendo su alcance y limitaciones y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorando la imposibilidad de hacerlo.	Presentaciones e Infografías. Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.)
3.5. Establecer colaboraciones dentro y fuera del centro educativo en las distintas fases del proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, utilizando las herramientas tecnológicas adecuadas, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.	
4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos, geológicos o ambientales, utilizando recursos variados como conocimientos propios, datos e información recabados, razonamiento lógico, pensamiento computacional o herramientas digitales.	
4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos, geológicos o ambientales y modificar los procedimientos utilizados o las conclusiones obtenidas, si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o recabados con posterioridad.	
5.1. Analizar las causas y consecuencias ecológicas, sociales y económicas de los principales problemas medioambientales desde una perspectiva individual, local y global, concibiéndolos como grandes retos de la humanidad y basándose en datos científicos y en los saberes de la materia de Biología, Geología y Ciencias Ambientales.	
5.2. Proponer y poner en práctica hábitos e iniciativas sostenibles y saludables a nivel local en Andalucía y argumentar sobre sus efectos positivos y la urgencia de adoptarlas basándose en los saberes de la materia.	
6.1. Relacionar los grandes eventos de la historia terrestre con determinados elementos del registro geológico y con los sucesos que ocurren en la actualidad, utilizando los principios geológicos básicos y el razonamiento lógico.	
6.2. Resolver problemas de datación analizando elementos del registro geológico fósil y aplicando métodos de datación.	

CURSO: 1ºBACHILLERATO.
MATERIA: ANATOMÍA APLICADA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
1.1. Interpretar el funcionamiento del cuerpo humano como unidad anatómica y funcional, reconociendo los distintos niveles de integración y participación de los sistemas corporales.	Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno de clase del alumno/a. Formularios (test, preguntas, mapas mudos, dibujos, etc.).
1.2. Comprender y relacionar los distintos elementos anatómicos que conforman los sistemas corporales.	Exposiciones orales. Informe experimental/ensayos.
1.3. Analizar y comprender los mecanismos básicos de funcionamiento de los aparatos y sistemas corporales, así como su asociación con otros en torno a sus funciones básicas aplicadas.	Presentaciones e Infografías. Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.)
1.4. Manejar destrezas tales como el uso del microscopio y las técnicas de disección para una mejor comprensión de la anatomía humana.	Trabajo de investigación.
2.1. Aplicar los métodos de las ciencias empíricas para la recopilación rigurosa de datos de la realidad observada, así como aquellos conducentes a la organización e interpretación de los mismos.	Observación diaria del alumnado (trabajo en aula y casa, participación, etc.). Pruebas escritas y orales.
2.2. Manejar con precisión metodológica la terminología específica de las ciencias utilizadas para la descripción de los sistemas corporales y las funciones básicas que realizan.	Escalas de observación. (Laboratorio, etc.)
3.1. Buscar, seleccionar y ordenar de forma sistemática información útil sobre el conocimiento de la anatomía y fisiología humana, identificando fuentes fiables, y realizando un análisis crítico y aplicado a situaciones específicas.	Vídeo, Blog, Páginas webbs, etc.
3.2. Contrastar y justificar la información relacionada con los problemas habitualmente planteados que implican el conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano, identificando creencias infundadas, bulos, falacias interesadas o simplemente, razonamientos no fundamentados.	Rúbricas / portfolios.
3.3. Mantener una actitud crítica y activa frente a informaciones contrarias a la salud individual y colectiva, y producir información favorable a los hábitos adecuados para la consecución de un estilo de vida saludable.	Presentaciones e Infografías.

4.1. Planificar y poner en práctica proyectos activos, de impacto en su entorno social, imbricados en el cuidado de la salud y el fomento de estilos de vida activos.	Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.)
4.2. Conocer y aplicar principios básicos de ergonomía e higiene postural en las actividades de la vida cotidiana.	
4.3. Adoptar medidas de seguridad e higiene postural en las actividades colectivas e individuales que organiza o en las que se participa.	
5.1. Analizar y comprender los fundamentos de sus acciones motrices, tanto de la vida cotidiana como de prácticas deportivas o expresivas.	
5.2. Adaptar o modificar, si fuera necesario, sus actividades cotidianas, en especial las motoras, a sus condiciones anatómicas y fisiológicas, convirtiéndolas en eficientes y fuentes de bienestar.	

CURSO: 2ºBACHILLERATO.

MATERIA: BIOLOGÍA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos biológicos, seleccionando e interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas u otros).	Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: Cuaderno de clase del alumno/a. Formularios (test, preguntas, mapas mudos, dibujos, etc.).
1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos o contenidos digitales, entre otros) y respondiendo de manera fundamentada y precisa a las cuestiones que puedan surgir durante el proceso.	Exposiciones orales . Informe experimental/ensayos.
1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.	Presentaciones e Infografías. Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.).
2.1. Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.	Trabajo de investigación.
2.2. Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas o bulos.	Observación diaria del alumnado (trabajo en aula y casa, participación, etc.). Pruebas escritas y orales .
3.1. Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos.	Escalas de observación. (Laboratorio, etc.)
3.2. Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y social y por los recursos económicos propios de Andalucía.	Vídeo, Blog, Páginas webbs, etc.
4.1. Explicar fenómenos biológicos, a través del planteamiento y resolución de problemas, buscando y utilizando las estrategias y	Rúbricas / portfolios.

recursos adecuados.	Presentaciones e Infografías. Actividades digitales (Classroom, lifewordsheet, etc.)
4.2. Analizar críticamente la solución a un problema utilizando los saberes de la materia de Biología y reformular los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.	
5.1. Argumentar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables, propios y de los miembros de la comunidad educativa, y compatibles con el desarrollo sostenible, basándose en los principios de la biología molecular y relacionándolos con los procesos macroscópicos, proponiendo medidas para el cambio positivo hacia un modo de vida más saludable y sostenible.	
6.1. Explicar las características y procesos vitales de los seres vivos mediante el análisis de sus biomoléculas, de las interacciones bioquímicas entre ellas y de sus reacciones metabólicas.	
6.2. Aplicar metodologías analíticas en el laboratorio utilizando los materiales adecuados con precisión.	

CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

Referencia normativa: Artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

En nuestro departamento se evaluarán los aspectos reflejados en la siguiente tabla (LISTA DE COTEJO) con una periodicidad trimestral y sus resultados y propuestas de mejora quedarán reflejadas en la acta correspondiente.

Eval. Programación Didáctica LISTA DE COTEJO	SÍ	NO	OBSERVACIONES
1.¿Se han conseguido los objetivos propuestos? a composición del departamento didáctico está indicada.*			
2.La asignación de materias o ámbitos a los componentes del departamento está indicada.*			
3.La Programación didáctica de la materia o ámbito contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.*			
4.¿Se ha aplicado la metodología apropiada? La Programación didáctica de la materia o ámbito es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo.*			
5.La relación de los elementos curriculares de la materia o ámbito es la determinada en el anexo correspondiente.			
6.La concreción de los saberes básicos de la materia o ámbito es acorde al Proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
7.La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista, adecuada a la distribución de semanas por trimestre escolar.			
8.La planificación de elementos en los planes y			

programas está integrada con el resto de elementos de la programación,			
9.La contribución de la materia o ámbito a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa está detallada.			
10.La contribución de la materia o ámbito en FPI a las competencias clave y a las profesionales está detallada.			
11.Los principios pedagógicos se encuentran desarrollados en la programación.			
12.Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el Proyecto educativo.			
13.Las estrategias metodológicas empleadas en la materia o ámbito están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.			
14.Los instrumentos empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.			
15.Los referentes empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados			
16.La determinación de la calificación del alumnado (indicadores) está detallada y es acorde/está vinculada a los criterios de evaluación establecidos.			
17.Se concreta la evaluación inicial en la materia o ámbito.*			
18.Los resultados de la evaluación inicial tienen efectos en la Programación didáctica de la materia o ámbito programado.			
19.Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo de la materia o ámbito, conforme a lo detallado en el Proyecto educativo.			
20.Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de la materia o ámbito y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.			
21.Se programan actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con la materia.			
22.Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la Programación didáctica para la materia o ámbito.			

NUESTROS CUESTIONARIOS:

	IES MANUEL ALCÁNTARA CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE POR EL PROFESORADO. _____ MATERIA: _____

El profesorado realizará su autoevaluación valorando cada indicador según estos items:

1 (Nunca) 2 (Pocas veces) 3 (Casi siempre) 4 (Siempre)

Se recogerán los resultados en la hoja resumen final, que entregará a la jefatura de departamento.

I. PLANIFICACIÓN:		1	2	3	4
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa , planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que desarrollará el alumnado				
2	Selecciono y secuencio los contenidos y las actividades con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
3	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación.				
4	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				

II. REALIZACIÓN:		1	2	3	4
a) Motivación del alumnado					
1	Presento y propongo un plan de trabajo, al comienzo de cada unidad, y planteo situaciones introductorias al tema.				
2	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
3	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
4	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.				

b) Presentación de los contenidos y Actividades		1	2	3	4
5	Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
6	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				
7	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
8	Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				

c) Recursos y organización del aula.		1	2	3	4
9	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
10	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado				
11	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				

d) Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos		1	2	3	4
1 2	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				

1 3	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos				
--------	---	--	--	--	--

e) Clima en el aula.		1	2	3	4
1 4	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.				
1 5	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones.				

f) Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje.		1	2	3	4
16	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas dentro y fuera del aula.				
17	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.				
18	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				

g) Atención a la diversidad		1	2	3	4
19	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje				
20	Me coordino con profesores de apoyo, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				

III. EVALUACIÓN:		1	2	3	4
1	Tengo en cuenta los criterios y el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				

2	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
3	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
4	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
5	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...				
6	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.				
OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:					

	IES MANUEL ALCÁNTARA CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE POR EL PROFESORADO.
	MATERIA: _____

RESUMEN DE LA AUTOEVALUACIÓN

(para entregar al jefe/a de departamento)

DEPARTAMENTO: _____

Fecha: _____

RESUMEN Y VALORACIÓN	Ptos	Valoración Personal y Propuestas de Mejora
Planificación. (4/16)	/16	
Motivación del alumnado (4/16)	/16	
Presentación de los contenidos y Actividades. (4/ 16)	/16	
Recursos y organización del aula. (3/12)	/12	
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos. (2/8)	/8	
Clima del aula. (2/8)	/8	

Seguimiento/ control del proceso de enseñanza aprendizaje. (3/9)	/9	
Atención a la diversidad. (2/8)	/8	
Evaluación. (6/24)	/24	

	<u>IES MANUEL ALCÁNTARA</u>	
	<u>CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE POR EL</u> <u>ALUMNO/A</u> GRUPO: _____	

CUESTIONARIO PARA REALIZAR EN TUTORÍA

Esta autoevaluación es una herramienta para mejorar la enseñanza en el instituto. Tu sinceridad es importante, se honesto/a y responde a estas preguntas.

Valora cada factor según estos ítems :

1 (Nunca) 2 (Pocas veces) 3 (Algunas veces) 4 (Siempre).

a) SECCIÓN I: CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO.

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN		
	1	2	3
Hago siempre los trabajos que mi profesor/a me indica.			
Entrego mis trabajos según las indicaciones dadas por el profesor/a y en la fecha acordada.			
Participo activamente (aporto ideas, ayudo a resolver problemas, realizo mi parte de las actividades) en los trabajos propuestos en equipo.			
Pregunto al profesor/a los temas que no llego a entender.			
Dedico parte de mi tiempo libre para pedir ayuda al profesor/a.			
Estoy satisfecho/a de mi trabajo.			
Las calificaciones obtenidas en mis evaluaciones son justas			

b) SECCIÓN II: ACTITUD FRENTE AL TRABAJO

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN		
	1	2	3
Asisto regularmente a clase.			
Entro tarde a clase de forma regular.			
Justifico mis retrasos y faltas de asistencia ante el profesor/a y el tutor/a.			
Me preocupo por ponerme al día en la asignatura cuando falto a clase.			
Mi conducta y actitudes en clase son adecuadas.			
Observo y respeto las normas y reglas establecidas en el centro y en el aula.			
Observo y respeto las normas y reglas establecidas por los profesores/as.			
Acepto responsabilidades.			
Tengo una actitud positiva hacia el aprendizaje.			
Me molesta que me digan los fallos que cometo.			
Influyo en crear un clima agradable y de respeto en clase y en el instituto.			
Considero que estoy aprendiendo (indica las asignaturas en las que crees aprender más)			
Los conocimientos que adquiero en una materia los aplico o los relaciono con otras			
Tengo sugerencias que creo que ayudarían a que los resultados académicos de los alumnos/as mejoraran (para poder entenderte y tomar en cuenta tus aportaciones, intenta ser lo más claro posible):			

Fdo.: *Carmen P. Vázquez Invernón*
 Jefa del Departamento de Biología-Geología.
 IES Manuel Alcántara.